



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°1

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°33 ORDINARIA. 18-05-2023

SESION ORDINARIA. N°33 DEL 18-05-2023, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Juan Luis Gómez Gómez
Jonnathan García Chévez
Reinaldo Benavides Vargas
Luis Ángel Méndez Araya
Dennia Yaslyn Morales Grajal (*Quien Preside*)
José Antonio Bustos Martínez
Randall Torres Barrientos
Ovidio Vives Castro
Alfredo Calderón Alfaro

REGIDORES SUPLENTE

Bernardo Veach Davis
Osael Campos Bolaños

Flor Iveth Peraza Campos
Rosbil Danier Arguello Badilla
Rita Marcelly Umaña Valverde
Marilú Ballesterero Cruz
Yoseline Rocío Abarca Torres
Hilda Zamora Arias

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Gabriela Madrigal González
Greivin Bonilla Sánchez
Sandra Umaña López
Carmen Sánchez Navarro
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Alejandra Sancho Bravo

SÍNDICOS SUPLENTE

Johanna Flores Rosales

Keylor Andrey Campos Mora
Shirley Murillo Flores

Jorge Humberto González Calderón

NOMBRADOS EN COMISIÓN:

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaría Municipal

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Jairo Antonio Ojeda Aburto
José Luis Diaz Valverde
Ana Rita Rodríguez Jiménez

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°2

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
885	I	Atención al Señor Rubén David Rodríguez Pérez de la Federación Canina de Costa Rica ACAN - Presentación de proyecto de alto impacto para la comunidad en cuanto a Bienestar animal
886	II	Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°30 Ordinaria del 04-05-2023
887-al-892	III	Asuntos de Trámite Urgente a juicio de la presidencia
893-al-908	IV	Correspondencia
909	V	Asuntos del Alcalde
910-911	VI	Dictámenes de Comisión
912-913-1	VII	Asuntos Varios

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ARTICULO I

Atención al Señor Rubén David Rodríguez Pérez de la Federación Canina de Costa Rica (ACAN)

ACUERDO N° 885

Se presenta ante este Concejo el Ing. Rubén David Rodríguez Pérez, presidente de la Federación Canina de Costa Rica (ACAN), cédula de identidad: 1-1165-0365, teléfono: 7010-0575, correo electrónico: acanfederacioncr506@gmail.com, dice;

Asunto: Presentación de proyecto de alto impacto para la comunidad en cuanto a Bienestar animal.

Saluda, mi nombre es Rubén Rodríguez soy presidente de la Federación Canina de Costa Rica, somos una organización sin fines de lucro debidamente inscrita en territorio nacional y nos dedicamos a la promoción, defensa y protección del bienestar animal.

A pesar de que desde el 2017 se hizo la aprobación de una ley penal de la República para evitar y castigar la crueldad animal en hechos dolosos en contra de un animal doméstico domesticado se siguen dando casos crueles de maltrato animal a nivel nacional, entre ellos tenemos animales que han sido macheteados, atropellados, envenenados, una cosa terrible lo que vive el país, a pesar de tener una ley penal.

Hicimos un caso público, muy sonado de un muchacho que lanzó un gatito de un sexto piso, nuestra organización lo imputó y lo condenó penalmente, hemos hecho una serie de procesos judiciales para intentar que estos niveles, estos índices de crueldad animal bajen, lamentablemente según nuestras estadísticas no ha impactado lo suficiente es por ello que la federación teniendo y sosteniendo la estrategia coercitiva también está buscando la educación y es por eso que estamos intentando hacer una gestión a nivel de municipalidades para poder





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°4

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

crear conciencia en contra del maltrato animal y ¿cómo se está haciendo? utilizando el arte y en este caso, hicimos una propuesta que a Dios gracias ha tenido un éxito rotundo en más de 30 municipalidades, cantones, a nivel nacional que son unas estatuas que lamentablemente muestran la crueldad animal.

En este momento acá tenemos una estatua que está abajo en el pick up que es una estatua de un perro envenenado entonces alguien dice qué feo mostrar eso, no es que es la realidad es lo que sucede y nos pasa muchísimo incluso en el cantón de ustedes, nos llama mucha gente por envenenamiento de perros, gatos atropellamientos son los principales delitos que comente la gente y parece mentira y sí sucede, eso nos duele muchísimo y por eso estamos promoviendo esta cultura de respeto por medio del arte. Tal vez alguien dice no, pero es que esa imagen es fea, es la realidad.

El objetivo es hacer un segundo Zagua Parade, así se llama el evento de Zagüatico, somos ticos le decimos zagüaticos a los perritos y estas estatuas las estamos moviendo a nivel nacional, ya han estado en San José, Cartago, Heredia, bueno ahorita ya estamos saliéndonos del GAM hacia lo rural y agradecerles que me han dado audiencia para poder traer este evento acá.

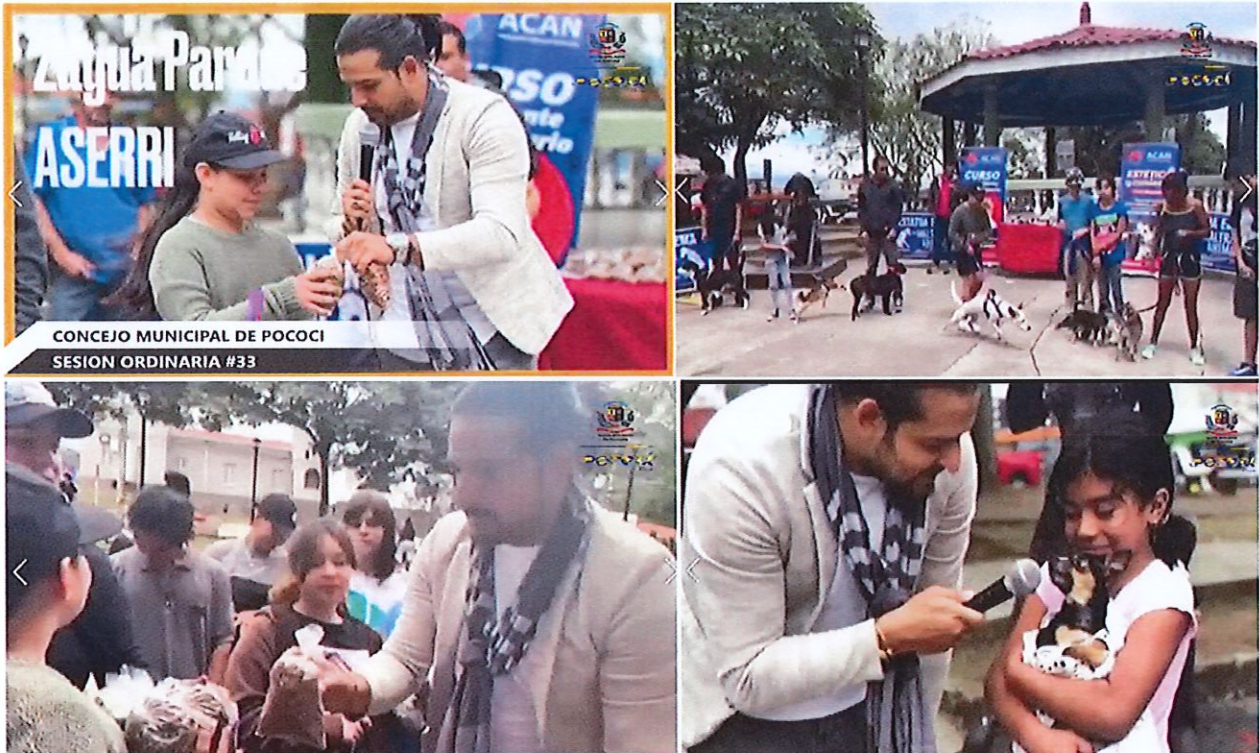
El evento es gratuito, no tiene ningún costo para la municipalidad, de hecho que dentro del presupuesto que nosotros manejamos es traer la estatua para hacer un evento, puede ser un evento tan grande como la municipalidad quiera o tan pequeño, como sea, puede ser en un parque público habría que gestionar los permisos en conjunto, los permisos del evento o en un salón comunal que ya lo hemos hecho en donde no requiere permisos y se convoca para hacer una charla, se convoca para hablar sobre estos temas a la población interesada y también damos una donación de alimento para perro, gato y detergente. De hecho que en el pickup que está abajo, los que pudieron ver la estatua vieron también sacos de alimento de perro, sacos de alimento de gato y detergente que llevamos para la Municipalidad de Talamanca porque estaremos en el cantonato el día de mañana con los señores regidores y el señor alcalde, entonces básicamente eso es lo que nosotros traemos para promover.

Voy a mostrarles un video para que puedan observar cómo fue un evento de los que hicimos en Aserí, este fue un evento público y bastante grande, llegaron unas 300 ó 400 personas, hubo concursos con animalitos, charlas de tenencia responsable de adiestramiento y se dio la donación a las personas que llegaron,



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)

repito estos eventos los podemos hacer tan grandes como la municipalidad quiera o pequeñito, pero tenemos el recurso para venir dar las charlas y donarles también el alimento. Acá les voy a dejar el video.



Les iba a mostrar el de Alajuela y otros, pero bueno con uno se puede resumir lo que se busca con esta actividad es lo que andamos promoviendo.

También recordarles de una forma respetuosa que ya tenemos la Ley 10.141, ley que fue aprobado hace un año exactamente sobre las regulaciones del bienestar animal por medio de las municipalidades, ahora las municipalidades tienen la obligación de tener un presupuesto y trabajar temas de bienestar animal desde castraciones, educación, tenencia responsable y es por ello que estamos acá para poner sobre el tapete el tema de bienestar animal que a nuestro criterio es un tema nacional y alguien dirá bueno no, pero es que qué importa, debo mencionarles que los países desarrollados le toman mucha importancia al tema de bienestar y crueldad animal porque ahí es donde surgen los psicópatas seriales, una persona que no le duele hacerle un daño a un ser vivo, matar un animalito, descuartizarlo es un psicópata, según los psicólogos a futuro, entonces es muy



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°6

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

importante detectar de ahí la crueldad y también una educación a los niños para que tengamos una mejor sociedad.

Es por ello que nosotros normalmente andamos una especie de moción para poder ser considerada por parte de ustedes señores regidores, en donde lo hemos hecho ya en muchas municipalidades, menciona lo que es el evento, los considerandos y también que nos interesaría que este cantón declare de interés cantonal, el bienestar animal, la actividad y también nuestra organización para que se empiece a tocar el tema.

De igual manera, no junto, de manera paralela, voy a dejar en manos de la señora presidenta municipal un convenio marco para que lo puedan evaluar al mediano plazo, no es que lo evalúen o voten el día de hoy, es para el mediano plazo para que lo puedan analizar y poderles ayudar a desarrollar reglamentación y política pública con respecto al bienestar animal y puedan satisfacer la Ley 10.141.

De mi parte esa es la exposición y entrego a la señora presidenta el convenio marco.

Nota de Secretaría: Se inserta en actas el documento proporcionado por el Ing. Rubén David Rodríguez Pérez, presidente de la Federación Canina de Costa Rica (ACAN).





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°7

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

FEDERACION CANINA DE COSTA RICA (ACAN)



Cédula Jurídica 3-002-728864

FEDERACION CANINA DE COSTA RICA (ACAN)

La Federación Canina de Costa Rica (ACAN) ha generado un enorme impacto a nivel país, desde la aprobación de la Ley contra el maltrato animal hasta grandes campañas de concientización sobre la crianza y cuidado responsable de las mascotas.

ACAN es una Federación Canina dispuesta a colaborar con cualquier noble causa en la cual se pueda aportar un granito. La Federación Canina de Costa Rica tiene proyectos que van desde casos penales contra el maltrato animal hasta aportes a organizaciones como Teletón, Territorio de Zaguates entre otros.

Como Federación se han logrado muchos éxitos y avances en Costa Rica, entre ellos es que contamos con servicios como Adiestramiento Canino, Registro y Pedigrí, Certificaciones Profesionales como Asistente Veterinario, Grooming y Adiestrador Canino, contamos con 2 refugios, Proyectos de Donación Mensual de alimento para rescatistas y personas de escasos recursos, programas de educación en las escuelas, impulso a leyes en pro del bienestar animal, defensa penal de los derechos difusos de los animales y entre otros.

ZAGUA PARADE

Pretende fomentar el amor y el respeto hacia los animales en condiciones de calle, esto con el fin de concientizar a la población sobre las condiciones en las que estos viven, para así evitar el aumento de animales callejeros o bien, que estos sean adoptados.

Consiste en la utilización de imágenes representativas de un perro a manera de escultura, estas esculturas son perros que representan diferentes situaciones que viven cada día al ser de la calle, como por ejemplo un perro envenenado, macheteado, atropellado..., las mismas se colocan en diferentes parques o puntos estratégicos de diferentes cantones del país por cierta cantidad de días.

El objetivo es que este Proyecto genere un gran impacto ante los ciudadanos, colaborando así con la visión de nuestra organización en cuanto al bienestar animal.

A través del Proyecto del Zagua Parade se ha logrado lo siguiente:

- 10 cantones nos han nombrado de interés cantonal.
- Mas de 500.000 fotos de personas de diferentes Cantones con las esculturas.
- 20 cartas de agradecimiento de Organizaciones Civiles y Rescatistas.
- Se han donado 10 toneladas de alimento.
- Nuestras publicaciones se han viralizado y hemos alcanzado ya los cuatro millones de personas.
- Se han visitado escuelas y colegios generando conciencia y educación en el tema del bienestar animal.

Cabe destacar que, el Proyecto Zagua Parade, es gratis para cada una de las Municipalidades de cada Cantón en donde se realiza, es decir, no le genera ningún gasto a ninguna Municipalidad, y así es como se logra un gran movimiento de conciencia social en temas de maltrato y bienestar animal.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°8

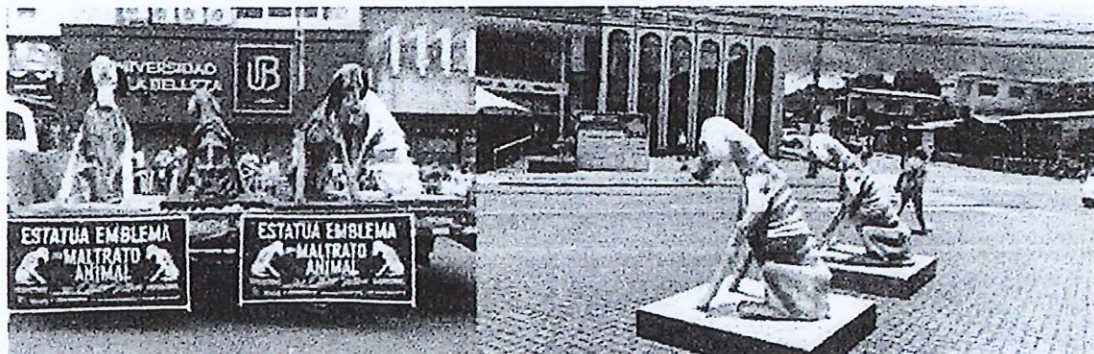
ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

FEDERACION CANINA DE COSTA RICA (ACAN)



Cédula Jurídica 3-002-728864





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°9

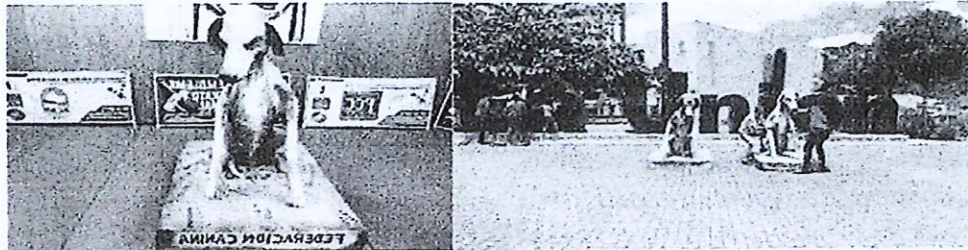
ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

FEDERACION CANINA DE COSTA RICA (ACAN)



Cédula Jurídica 3-002-728864



ANTECEDENTES

El bienestar animal es un tema global de creciente importancia en el país donde las instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y el gobierno local juegan un papel clave para establecer mejoras en estos temas vinculados a la salida pública, la convivencia, la empatía y disminución de conflictividades sociales.

Que dentro los objetivos de la Federación Canina de Costa Rica es la protección animal y la defensa de los derechos de los animales, al mismo tiempo, nos han considerado de interés público para varios Cantones a nivel nacional.

Es un objetivo de la Federación Canina desarrollar convenios, acuerdos interinstitucionales y las bases de coordinación en materia de su competencia, además, podrá gestionar el apoyo técnico y financiero de organismos nacionales e internacionales para fortalecer la Federación Canina de Costa Rica.

La Ley de Disposiciones sobre Matriculación y vacunación de perros, otorga a las municipalidades la responsabilidad de velar por aquellos caninos que deambulan por las calles de cada cantón. También establece, deber de inscribir en un registro municipal, a todos aquellos perros que tengan dueño, además, de hacer obligatoria la vacunación contra rabia.

La municipalidad, al amparo de lo establecido con el Código Municipal en su artículo 3, le corresponde la administración de los intereses y servicios cantonales, así como apoyar las políticas de fortalecimiento en el ámbito de seguridad ciudadana y el orden público, acción que tal y como los dispone el artículo 6 del Código de Cita, deberá coordinar con las autoridades, que entre las atribuciones otorgadas por norma constitucional a la municipalidad se encuentra encargada de la administración de los intereses y servicios locales de su cantón, es decir, debe ocuparse de todo aquello que involucra a la colectividad que le rodea.

La Ley N°10141 de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, Decreta: Servicio de Atención de Animales de Compañía.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°10

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

FEDERACION CANINA DE COSTA RICA (ACAN)



Cédula Jurídica 3-002-728864

- Artículo 1. Se crea el servicio de atención municipal de animales de compañía, el cual podrá ser brindado por las municipalidades de conformidad con las facultades que establece el Código Municipal.
- Artículo 2. Para los efectos de esta Ley se define como Servicio Municipal de Atención de Animales de Compañía, las funciones ejecutadas por las municipalidades para realizar acciones que favorezcan la tenencia responsable de animales de compañía, control humanitario de poblaciones, actividades de prevención de zoonosis y de bienestar animal.

CONVENIO

- 1.- Desarrollar en conjunto una unidad de bienestar animal entre la Sociedad Civil, Municipalidad y Federación Canina de Costa Rica.
2. La Federación Canina de Costa Rica se compromete a brindar el servicio de captura, castración, alimentación, rehabilitación de los perros y en sus mejores oficios, la colocación en adopción de los mismos en un hogar (contamos con 2 refugios o casas temporarias), dicho proceso tendría un costo de 150.000 colones para la Municipalidad, este monto por cada animal.
3. La Municipalidad nombra a La Federación Canina de Costa Rica como una organización de interés cantonal por su trayectoria y aporte al cantón.
4. Creación de programas educativos basados en la defensa y el bienestar animal, en apoyo del MEP y demás profesionales que puedan participar en el tema.
5. Desarrollar programas pedagógicos sobre el bienestar animal, con énfasis en tenencia responsable, prevención de mordeduras, importancia del control humanitario de perros y gatos y fomento del vínculo sano con los animales.
6. Implementar estudios conjuntos acerca de temas relacionados con zoonosis, convivencia, empatía, vínculo humano-animal, tenencia responsable asociados al fomento del bienestar animal tendientes a la reducción de conductas sociales violentas, irresponsables y la promoción de la articulación de la sociedad civil.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°11

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

FEDERACION CANINA DE COSTA RICA (ACAN)



Cédula Jurídica 3-002-728864

7. Valorar, identificar y atender situaciones contratorias a la normativa vigente en temas de bienestar animal, que se puedan estar presentando en el cantón, para estas atenciones se podrá realizar las coordinaciones con las instituciones que considere pertinentes.
8. Intercambiar información actualizada y unificada, experiencias y actualización profesional con el objetivo de mejorar el bienestar general de los animales del Cantón de San José.
9. Establecer apoyo técnico para los procesos correspondientes al manejo de desechos de animales domésticos en espacios públicos.
10. Brindamos nuestro servicio de análisis para profesionales del entrenamiento canino y de la estética canina para que puedan ser re-certificados y así los profesionales que brindan el servicio según las patentes de operaciones, cumplan con nuestro estándar máximo de bienestar animal y de contenido técnico, para lo cual la Comisión de Patentes solicite, que quienes estén solicitando una patente para negocio de entrenamiento canino, hotel canino y estética canina, cumplan con los requisitos profesionales que establece nuestra organización y así poder darles la patente comercial.
11. Crear en conjunto una base de datos de dueños y mascotas por medio de la tecnología con la que ya cuenta la Federación Canina de Costa Rica, de la utilización de microchips subcutáneo y nuestra base de datos que es la más grande del país, con el objetivo de controlar poblaciones, determinar responsabilidades en los propietarios y generar un control total de la población de mascotas en el cantón.

SEGUIMIENTO, EVALUACION Y FISCALIZACION

Las partes declaran su intención de diseñar, proponer e intercambiar información con el objetivo de ejecutar los planes de trabajo que sean establecidos, así como establecer de manera conjunta los indicadores de seguimiento y evaluación para los resultados acordados. Se hará una fiscalización anual con el objetivo de valorar los objetivos propuestos. Las partes de común acuerdo establecerán el sistema de inspección requerido.

Todas las comunicaciones y eventualidades, incluyendo cualquier discrepancia entre las partes suscribientes, serán coordinadas por los siguientes enlaces:

1. Por parte de la Federación Canina de Costa Rica (ACAN): 7010-0575
2. Por parte de la Municipalidad: _____

MODIFICACIONES.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°12

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

FEDERACION CANINA DE COSTA RICA (ACAN)



Cédula Jurídica 3-002-728864

Cualquier modificación a los términos y condiciones estipuladas en el presente convenio, se realizará mediante la adenda respectiva. Este convenio podrá ser modificado total o parcialmente, atendiendo razones de interés público, conveniencia, necesidad y urgencia.

VIGENCIA

Este convenio tendrá vigencia de cuatro años y se podrá prorrogar por un periodo igual, previa manifestación de partes con al menos treinta días antes de su vencimiento, así como del cumplimiento de metas de este convenio, cuando por razones de conveniencia y oportunidad las partes decidieran finalizar anticipadamente el presente Convenio, deberán comunicarlo a la otra parte con antelación no menor a treinta días calendario.

En fe de lo anterior y planamente conformes firmamos en dos tantos. Ciudad San José, al ser las ____ horas del día ____, mes ____ año 2022.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Gracias por venir a exponernos esto tan bonito sobre el Zagua Parade, vamos a pasar esto a nuestro abogado para que lo revise y ver si es posible autorizar al señor alcalde para que firme un convenio y posteriormente vamos también a trasladarle esto al departamento de ambiente para que, si esto se hace efectivo ustedes puedan coordinar directamente con ellos para dicha actividad que es el departamento que se encarga de brindarle el rescate a los animalitos en Pococi, lo que son castraciones verdad, alimentos, los lugares donde ellos van a hacer campañas para conseguir donaciones de los ciudadanos.

Nosotros tenemos un parque canino en el parque de Guápiles entonces creo que ahí es un buen lugar para poder desarrollar esta actividad.

Voy a darle la palabra al regidor Juan Luis Gómez y luego a García. Vamos a trasladarle este documento a Cristian para que nos diga si esto es posible.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°13

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

Saluda, me parece muy bien la exposición, fue rápida, concreta, concisa y entendible, todo está dentro del marco legal obviamente verdad y como tal merece toda nuestra consideración y apoyo.

Don Rubén una propuesta o sugerencia, se podría articular también con el Ministerio de Educación para empezar a trabajar con lo más chiquitillos de en nuestras aulas y en los colegios para crear conciencia en esta población, muchas veces es el decir verdad popular de que ya el adulto, el árbol que está torcido se torció y listo verdad y tendrá que ajustarse a las consecuencias con sus hechos, pero en los niños se va creando conciencia y entonces pienso que es un semillero para crear conciencia y aprovechar esta población en las escuelas y colegios.

Articular por lo menos acá en Pococí, con la señora Directora Regional posteriormente con supervisores de centros educativos y así sucesivamente, que esta directriz se venga en cascada y ustedes puedan exponer e implementar algún tipo de taller, charlas, capacitaciones, lo que se diga para crear conciencia sobre este tema que se las trae porque es bien delicado el asunto, porque sí hay mucha violencia animal. Muchas gracias, señora presidenta.

Reg. Jonnathan García Chévez

Saluda, primero felicitarlo por esta gran obra que usted está haciendo, pensando en estos animalitos bueno a nivel general verdad porque es importante pues reconocer que la Ley 7451 ha venido a establecer muchos cambios para beneficiar y cuidar a estos animales. Me parece importante la presentación de lo que usted está haciendo porque dentro de eso, lo que logré escucharle o lo que más bien mencionó, las condiciones de los animales que más o menos se enfoca en el artículo 3 o 4 de esta ley, es fundamental que tengan su alimentación, su cuidado según corresponda, también de los animales silvestres y todo lo demás que más adelante la ley aborda este tipos de aspectos y es importantísimo que los ciudadanos costarricenses y también a nivel mundial hagan conciencia de cómo cuidar y tratar a esos seres que también necesitan ser cuidados y nosotros como personas y seres humanos pues tenemos esa condición y debemos ser conscientes y tener una línea que si tenemos un animalito ser responsable de esa situación, de ese ser que también siente y tienen necesidad biofísicas y que también va a tener que ser cuidado y los tenemos porque ellos nos brindan amor y también nosotros debemos tener eso contra ellos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°14

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

De parte mía pues cuento con el apoyo, vamos a analizar lo que usted ha presentado y ahí estaremos en sesiones posteriores pues brindando el apoyo que sea necesario y me parece fundamental lo que usted dijo, que las municipalidades del país brinden los recursos económicos para hacer campañas de castración, a veces los animalitos no se castran y andan por todos lados pues haciéndose más y más y eso es importante pues atacarlo y nosotros como miembros de las municipalidades podemos hacerlo, inyectando recursos. Muchísimas gracias.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Saluda, a don Rubén David Rodríguez Pérez le pido que se quede aquí a mi lado porque es un honor hablar a la par de una persona que se preocupa por los animales verdad, hemos estado en la posición en que usted está, creyendo que luchamos contra el mundo y que nadie nos escucha, es muy duro, pero yo le voy a dar ánimo siga adelante porque David siempre le va a triunfar a Goliat y Goliat es todo aquel que no le importa que se tire un animal de un edificio, el que no le importa que se atropelle un perro, el que no le importa que hayan gatos tirados en la calle, el que no le importa que su hijo sufra porque ve animalitos en la calle botados. Tengo dos hijas de tres que recogen los animalitos de la calle que ya lo traen como valores, que no se los inculqué yo sino que traen ya valores propios como los que tiene don Rubén David Rodríguez Pérez y la muchacha que lo acompaña también un saludo especial para ella.

Mi comentario termina en esto don Rubén, qué hacen las instituciones del estado a las que supuestamente se les llama y se les avisa que hay un animal amarrado flaquitico peor que mis tenis, que no come con cadenas, ¿qué hacen esas instituciones? o es que don Rubén David Rodríguez Pérez y su organización es la que tiene que echarse esa bronca al hombro, solito. Qué bien que viene a las municipalidades porque aquí está el poder político, los que redactan las leyes, los que piden, los que solicitan, los que piden acuerdos, los que piden votos de apoyo qué bien. Ojalá que las ochenta y tanto municipalidades le den el voto de apoyo y que presenten una sola propuesta al gobierno, para que como dije anteriormente las instituciones que no sé si le colaboran a ustedes o no, pero que por lo que yo sé primero llega un ciudadano en el cantón de Pococi a socorrer un animalito con algún problema físico que tenga o maltrato que las instituciones y que se molesten conmigo y que me acusen, pero muchas veces lo hemos hecho





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°15

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

llamando al 911, llamando a la Fuerza Pública que no son ellos los que tienen que hacerlo, pero sí como autoridades los buscamos para que se coordinen.

Gracias presidente, desde ya agradecido nuevamente por el apoyo que se le da a esta iniciativa y también despedirme hablando de que en una ocasión observaba un parque que era para animales, llevaba al equipo Santos de Guápiles a jugar fuera de aquí como chofer y nos encontramos un parquecito, lo comentamos y qué bonito observar cuando la señora presidente municipal presentó el proyecto y hoy es una realidad aquí en Pococí que hay un parque para las mascotas. Muchas gracias, señora presidente, gracias caballero.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

La propuesta es que se traslada este convenio a Jurídicos tal vez usted se lo pueda pasar digitalmente al señor abogado Cristian, tal vez se puedan compartir correos para que se lo envíe digitalmente a su persona usted lo lee y nos trae un informe jurídico técnico.

El tema de la feria sí la podemos apoyar, nada más que se coordinaría con el departamento de ambiente.

Ing. Rubén David Rodríguez Pérez – presidente de ACAN

De hecho esa sería la solicitud, en este caso a mí me gustaría que me den la aprobación para poder ya tener los recursos listos, incluso para el próximo mes tenemos disponibilidad para poder hacer un evento acá, podría ser la segunda o tercera semana de junio, no tengo ningún problema y disponer ya de los recursos.

Para ello de hecho que yo les traía esta moción que tendría que hacer algún señor regidor que la acoja, es muy sencilla, dice;

CONSIDERANDO

Primero: Que se tiene proyectado la realización de un evento conocido como "Zagua Parade", para el mes de junio 2023.

Segundo: Que la intención es dar inicio con una actividad que promueva la conciencia y respeto animal en el cantón.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°16

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

Tercero: Que para la actividad inaugural de dicho evento se requiere contar con la asistencia de la municipalidad o apoyo de la municipalidad.

Repito, este evento es tan chiquitico o grande como la misma municipalidad nos apoye.

Cuarto: Como parte de las actividades a realizarse en el evento "Zagua Parade", se tiene destinado la donación de alimento animal y detergente.

Para eso también necesitamos la colaboración de la municipalidad para que nos indiquen si quieren que se done directamente a Asociaciones que ya estén trabajando o lo donamos a la población, no tenemos ningún inconveniente según la estrategia que ustedes tengan a nivel de departamento.

Quinto: Con la finalidad de establecer canales de comunicación de coordinación y comunicación entre la municipalidad y las organizaciones de este evento se han considerado establecer convenios para trabajar de forma conjunta.

POR TANTO

Mociono para que este Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Que se acuerda:

1. Declarar de interés cantonal el bienestar animal, Zagua Parade" y la Federación Canina De Costa Rica ACAN, por efectuar el evento Zagua Parade debido al impacto social y bienestar animal que representa.
2. Solicitar a la Administración Municipal que proceda con el inicio de gestiones para valorar las posibilidades de establecer un convenio entre Municipalidad y Organización del evento.
3. Apoyo de la administración de la municipalidad para el evento inaugural de Zagua Parade.

Esperamos no llevarlo a comisión pues para poderlo aprobar y que se pueda votar en pleno, esa sería como la moción para poder ya dejar reservado el espacio para este próximo mes, de no hacerlo y quedar para luego pues podríamos esperar, pero para otros meses, podría quedar incluso para el otro año ya que estamos avanzando en otras municipalidades.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°17

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Me parece que la propuesta de moción que usted trae está bien, lo único es en el punto 5 que habla de que la administración le dé como un acompañamiento, el acompañamiento sería de gestión y coordinación porque no pudiéramos comprometer los recursos que no tenemos para eso.

Entonces yo estoy de acuerdo que acojamos esa propuesta todo el Concejo Municipal en pleno y que sea el departamento de ambiente quien coordine con usted directamente para ver el tema del día, si hay que cerrar una calle, todos los aspectos técnicos para ese día de la actividad.

Entonces los que estén de acuerdo en apoyarlo levantar la mano.

Nota de Secretaría: La propuesta de la moción presentada por el señor Rubén David Rodríguez Pérez, representante de ACAN es acogida por los nueve regidores, la misma se somete a votación;

MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJO EN PLENO





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°18

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

Federación Canina De Costa Rica

Cedula Jurídica: 3-002-728864

CONSIDERANDO

Primero: Que se tiene proyectado la realización de un evento conocido como "Zagua Parade", para el mes de año 2023.

Segundo: Que la intención es dar inicio a una actividad que promueva la conciencia y respeto animal en el cantón.

Tercero: Que para a la actividad inaugural de dicho evento se requiere contar con la asistencia de la Municipalidad.

Cuarto: Como parte de las actividades a realizarse en el evento "Zagua Parade", se tiene destinado la donación de alimento animal y detergente.

Quinto: Con la finalidad de establecer canales de comunicación de coordinación y comunicación entre la municipalidad y las organizaciones de este evento se han considerado establecer convenios para trabajar de forma conjunta.

POR TANTO

Mociono para que este consejo, tome el siguiente acuerdo:

Que se acuerda:

1. Declarar de interés cantonal la actividad "zagua parade" a efectuarse en el mes de 2023 y a la Federación Canina De Costa Rica ACAN, debido al impacto social y bienestar animal que representa.
2. Solicitar a la Administración Municipal que proceda con el inicio de gestiones para valorar las posibilidades de establecer un convenio entre Municipalidad y Organización del evento.
3. Apoyo de la administración de la municipalidad para el evento inaugural de Zagua Parade

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°19

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se declara de Interés Público Cantonal la actividad "Zagua Parade" a efectuarse en el mes de junio de 2023 y a la Federación Canina de Costa Rica ACAN, debido al impacto social y bienestar animal que representa. Se solicita a la Administración Municipal que proceda con el inicio de gestiones para valorar las posibilidades de establecer un convenio entre la Municipalidad de Pococí y la organización del evento, además de brindar apoyo en temas de gestión y coordinación para el evento inaugural de Zagua Parade por medio del departamento de Gestión Ambiental. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Continúa la participación de la palabra por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

Coordinará con el departamento de ambiente, el director de ese departamento se llama Fabián Delgado entonces Magally va a ser la intermediadora para que ustedes coordinen y con el compañero Christian para que por favor se compartan correos para que le pueda mandar este borrador de convenio para que usted lo pueda analizar y nos pueda decir si es posible poder aprobarlo.

Ing. Rubén David Rodríguez Pérez – presidente de ACAN

Presidente muchísimas gracias, nada más quiero hacer mención para que queden actas que hago la solicitud formal que sea un regidor el que haga la moción porque si no invalida la propuesta, entonces que sea un regidor que tome...

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

La vamos a firmar todos, eso es una propuesta de todo el Concejo Municipal. Muchísimas gracias, qué Dios los bendiga. Muchas gracias

-----UL-----





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°20

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023



ARTICULO II

Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°30 Ordinaria del 04-05-2023

ACUERDO N° 886

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°30 Ordinaria del 04-05-2023, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°30 Ordinaria del 04-05-2023.



ARTICULO III

Asuntos de Trámite Urgente a Juicio de la Presidencia

ACUERDO N° 887

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice:

En este punto quiero extérnales que para el día de mañana tenemos una sesión extraordinaria en Tortuguero a las 5:00 p.m. y hay unos compañeros que por asuntos de trabajo no van a poder llegar a esa hora, entonces quisiera que esa sesión se traslade para las 7:00 p.m., eso era algo que ya habíamos conversado, entonces se dejaría sin efecto la convocatoria de las 5:00 p.m. y eso porque el bote está durando 2 horas, entonces hay que tener consideración para con los



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°21

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

compañeros que van a hacer un esfuerzo para salir una o dos horas antes de su trabajo para poder agarrar la panga y poder llegar, entonces para que nadie llegue tarde y poder todos puedan ser parte de esta sesión y dar sus aportes, entonces trasladarla, estamos a tiempo y forma, 24 horas, yo la iba a hacer para las 6:00 p.m., pero no nos dio el tiempo entonces sería para las 7:00 p.m. el día de mañana y poder cumplir las 24 horas porque son las 6:30 p.m.

Entonces quedaría desconvocada la de la 5:00 p.m. y se convoca nuevamente a las 7:00 p.m. Yo conversé con el señor abogado y me dijo que era posible porque cumplía con el horario.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Sí Yaslyn la propuesta que usted está haciendo es legalmente viable, únicamente que yo quisiera que conste en actas asuntos por conveniencia verdad, Yaslyn me preocupa lo siguiente es que ya se había cancelado una sesión anteriormente, ¿se acuerda?, me preocupa esto porque hizo un malestar en las personas, número uno.

Número dos, me preocupa que ustedes saben que el transporte en Tortuguero es carísimo, un taxi le cobra a uno ¢5.000 para trasladar de un lado a otro, entonces la gente que no tiene bote y ya está organizada, que tienen un colectivo para pagarlo van a tener problemas o ya se organizaron, o sea es un asunto de conveniencia, pero sí legalmente no aparece en ninguna ley, ni en el Código Municipal nada que regule eso, ni tampoco nosotros lo tenemos reglamentado, entonces por lo tanto legalmente se puede, pero sí el asunto de conveniencia es el que yo alego, o sea lo explico pero sin embargo siempre lo voy a votar porque aquí nosotros tenemos que hacer una familia y tenemos que apartarnos de muchas veces.

Esta es una buena propuesta la que usted está haciendo y yo me voy a casar con las buenas propuestas independientemente que a mí no me apoyen las buenas propuestas, eso a mí no me interesa la verdad es que yo gracias a Dios ya la gente me conoce por mi trabajo y por lo tanto en una posible candidatura, yo voy a recibir de acuerdo a lo que yo he trabajado, entonces no me preocupa en nada.

Por lo tanto voy a apoyar esa cuestión, pero que quede claro que puede crear un ambiente de parte de la población de Tortuguero, ojalá que se les avise hoy





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°22

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

mismo Yaslyn, se le avisa inmediatamente para que tengan ese tiempo de ellos reacomodar lo que puedan tener, más los que viven en San Francisco y que tienen que trasladarse para Tortuguero. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Yo quisiera decir que hay taxis y botes hasta las 10:00 p.m. y ya la mayoría vamos a estar allá, nos vamos desde muy temprano para atender mesas de trabajo y no se está cancelando la sesión, esta se mantiene, es solo un cambio de horario para hacer compañeros de los compañeros, valga la redundancia, que van a salir un poco tarde de su trabajo hasta con permiso y que puedan participar de la sesión.

Entonces es un traslado de hora, estamos en tiempo y forma, no es una cancelación de sesión todos vamos para allá. Ya todos tenemos alojamiento coordinado, nos vamos desde muy temprano, algunos pudieron sacar permiso para irse desde temprano el día de mañana, ya está coordinado el tema de transporte si alguien tiene algún problema para devolverse creo que la mayoría se quedan en el pueblo, pero si alguno tuviera alguna dificultad, si tiene que irse al pueblo y cruzar a los hoteles Lodge, pues ahí buscamos y coordinamos entre todos lo ayudamos para que pueda llegar.

Yo calculo que esa sesión no va a durar más de una hora y media, así que vamos es a un punto, se mantienen los mismos puntos que teníamos, no se va a variar en eso es simplemente la variación es de la hora.

Sí, ¿vamos a tener Asuntos Varios verdad Magally, mañana? Lo alteramos el orden del día, eso es algo... o lo comisionamos a usted para que lo juramente ahí en un espacio a la gente. Está bien, entonces mañana alteramos el orden del día, yo no creo que alguien va a ir allá y se va a oponer a algo.

Reg. Randall Torres Barrientos

Sí quede ahorita con la intervención del regidor Gómez un poquito preocupado porque en realidad sí podría tener razón en el sentido de que los principales invitados es la comunidad y la comunidad nos está esperando a una hora ya determinada, es un lugar muy largo verdad con distancia muy largas y me preocupa que en tan poco tiempo poder tener una efectividad en la comunicación de manera que no quede nadie, digamos de los convocados que





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°23

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

pueda tener problemas principalmente si la sesión se alarga, digamos empieza a las 7:00 p.m. y a las 8:30 p.m., si habrá medios de transporte para que pueda trasladar a la gente de regreso a sus casas, entonces esa es la duda.

Yo estaba revisando el código también porque digamos si nosotros estamos variando una sesión lo que se dice es que debería de pasar 24 horas bueno estaríamos a tiempo, pero el tema es ese verdad que ya hemos suspendido varias veces esa visita y la gente lo está esperando con ansia, entonces señora presidenta yo dejo costando mi preocupación si los compañeros quieren apoyar la iniciativa yo la estaría apoyando, pero tal vez ver de qué manera de aquí a mañana se pueden enterar la gente que ya no es a una hora sino que se le subió la hora a las 7 de la noche.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Yo pienso que Magally, efectivamente después de votar este acuerdo va inmediatamente a informar a la Asociación de Desarrollo para que comunique a todas las comunidades, estaríamos en tiempo y forma y creo que si a nosotros nos falta un miembro que no llega a tiempo y aduce que fue por temas de transporte, esa sesión va a quedar inválida y todo lo que hagamos ahí no va a ser válido es por eso que conversé con ustedes para tratar de alargarla un poquito para que esos compañeros puedan llegar a tiempo, sin ninguna preocupación.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Tenía decidió señora presidente no participar, inclusive cuando se aprobó el acta anterior no pedí la palabra, pero me veo obligado.

Aquí se está hablando de que sí se está respetando el tiempo para la sesión de mañana para cambiar la hora autoridades municipales y están preocupados porque sea a las 7:00 p.m. para cumplir 24 horas, pero señores cuando yo hablé en sesión y me refiero al artículo 788 de la sesión anterior ¿se respetaron las 24 horas para desconvocar una sesión en Tortuguero? lo que es bueno para el ganso es bueno para la gansa dicen.

La ley es la misma para todos siempre o es para cuando algunos les interesan, a las 7:00 p.m. los vecinos de Tortuguero se le está diciendo ahorita que ya no es en la primera hora, sino que es a las 7:00 p.m. okey la hora, el transporte de ellos, el





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°24

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

regreso a sus hogares ¿se está tomando en cuenta, en consideración eso? o cambiamos aquí porque lo podemos hacer.

Aquí está el informe, la respuesta que se me dio a mí cuando aduje que no se podía hacer eso, aquí se me dice que no y que se me recomienda ir a las instancias legales, ir a los tribunales, señores yo cumplo el debido proceso, yo siempre hablo en el primer peldaño de la escalera para preparar el expediente.

Primero lo hablo aquí, después voy a los tribunales, yo no soy traicionero yo soy compañero. Yo no fui a acusar eso allá los tribunales, aunque podía hacerlo vine aquí, pero ahora vecinos de Pococi se nos está diciendo hoy que hay que cumplir con 24 horas para cambiar la hora de la sesión en Tortuguero, pero en el acuerdo número 788 donde yo indiqué eso, se me indica valga la redundancia que no, que está bien hecho.

Señora presidente, muchas gracias. Como dije al inicio no quería intervenir, no pedí la palabra, pero es que a uno aquí a veces lo obligan a hacer uso de la palabra, ¿por qué motivo? porque usted señora presidente dijo cuando asumió esa presidencia el primero de mayo que aquí se iba a trabajar apegados al extremo a la legalidad y lo hemos venido haciendo, entonces yo no quiero que esta pequeñísima fisura nos deje de fluir como se está fluyendo aquí en el cantón, con las obras y con el buen nombre y la cara limpia que mantiene el honorable Concejo Municipal hasta este momento. Ahí lo dejo para que lo analicen, no voy a ir a tribunales no necesito denunciar a nadie simple y sencillamente me voy por satisfecho con hacer uso de la palabra, gracias presidente.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Voy a darle la palabra a Reinaldo y lo someto a votación y después les voy a dar la palabra para los que quieran dar complementos, adelante Reinaldo.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas

Saluda, yo creo que esta sesión fue con suficiente tiempo acordada, por lo tanto a estas alturas venir a cambiarla no lo prudente y no lo veo por consideración a la gente Tortuguero ahí cuesta movilizarse por lo tanto voy a votar en contra la propuesta. Gracias presidente.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°25

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Suficientemente discutida vamos a someterlo a votación, los que estén de acuerdo en trasladar la sesión de las 5:00 p.m. extraordinaria el día de mañana a las 7:00p.m., favor levantar la mano.

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto en contra (Vota en contra el Reg. Reinaldo Benavides Vargas) SE ACUERDA: Se modifica el horario de la sesión acordada para el viernes 19 de mayo a las 5:00 pm en la comunidad de Tortuguero, para que la misma sea realizada a las 7:00 p.m. Puntos a tratar: Punto I: Reglamento de Impuestos Municipales del cantón de Pococí para el otorgamiento de permisos temporales en las zonas clasificadas como especiales al amparo de las leyes 9477 e la ley 10.000. Punto II: Conectividad. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Quedan en actas que queda con los mismos capítulos que íbamos a tener y solamente quiero dejar en actas constando el Artículo 36 dice; *"El Concejo podrá celebrar las sesiones extraordinarias que se requieren y a ellas deberán ser convocados todos sus miembros. Deberá convocarse por lo menos con veinticuatro horas de anticipación y el objeto de la sesión se señalará mediante acuerdo municipal o según el inciso k) del artículo 17. En las sesiones extraordinarias solo podrán conocerse los asuntos incluidos en la convocatoria, además los que, por unanimidad, acuerden conocer los miembros del Concejo"*

El código establece cómo se convoca, pero no cómo se desconvoca entonces es por eso que estamos apegándonos a la legalidad y estamos volviendo a convocar a las 7:00 p.m. Le voy a pedir a la señora Magally por instrucciones que por favor llame a la comunidad, a la Asociación de Desarrollo para que le informe y que se ponga también en la página de la municipalidad que es a las 7:00 p.m. y los artículos que vamos a conocer.

Razonamiento de voto positivo del Reg. Jonnathan García Chévez

Para razonar mi voto positivo, efectivamente en esa misma línea el artículo 36 es claro y establece el mecanismo de convocatoria que se deben hacer las sesiones





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°26

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

y en ese caso se está presentando la propuesta como lo indica ese artículo y no leo ninguna aspecto normativo que vaya en contra a la decisión tomada.

Con relación a desconvocar el reglamento es claro y no dice en ningún lado, ni hay jurisprudencia sobre eso, sobre con cuántas horas se debe convocar, en algunos momentos se ha hablado de tomar la decisión de hacerlo posterior a las 24 horas, pero si es una urgencia como ocurrió la vez pasada pues se puede tomar la decisión con menos horas de esa cantidad, muchísimas gracias.

Razonamiento de voto positivo del Reg. Ovidio Vives Castro

Saluda, el artículo 36 del Código Municipal está muy claro, yo creo que nosotros somos los que tenemos la potestad, la mayoría, es un órgano colegiado de nueve regidores y la mayoría es la que tiene diay pues la potestad de aprobar por mayoría siempre o mayoría o calificada más bien.

Yo creo que la señora presidenta ha sido muy responsable y sigue siendo responsable, ella nos ha avisado un día, 24 horas antes a hoy sobre qué nos parecía si se podía hacer ese cambio, yo le dije claro conmigo cuenta.

Hay cosas tan pequeñitas como estas que uno no le va a poner peros y menos la comunidad de Tortuguero conociendo uno quiénes son los dirigentes y los que conforman la Asociación de Desarrollo, la Cámara de Turismo o Emprendedores de Tortuguero, San Francisco y sus alrededores. Son gente que si se convocan a las nueve de la noche ahí van a estar presentes a las nueve de la noche, es un pueblo que trabaja casi 24/7, en Tortuguero muchas veces hay personas que están trabajando once, doce o una de la mañana y yo creo que ellos en muy buena hora les va a caer esta sesión a las siete de la noche, ya un poquito más fresco y yo sé que se van a presentar pues puntos muy interesantes para que podamos apoyarlos.

Señora presidenta, yo voy a quedarme en la actividad del Hotel Suerre que está organizando el Banco Popular, hay una invitación podemos asistir cualquier miembro del Concejo. Yo no sé si hay otro compañero más, pero voy a representarlos al Concejo Municipal. Yo ya dije que no voy a ir a Tortuguero, pero voy a quedarme en esta actividad que es muy importante para mí y para los que vamos a estar presentes, presidenta como sugerencia no sé si hay algún punto más que vayan a tocar mañana en Tortuguero Puntos Varios, pues sería bueno





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°27

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

que aquí mismo en estos momentos podamos modificarlo y aprobarlo, que quede desde ya abierto porque si mañana van 7 u 8 compañeros y uno dice que no, no se puede hacer por lo que estamos viendo aquí el panorama, entonces es el momento por si hay algún punto, puedes dejarlo abierto en estos momentos con seis votos se aprueba y no hay problema, así que por el momento presidenta pues sería y yo creo que para mañana yo sé que los compañeros y compañeras que nos van a representar en las mesas de trabajo y en la sesión yo sé que lo van a hacer de la mejor manera como lo han hecho siempre y que disfruten pues viernes sábado y domingo porque tienen todo el derecho también de escuchar otras necesidades que tiene el pueblo de Tortuguero y sus alrededores, muchas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

El compañero Ovidio hace una propuesta que se le incluya en el orden del día de la sesión de mañana, convocada en tiempo y forma, Asuntos Varios. Los que estén de acuerdo que se le incluya esa adición al orden del día, por favor levantar la mano.

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto en contra (Vota en contra el Reg. Reinaldo Benavides Vargas) SE ACUERDA: Se adiciona al Orden del Día de la sesión del viernes 19 de mayo a las 7:00 pm como punto III. Asuntos Varios, quedando de la siguiente manera: Orden del Día, Puntos a tratar: I. Reglamento de Impuestos Municipales del cantón de Pococí para el otorgamiento de permisos temporales en las zonas clasificadas como especiales al amparo de las leyes 9477 e la ley 10.000. II. Conectividad. III. Asuntos Varios Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Continúa participando de la palabra la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice:

Maikol ya llamó y la Asociación de Desarrollo está de acuerdo con el cambio y ya Anita está haciendo un oficio para ponerlo en la página de la municipalidad, tiene la palabra Juan Luis Gómez.

Razonamiento de voto positivo del Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Muchas gracias señora presidenta, yo estoy votando positivo porque este Concejo tiene una particularidad y es que hay muchos compañeros fueron electos por el pueblo con los votos suficientes y son del gremio del sistema





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°28

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

educativo y son personas tanto los que están en el ejercicio como también los que somos jubilados del Ministerio de Educación pues tienen la verdad mucho que aportar en una sesión de esas, por lo tanto yo lo estoy este aprobando porque hay mucho educador, director de escuela, compañeros inclusive el que limpia, cocina, si tiene que ir que vaya porque creo que tienen un potencial en el sistema educativo y mucho que aportar.

Razonamiento de voto positivo de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Creo que voy a razonar el voto positivo en este espacio, creo que este Concejo Municipal se ha caracterizado por ser compañero y tenemos aquí compañeros educadores como lo dijo Juan Luis.

Tal vez a algunos mañana no se nos hace difícil irnos a las 7:00 a.m. para Tortuguero, 8:00 a.m. llegar a atender a la comunidad en las mesas de trabajo que vamos a tener, pero habrá unos que quisieran hacerlo, pero tienen que ir a trabajar para poder llevar el sustento a sus hogares porque esas mesas de trabajo no tienen remuneración, entonces tienen que primero buscar el sustento y proveer sus casas entonces es por eso que van a sacar mediodía libre o dos horas antes de su salida y por eso se planteó este cambio, si no fuera eso lo haríamos igual a las 5:00 p.m.

Tenemos que ser compañeros y seres humanos y si un compañero no puede llegar a la hora que convocamos y se queja, esa sesión es inválida, entonces mejor le damos el tiempo y espacio, que no corran, más bien lleven botas de hule porque según videos hay que bajarse a empujar el bote, entonces lleven botas de hule para que no se mojen las tenis. Por el momento suficientemente discutido ese tema, ya se tomaron las prevenciones.

-----UL-----

ACUERDO N° 888

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice:

Les quiero recordar en el espacio de Asuntos Trámites de Urgencia de la Presidencia que tienen tiempo hasta el lunes 22 para hacer la declaración ante la





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°29

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

Contraloría, no se les olvide porque si no eso genera sanciones penales y administrativas, entonces no se les olvide.

-----UL-----

ACUERDO N° 889

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice:

Lo otro que quería hacer en este espacio es nombrar a la master en educación Diana Brenes como asesora, va a ayudar en la parte de la Comisión de Asuntos Sociales, entonces es una muchacha que sabe lesco, es máster en educación y creo que nos va a aportar mucho ahí entonces para que por favor la nombremos como asesora de esta presidencia, se llama Diana Brenes Astorga, cédula 7-0177-0533. Los que estén de acuerdo por favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a la señora MSc. Diana Brenes Astorga, cédula 7-0177-0533 como asesora de la presidencia del Concejo Municipal de Pococi. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Qué Magally por favor se encargue de juramentar y hacer lo respectivo, carnet y todo lo que lleva eso.

-----UL-----

ACUERDO N° 890

Se conoce nota suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, Unidad de Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, correo electrónico: ademar.reyes@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-133-2023

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera**





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°30

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:

"Artículo 5. - La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

Licencia de Licor

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
ELIZONDO ARRIETA LEYNER	ROXANA, COSTADO OESTE DE LA PLAZA EN CRUCE DE ANABAN	CATEGORIA D1 / MINISUPER

Atentamente,

Licda. Véra Jiménez Vilalobos
Unidad de Licencias y Patentes

Por UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°31

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

ACUERDO N° 891

Se conoce nota suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, Unidad de Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, correo electrónico: ademar.reyes@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-133-2023

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada**, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:

"Artículo 5. - La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, **en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal.** Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°32

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

Licencia de Licor

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
INVERSIONES ALMA TICA HMYP S.A.	GUAPILES, COSTADO ESTE DEL RESTAURANTE EL UNICO, CENTRO COMERCIAL DOS RIOS	CATEGORIA B2 / DISCOTECA

Atentamente;

Licda. Vera Jiménez Vilalobos
Unidad de Licencias y Patentes

Por UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 892

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

Vamos a presentar un borrador Reglamento para Conferir Distinciones Honoríficas en el Cantón de Pococí, aquí está el borrador que nos ha hecho el Lic. Christian Córdoba, entonces va a quedar insertado en el acta, el que quiere una copia se la pide a Magally.

Si alguien tiene algo que mejorarle o cambiarle, el próximo jueves a las 4:00 p.m. vamos a estar aquí para ver ese tema y aprobarlo el jueves en la sesión.

REGLAMENTO PARA CONFERIR DISTINCIONES HONORÍFICAS EN EL CANTÓN DE POCOCÍ

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto. El presente reglamento establece las normas y procedimientos bajo los cuales el Concejo Municipal de Pococí otorgará distinciones honoríficas para premiar a las personas u organizaciones por su labor altruista y desinteresada



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°33

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

a favor de la nación, el cantón o la comunidad, en los campos cultural, ambiental, científico, artístico, deportivo, económico, profesional, social, derechos humanos o político.

Artículo 2. Carácter de las distinciones honoríficas. Las distinciones reguladas en el presente reglamento tienen carácter exclusivamente honorífico, no derivándose de su otorgamiento derecho alguno al beneficiario o responsabilidad hacia el Gobierno Local.

Artículo 3. Clasificación de las distinciones honoríficas. Las distinciones honoríficas serán máximas, notorias, declaratoria de interés cultural o cantonal y otros (efemérides, nomenclatura, placas y monumentos).

Artículo 4. Distinciones honoríficas máximas. Las distinciones honoríficas máximas serán las designaciones de "Hija o Hijo Predilecto del Cantón" y de "Ciudadana o Ciudadano Distinguido del Cantón".

Artículo 5. Distinciones honoríficas notorias. Las distinciones honoríficas notorias serán aquellos que se pueden otorgar de forma anual, por un acto específico como señal de gratitud del municipio. Serán los siguientes:

- a) Reconocimiento a la excelencia académica, el cual se otorgará al estudiantado de instituciones educativas del cantón por su desempeño académico o su esfuerzo y dedicación.
- b) Reconocimiento a la excelencia deportiva, el cual se otorgará a aquellas personas deportistas que alcancen un éxito nacional, regional o internacional en la disciplina que practiquen o para quienes pródigamente fomentan de manera especial la práctica del deporte.
- c) Reconocimiento al aporte cultural, el arte y música, el cual se otorgará a quienes sobresalgan en todos los campos de la cultura, con especial atención a aquellas expresiones culturales autóctonas y la promoción de la diversidad cultural.
- d) Reconocimiento a la protección del medio ambiente, el cual se otorgará a las personas físicas o agrupaciones en reconocimiento de las acciones especiales





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°34

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

para la conservación del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático y la protección del recurso hídrico.

e) Reconocimiento al mérito ciudadano, el cual se otorgará a las personas físicas o jurídicas que por una acción específica hayan brindado un aporte extraordinario al mejoramiento de la calidad de vida de sus semejantes demostrando con su acción las más nobles virtudes humanas.

f) Reconocimiento al liderazgo y desarrollo comunal, el cual se otorgará a las personas o grupos comunales que destaquen en la organización vecinal.

g) Reconocimiento al aporte educativo, el cual se otorgará a aquellas personas por su aporte significativo al mejoramiento de la educación en el cantón.

h) Reconocimiento al aporte por los Derechos Humanos, el cual se otorgará a aquellas personas u organizaciones por su aporte en la protección y avance de los Derechos Humanos.

i) Reconocimiento a la valentía ciudadana, el cual se otorgará a quien haya realizado un acto de valor heroico en beneficio del prójimo con riesgo de su vida o sacrificio excepcional, con atención particular a casos de desastre y calamidad pública.

j) Visitante distinguido, el cual se otorgará a personas físicas nacionales o extranjeras, que, por razones de amistad entre los pueblos, o por el aporte que estos han realizado en beneficio de la nación, el cantón o la comunidad.

Artículo 6. Declaratoria de interés cultural o cantonal. Podrá otorgarse la declaratoria de interés cultural o cantonal, como una distinción honorífica, a aquellas actividades, proyectos u organizaciones que impliquen un aporte a los campos cultural, ambiental, científico, artístico, deportivo, económico, profesional, social, derechos humanos o político del cantón de Pococí.

Artículo 7. Otras distinciones honoríficas. Serán otras distinciones honoríficas que podrá otorgar el Concejo Municipal los siguientes:

a) Nomenclatura de vías cantonales.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°35

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

b) Nomenclatura de inmuebles municipales.

c) Efemérides cantonales.

d) Colocación de placas y monumentos.

Artículo 8. Comisión Especial de Distinciones Honoríficas. La Comisión Especial de Distinciones Honoríficas es el órgano encargado de recomendar al Concejo Municipal el otorgamiento de las distinciones honoríficas contemplados en el presente reglamento. Será dirigida por una persona integrante del Concejo Municipal y seguirá los lineamientos del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococí.

Artículo 9. Integración de la Comisión Especial de Distinciones Honoríficas. La Comisión Especial de Distinciones Honoríficas estará integrada por tres o cinco personas integrantes de distintas fracciones políticas del Concejo Municipal. Adicionalmente, podrán ser designadas como asesorías de la comisión, personas del cantón con reconocida trayectoria en los distintos temas establecidos en el presente reglamento.

CAPÍTULO II

Requisitos y procedimiento para conferir Distinciones Honoríficas

Artículo 10. Otorgamiento de distinciones honoríficas máximas. Las distinciones honoríficas máximas se otorgarán cada dos años, en el primer y tercer año del periodo constitucional, en la sesión solemne celebrada en la semana del Cantonato. Las distinciones honoríficas máximas se otorgarán de forma paritaria, por lo que si uno es otorgado a una mujer el otro deberá ser otorgado a un hombre. Adicionalmente ningún sexo podrá repetir la misma distinción honorífica máxima de forma consecutiva.

Artículo 11. Postulación para distinciones honoríficas máximas. Toda persona mayor de edad con domicilio en el cantón o persona integrante del Concejo Municipal podrá postular una candidatura para las distinciones honoríficas máximas. La Secretaría del Concejo Municipal recibirá por medio físico o electrónico, toda postulación para distinciones honoríficas máximas. El expediente





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°36

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

de cada candidatura será enviado a cada una de las fracciones políticas representadas en el Concejo Municipal.

Artículo 12. Plazo para la postulación a distinciones honoríficas máximas. Las postulaciones para la postulación a distinciones honoríficas máximas serán recibidas hasta noventa días naturales de previo a la fecha de la sesión programada para su otorgamiento. Cerrado el plazo no se admitirá ninguna postulación, a menos que así se acuerde por unanimidad de votos del Concejo Municipal.

Artículo 13. Requisitos de la postulación para distinciones honoríficas máximas. Dicha postulación deberá indicar al menos:

- a) Cumplir con los requisitos indicados para cada reconocimiento.
- b) Nombre completo, número de cédula de la persona, institución u organización postulante y postulada.
- c) Hoja de vida.
- d) Información sobre la trayectoria y participación de la persona que, a criterio del postulante justifiquen el eventual otorgamiento a la candidatura propuesta.
- e) Documentación, certificaciones, fotografías, testimonios, archivos audiovisuales, registros y constancias del Archivo Nacional, entrevistas en medios escritos, y cualquier otra documentación que respalde la postulación.
- f) Correo electrónico para notificaciones.

Artículo 14. Requisitos para el reconocimiento de "Hija o Hijo Predilecto". Las candidaturas para el reconocimiento de "Hija o Hijo Predilecto" deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de edad.
- b) Ser una persona nacida en el cantón de Pococí y contar con residencia permanente y continua de al menos quince años.
- c) Haber trabajado en cualquier campo del quehacer comunal.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°37

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

d) Que el trabajo nacional, cantonal o comunal realizado de forma voluntaria, represente un aporte excepcional para el desarrollo o mejoramiento cualitativo del área en que se desempeñó y goce de reconocimiento público.

Artículo 15. Requisitos para el reconocimiento de "Ciudadana o Ciudadano Distinguido". Las candidaturas para el reconocimiento de "Ciudadana o Ciudadano Distinguido" deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Ser mayor de edad.

b) Ser una persona residente del cantón de Pococí por al menos en forma permanente y continua, con un mínimo de diez años de residencia.

c) Haber trabajado en cualquier campo del quehacer nacional, cantonal o comunal de forma destacada y continua.

d) Que el trabajo nacional, cantonal o comunal realizado de forma voluntaria, represente un aporte excepcional para el desarrollo o mejoramiento cualitativo del área en que se desempeñó y goce de reconocimiento público.

Artículo 16. Trámite de distinciones honoríficas máximas. Con el fin de evaluar las postulaciones para distinciones honoríficas máximas, la Comisión Especial de Distinciones Honoríficas se reunirá de manera ordinaria según lo acuerden sus integrantes y de forma extraordinaria cuando sea necesario. En caso de requerirlo, la comisión podrá convocar a audiencia a la persona postulante con el fin de aclarar lo que corresponda respecto de la postulación.

Artículo 17. Recomendación y declaratoria de distinciones honoríficas máximas. La Comisión Especial de Distinciones Honoríficas emitirá su dictamen con al menos sesenta días de antelación a la fecha de la sesión programada para su otorgamiento, el cual será conocido en la sesión ordinaria inmediata siguiente del Concejo Municipal. El acuerdo para el otorgamiento de un reconocimiento mayor requerirá de mayoría calificada de las personas integrantes del Concejo Municipal.

Artículo 18. Otorgamiento de distinciones honoríficas notorias. Las distinciones honoríficas notorias se otorgarán en la sesión del Concejo Municipal convocada al efecto, de acuerdo con la fecha en que se acuerde.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°38

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

Artículo 19. Postulación para distinciones honoríficas notorias. Toda persona mayor de edad con domicilio en el cantón o persona integrante del Concejo Municipal podrá postular una candidatura para las distinciones honoríficas notorias, misma que será recibida por la Secretaría del Concejo.

Artículo 20. Plazo para la postulación a distinciones honoríficas notorias. Las postulaciones para distinciones honoríficas notorias podrán ser recibidas en cualquier momento, pero su consideración dependerá de la calendarización que el Concejo Municipal acuerde para su otorgamiento.

Artículo 21. Requisitos para proponer la declaratoria de interés cultural o cantonal. Serán requisitos para proponer la declaratoria de interés cultural o cantonal los siguientes:

- a) Nombre completo, número de cédula de la persona, institución u organización postulante y postulada.
- b) Recuento histórico del proyecto, actividad u organización.
- c) Periodicidad y antigüedad del proyecto, actividad u organización.
- d) Información sobre la trayectoria del proyecto, actividad u organización que, a criterio de la persona postulante justifiquen el eventual otorgamiento a la candidatura propuesta.
- e) Documentación, certificaciones, fotografías, testimonios, archivos audiovisuales, registros y constancias del Archivo Nacional, entrevistas en medios escritos, y cualquier otra documentación que respalde la postulación.
- f) Correo electrónico para notificaciones.
- g) En caso de organizaciones que sean postuladas, deberán tener un mínimo de diez años de trayectoria cantonal desde su fundación

Artículo 22. Procedimiento para el otorgamiento de la declaratoria de interés cultural o cantonal. La propuesta o postulación para el otorgamiento de la declaratoria de interés cultural o cantonal, será conocida por el Concejo





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°39

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

Municipal y trasladada a la Comisión Especial de Distinciones Honoríficas para su análisis y dictamen.

Artículo 23. Requisitos para proponer el otorgamiento de otras distinciones honoríficas. Serán requisitos para proponer el otorgamiento de otras distinciones honoríficas indicados en el artículo 7 del presente reglamento, los siguientes:

a) Se otorgarán en reconocimiento a personalidades del estado o del país que de algún modo hayan demostrado un especial interés en sus relaciones con el municipio, así mismo se considerará a las poblaciones o ciudades con la cuales se mantengan vínculos de amistad, desarrollo e intercambio.

b) Indicación de los méritos en el campo cultural, ambiental, científico, artístico, deportivo, económico, profesional, social, derechos humanos o político, que representen un aporte excepcional para el desarrollo o mejoramiento cualitativo del área en que se desempeñó y goce de reconocimiento público.

Artículo 24. Procedimiento para el otorgamiento de otras distinciones honoríficas. La propuesta o postulación para el otorgamiento de otras distinciones honoríficas indicados en el artículo 7 del presente reglamento podrá ser realizada por cualquier persona mayor de edad con domicilio en el cantón o persona integrante del Concejo Municipal, será conocida por el Concejo Municipal y trasladada a la Comisión Especial de Distinciones Honoríficas para su análisis y dictamen.

CAPÍTULO III

Disposiciones Finales

Artículo 25. Retratos para las distinciones honoríficas máximas. La municipalidad velará por la uniformidad y estética de molduras de cada retrato. El retrato llevará una cédula indicando el nombre de la persona designada, el título del reconocimiento recibido según corresponda, la fecha y número de la sesión en que se otorgó, así como una placa en braille. La Administración velará porque los retratos estén colocados en un lugar digno en instalaciones municipales, acomodados por designación y por orden de antigüedad.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°40

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

Se elaborará una reseña de la biografía de la persona física o historia de la institución, de manera que pueda ser consultada por medios físicos o virtuales, en formato accesible.

Artículo 26. Galardones para las distinciones honoríficas notorias. Las distinciones honoríficas notorias consistirán en una placa, pergamino o medalla conmemorativa en la cual se consignarán las razones de su otorgamiento. Adicionalmente se le hará entrega de un obsequio como símbolo de gratificación por parte del Municipio y el Cantón. Las características específicas serán definidas por el Concejo Municipal de acuerdo con razones de conveniencia y oportunidad, así como disponibilidad presupuestaria.

Artículo 27. Revocatoria de distinciones honoríficas. Las distinciones honoríficas podrán ser revocados por actos o manifestaciones contrarias a los motivos que justificaron la concesión. Lo anterior se tramitará mediante la instauración de un procedimiento administrativo, el cual recomendará al Concejo el acuerdo correspondiente. Dicho acuerdo deberá ser tomado por mayoría calificada de votos del Concejo Municipal.

Artículo 28. Registro de distinciones honoríficas. Corresponde a la Secretaría Municipal llevar el registro del otorgamiento de distinciones honoríficas y su revocatoria, mismo que deberá ser publicado en los medios electrónicos oficiales de la Municipalidad. De igual manera, estará facultada para emitir certificaciones de dicho registro.

Artículo 29. Del presupuesto. La administración preverá en el presupuesto ordinario de cada año las partidas presupuestarias específicas para ejecutar lo dispuesto en el presente reglamento.

Artículo 30. Las distinciones honoríficas otorgadas previo a la publicación de este reglamento se mantendrán vigentes, sin embargo, no será obligación de la municipalidad aplicarles esta normativa.

Este reglamento entrará en vigor a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Mesa de trabajo para el jueves 25 de mayo a las 4:00 p.m. para análisis y discusión del borrador del Reglamento para Conferir





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°41

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

Distinciones Honoríficas en el Cantón de Pococí, con la finalidad de someterlo a votación en sesión ordinaria de ese mismo día.



ARTICULO IV Correspondencia

ACUERDO N° 893

Se conoce nota suscrita por el señor Msc. Deivi Telles Jiménez, Director de la Escuela Central de Guápiles, teléfono: 2710-41-83 correo electrónico: esc.lidercentralguapiles@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Central de Guápiles por vencimiento.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°42

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023



Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Guápiles
Circuito 01, Guápiles
Centro Educativo Central de Guápiles - Código 3601
Teléfono: 27104183
esc.lidercentralguapiles@mep.go.cr



F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

Martes 16 de mayo del 2023

Para: Consejo Municipal
Municipalidad de Guápiles

De: Máster. Deivi Telles Jiménez
Director Escuela Central de Guápiles

Asunto: Solicitud de nombramientos para junta de Educación

Fecha: 16/05/2023

Señores (as)
Concejo Municipal de Guápiles

Estimados (as) señores (as):
En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Central de Guápiles, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Leticia Quirós León	106880900
Juan diego Madrigal Espinoza	113180206
Dalila Solano Calderón	302580652

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Pedro Ureña Fernández	304050312
Nancy Cortéz Pérez	112830641
Huberth Arce Vindas	206990959

Terna N°3	
Nombre	Cédula
Delia Cruz Castillo	701030125
Jean Carlos Obando Pérez	702090702
Xochitt Rivera Ortíz	155826626820

Municipalidad de Pococi
RECIBIDO
Recibido por: *[Firma]*
El día:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°43

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

Terna N°4	
Nombre	Cédula
Fernando Calderón Quesada	700890807
Didier León Acuña	702360225
Lucrecia Vargas Solís	602850320

Terna N°5	
Nombre	Cédula
Consuelo Pérez Zeledón	155802321002
Ellisenia Ulate Salas	503180428
Marco Antonio Muñoz Rojas	111730381

Atentamente,

(Firma y sello del Director del Centro Educativo)



VB. Supervisor de circuito educativo

(Firma y sello).



Adjunto:

Participa de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Esta terna viene muy completa y viene cumpliendo con la paridad de género, en la terna número uno viene mujer, Leticia Quirós, en terna número dos Pedro Ureña Fernández, hombre, en la terna número tres Delia Cruz Castillo, mujer, en la cuatro viene Fernando Calderón, hombre, en la terna número cinco Consuelo Pérez Zeledón, para aprobar si fuera el caso los primeros nombre de cada terna cumple con la paridad y cumple con todos los requisitos de Ley, esto es por vencimiento que lo está mandando la Escuela Central

Esta Junta vence el 03 del 06, entonces su nombramiento rige a partir del 04 del 06, entonces para que Magally, bueno primeramente los que estén de acuerdo en aprobarlo levantar la mano, cada uno en los primeros lugares de cada terna.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°44

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

Juan Luis Gómez Gómez.

Muchas gracias, señora presidenta, vieras que a mí me preocupa, es una inquietud que aquí llego una nota, no sé si fue vista por este Concejo, yo no me acuerdo, donde la Junta de Educación que está actualmente planteaba la posibilidad de ellos reelegirse o no sé si se vio o que, sin embargo eso el que tiene que valorarlo es el director y con la explicación que usted da a hí de que viene una persona de los cinco, según lo que se entiende de acuerdo a los que usted explicaba de que el director considera que son las personas idóneas por lo menos tomando en cuenta a una persona, por lo tanto yo voy a votarlo positivo porque verdaderamente no me gusta que las Juntas de Educación no estén al día, porque los que sufren son los niños.

Vean por ejemplo el calvario que pasamos con Cedrales, dichosamente ya hoy se resolvió el problema y muy posible y no sé si viene a hora o después, este ya se resolvió el problema y ya dichosamente la señora directora en la presidenta doña Yaslyn, hizo que se pudiera completar porque ya doña Neila está aquí juramentada y con todos los requisitos y por medio de una reunión que hubo con la Junta del Cedral estaba se presentan problemas en el audio por lo que es difícil realizar la transcripción afectada y gracias Dios ya tiene Junta de Educación El Cedral, ya que han habido grandes atrasos en pago de mantenimiento de la escuela, en pagos de la cocinera, en pago de compra de alimentos y en un montón de cosas y verdaderamente las Juntas de educación son un polín para que las escuelas retiren con normalidad y muy especialmente los niños que son nuestro deber, son el hecho, el motivo de ser de todo el Centro Educativo, por lo tanto si lo voy a votar señora presidenta hice ese comentario.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Según el Artículo 13 que son atribuciones del Concejo en el inciso (g), establece nombrar directamente por mayoría simple con un criterio de equidad de géneros a las personas miembros de las Juntas Administrativas de los Centros oficiales de enseñanza y las Juntas de Educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa y además nombrar por mayoría las personas representantes de la Municipalidades ante cualquier órgano o ente que se requiera

Si bien es cierto la Junta de Educación actual ha mandado una nota para ellos proponerse en reelección, pero el Concejo de profesores y el director no los ha





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°45

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

tomado en cuenta excepto de la señora Delia Cruz Castillo, entonces a nosotros no nos compete reelegir personas, eso lo debe de tomar en consideración el director en conjunto con sus educadores, los padres y todo lo que conlleva

Entonces si el director manda está terna y el cumple con el reglamento según el Artículo 41 y 43 de la Ley 2160 y el decreto ejecutivo 38249, a nosotros lo que nos corresponde aplicar es el Artículo 13 inciso(g)

Reg. Supl. Rosbill Arguello.

Gracias, señora presidenta como alumno hace bastante años de la Escuela Central de Guápiles, se llamaba en ese tiempo Escuela Líder, bueno ya no me acuerdo como se llamaba verdad, disculpé hace rato estuve en esa escuela, me da mucho gusto hacer uso de la palabra ahorita por que se presentó mucha gente, ustedes saben yo tengo mis informantes de profesión a eso me dedico, se presentaron bastantes personas por que querían formar parte de la Junta Educación de la Escuela de Guápiles, vean ustedes señores que importante, los anteriores miembros de la Junta querían la reelección, como que la semilla está dando fruto, está dando a participar a estos puestos que antes no lo hacían, aquí ha llegado escuelas y otros Centros Educativos donde las personas no quieren participar

Por eso hago uso de la palabra que lindo en el Distrito de Guápiles, en el Cantón de Pococí, tanta gente quiera colaborar en la Escuela Central de Guápiles, mis respetos a la Junta anterior y mis respetos a la junta nueva, vecinos yo no estoy en política, no soy candidato a nada, simplemente siempre he estado con el pueblo y el pueblo lo sabe verdad, muchas gracias presidenta

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Gracias don Rosbill, suficientemente discutido, los que estamos de acuerdo en apoyar los primeros nombres de cada terna que cumple la equidad de género y que viene con todo lo establecido según los reglamentos y los decretos y todo lo que conlleva el nombramiento de Juntas, por favor levantar la mano

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombran a las siguiente, personas: Leticia Quirós León, cédula 1-0688-0900, Pedro Armando Ureña Hernández, cédula 3-0405-0312, Delia Cruz Castillo, cédula 7-0103-0125, Fernando Román Calderón Fonseca,





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°46

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

cédula 7-0089-0807, Consuelo del Carmen Pérez Zeledón, cédula 155802321002, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Central de Guápiles. La Junta rige a partir del 04 de junio de 2023 hasta el 03 de junio de 2026. Pasar a la Oficina de Secretaría de comisiones para su respectiva Juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 894

Se conoce nota suscrita por la señora MSc. Eugenia Morera Fernández, Directora del Centro Educativo Palermo, teléfono: 27676476, correo electrónico: esc.palermo@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Palermo





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°47

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Centro Educativo Palermo
Del colono Agropecuario 1 km al oeste frente al Ebais de Palermo
27676476

F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

12/05/2023

Señores (as)
Concejo Municipal de Guápiles

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela Palermo para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
INÉS GARCÍA VALVERDE	602110890
GAIL XIOMARA MESÉN VARGAS	302730377
KAREN MARCELA MARTINEZ ROJAS	701120157

Terna N°2	
Nombre	Cédula
FLORY MONGE UREÑA	103560192
LUDIN OMAR ESPINOZA ANDINO	801010156
LISBETH JARQUIN LAZO	502160980

Terna N°3	
Nombre	Cédula
RONAL MAURICIO COTO RUÍZ	110250156
MIREYA MARCHENA RUÍZ	601480962
ARELYS HERNÁNDEZ SABORIO	701490599

Terna N°4	
Nombre	Cédula
SILVIA ANDREA MONTIEL MASIS	701600670
RENE GERARDO RODRÍGUEZ LÓPEZ	304730425
YEMBL YORGELY ABARCA ESPINOZA	702540465



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°48

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

Terna N°5	
Nombre	Cédula
CECILIA RIVERA ESPINOZA	107150122
MELISSA MARÍA TORRES SEGURA	303680055
MARIO ALBERTO VILLALOBOS RETANA	701370952

Atentamente,

MSc. Eugenia Morera Fernández
Centro Educativo Palermo



VB. Supervisor de circuito educativo

MSc. Richarthy Ávila Hernández
Supervisor circuito 03 Cariari



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombran a las siguientes personas: Inés García Valverde, céd. 6 0211 0890, Flory Monge Ureña, céd. 1 0356 0192, Ronal Mauricio Coto Ruiz, céd. 1 1025 0156, Silvia Andrea Montiel Masís, céd. 7 0160 0670, Cecilia Rivera Espinoza. Cc. María Cecilia Rivera Espinoza, céd. 1 0715 0122, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Palermo. Pasar a la Oficina de la Secretaría de Comisiones para su respectiva Juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Participa de la Palabra.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Magally nada más que no veo la hoja donde casi siempre ponen los directores que no se respetó la paridad, porque no hubo más oferentes varones y la mayoría son mujeres, entonces nada subsanarlo ahí, para ver si fue que se equivocó o que quedo entrepelado

-----UL-----

ACUERDO N° 895

Se conoce nota suscrita por las siguientes señoras: Sonia Campos Moreira, Delia María Cruz Castillo, Sarita Castro Sánchez, Bienvenida Terrero Samboy y Leticia



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°49

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

Agüero Muñoz, miembros de la Junta de Educación de la Escuela Central de Guápiles, teléfono: 8802-1535, correo electrónico: 3008061714@junta.mep.go.cr, dice:

Asunto: Solicitud de aplicación del Artículo 19 del Decreto 38249 (Prorroga de la Junta de Educación actual).



JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA CENTRAL GUAPILES
CODIGO PRESUPUESTARIO 3601 CIRCUITO 01
Cédula jurídica: 3-008-061714

DE: Junta de Educación Escuela Central Guápiles.

PARA:

Deivi Telles Jiménez / Director de Escuela Central Guápiles

Fidel Picado Atencio / Supervisor Circuito 01

Consejo Municipal /Municipalidad de Pococi

FECHA: 08/05/2023

ASUNTO: Solicitud de aplicación del Artículo 19 del Decreto 38249.

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta de Educación Escuela Central Guápiles.

En esta ocasión nos dirigimos a sus entidades con mucho respeto, como actualmente los representantes legales de la Junta de Educación Escuela Central Guápiles, como actuales miembros conocemos que nuestro periodo de vigencia rige hasta el mes de junio, y que el señor director debe presentar las ternas para el nombramiento de los integrantes de la Junta de Educación, por tanto, con mucho respeto solicitamos a sus honorables entidades se nos incluya y tome en cuenta en las ternas para la conformación de la junta, las cuales se deben presentar ante las entidades correspondientes para el debido tramite.

Nos permitimos realizar un resumen del motivo por el cual deseamos continuar en la junta, como es de conocimiento de todos, los miembros de la anterior junta por diversos motivos tuvo que ser destituida, las funciones de esta junta han sido en función del bienestar de la institución por y para los niños de la institución, como junta nos ha tocado enfrentar varios obstáculos que no son comunes como lo fue la pandemia que en un inicio nos limito a realizar muchas de las funciones y proyectos que se deseaban y requerían, al inicio de nuestra labores no se nos entregó los libros de actas anteriores, ni documentos de respaldo de los alquileres de los locales comerciales a cargo de esta junta, en medio de la pandemia trabajamos y luchamos poco a poco en acomodar un poquito las cosas e ir buscando soluciones y no permitiendo que estos obstáculos nos frenaran en hacer



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°50

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023



JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA CENTRAL GUAPILES CODIGO PRESUPUESTARIO 3601 CIRCUITO 01

Cédula jurídica: 3-008-061714

mejor las cosas, como se puede evidenciar en estados de cuenta anteriores y actuales esta junta dejo de percibir la misma cantidad de ingresos esto debido a que al inicio de labores de esta junta se vinieron todos los cierres por protocolos en prevención del COVID 19, esto además genero que los inquilinos solicitaran ajustes en los montos a cancelar por motivo de los cierres, esto con la justificación que las ventas se bajaron, algo que es de conocimiento de todos la gran afectación que a nivel general provoco la pandemia, se realizo la contratación de un licenciado para poder empezar a gestionar los contratos de los locales comerciales, dado que no se manejaba un archivo, y los que esta junta logra recopilar algunos estaban vencidos y según la ley prorrogados automáticamente, posterior se procedió a verificar porque según los estados financieros algunos tenían deudas de periodos anteriores, sin embargo, al no contar con la información necesaria, se dio tramite a lo que se logro corroborar, como es evidente nos tocó periodos difíciles que enfrentamos de la mejor manera, se han logrado proyectos importantes y los cuales son evidentes dentro de la institución y los que deseen pueden presentarse a la institución y verificarlos, como fue el equipamiento a todas las aulas con pantallas, además la compra de sillas y escritorios para los docentes que en su mayoría no tenían, así como compra de proyectores, impresoras, se realizó la compra de una impresoras grande para uso institucional, computadoras, se adquirió equipo de cámaras propio de la institución el cual esta a disposición de los padres para cualquier eventualidad o las autoridades, compra de archivos, monitores, pizarras, mantenimiento de equipo, se realizo equipamiento de comedor, y como consta en correos enviados a la Municipalidad de solicitud de permiso para las labores de levantamiento de tapia perimetral para protección de la institución así como lo mas importante de los niños, el techo era un problema grande debido a que siempre con la mínima lluvia habían goteras en las aulas por el mal estado que se presentaba de años, se realizó las mejoras en el espacio del comedor, se ha dotado de los suministros de oficina necesarios al personal para que suplan las necesidades de los estudiantes, durante los últimos periodos se ha entregado un paquete pequeño a cada estudiante con útiles necesarios, algo que como madres de familia sabemos que anteriormente no se realiza porque nos solicitan cuotas para cubrir copias o la compra de materiales, además se logró hacer frente a la gran





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°51

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023



JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA CENTRAL GUAPILES CODIGO PRESUPUESTARIO 3601 CIRCUITO 01

Cédula jurídica: 3-008-061714

demanda de suministros de aseo y limpieza que aumentaron en gran cantidad por la pandemia, además de cumplir a cabalidad con el pago de los servicios públicos. Se ha trabajado en realizar pagos parciales a la deuda de años que hay ante la Municipalidad,

Esto es un pequeño resumen de los proyectos en los que se ha trabajado.

Como seres humanos sabemos que cometemos errores y que hay muchos aspectos que mejorar y estamos en la mejor disposición de mejorar, y según se establece y amparados en el **decreto N°38249-MEP**, Reglamento General de Juntas, Artículo 19; Los miembros de las Juntas durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos, ya sea de manera individual o en pleno;

reiteramos solicitamos ser considerados en las temas de la conformación de los miembros de la junta, dado que como se evidencia en correo enviado el día lunes 24/04/2023 de solicitud de permiso para continuidad de tapia perimetral, este es uno de los proyectos que nos falta por cumplir, entre muchos otros proyectos más que por cuestiones presupuestarias y económicas aún faltan, todos en bienestar de la comunidad educativa. Además de continuar con los tramites correspondientes con los locales comerciales, donde se han realizado mejoras, y se requiere continuar trabajando, además de continuar con el proceso sucesorio que tiene el terreno de la institución que por años no se realizó, a la fecha no está registrado, actualmente trabajamos con el licenciado en los trámites correspondientes y con lo que se nos ha solicitado, además del proyecto de construcción de escuela nueva donde mantuvimos reunión con la arquitecta del DIE la señora Melissa Coto Ureña cedula 3 0322 0072, como podemos ver hay muchos puntos que nos faltan dar continuidad y que son de suma importancia para el centro educativo. Agradeciendo su atención y colaboración

Sonia Campos
Sonia Campos Moreira

Delia Cruz Castillo
Delia María Cruz Castillo

Sarita Castro Sánchez
Sarita Castro Sánchez

Bienvenida Terrero Samboy
Bienvenida Terrero Samboy

Leticia Agüero Muñoz
Leticia Agüero Muñoz



Correo: 3008061714@junta.mep.go.cr.
#8802-15-35 Sonia Presidenta.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°52

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023



JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA CENTRAL GUÁPILES
CODIGO PRESUPUESTARIO 3601 CIRCUITO 01
Cédula jurídica: 3-008-061714



DREG-SCE01-JEESLG 03-2023

Estimados padres de familia:

Reciba un cordial saludo de parte de la Junta de Educación Escuela Central Guápiles.

Por este medio la Junta de Educación Escuela Central Guápiles, les agradece su presencia y el apoyo recibido durante esta gestión de la gestión realizada durante el periodo 2022, en bienestar de la institución a la cual representamos. La misión de la junta en compañía con el señor director ha sido de dotar de los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento, dentro de lo cual destacamos los siguientes;

Materiales y suministros de oficina, (resmas, sobres, lapiceros, borradores, tintas, etc), suministros de aseo y limpieza que cabe destacar que en los últimos años vinieron a incrementar los costos y las necesidades (jabón líquido, toallas, cloro, desinfectante, lavaplatos, etc.), además de fortalecer otras debilidades se opto por contar con nuestro propio equipo de cámaras de seguridad con un grabador que esta a disposición de las autoridades para cualquier eventualidad, el cual de igual forma se ha tramitado el debido mantenimiento, se han realizado mejoras en el inmobiliario que anteriormente los maestros no contaban con sillas, ni escritorios, poco a poco se ha ido mejorando e equipando con la compra de archivos, según los recursos disponibles, se ha proporcionado la compra de equipo tecnológico para hacer mas atractivas las clases por ejemplo con proyectores, y brindar clases de acuerdo a las necesidades de los niños, (pantallas, proyectores,), también se gestiona la compra de una impresora grande, para minimizar gastos en el pago de fotocopias, tanto como para la junta como para los padres de familia, se realizaron la compra de parlantes de sonido según lo solicitado, impresoras para algunas especialidades, computadoras portátiles.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°53

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023



JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA CENTRAL GUAPILES CODIGO PRESUPUESTARIO 3601 CIRCUITO 01

Cédula jurídica: 3-008-061714



Además, se realizaron proyectos de mejoras importantes y evidentes en la infraestructura de la institución, por ejemplo, cambio de algunas partes de la estructura de techo, cambio de laminas de zinc en gran parte de los techos, como era evidente con las lluvias las quejas eran constantes de la gran cantidad de goteras que habían, esto porque la infraestructura estaba muy desmejorada, por el pasar de los años, se realizó las mejoras del sistema de gas en el comedor escolar, se realizaron mejoras en los espacios y almacenamientos del comedor escolar, levantamiento de tapia perimetral al lado del kínder central, se colocó cerámica a futura sala de espera al lado del kínder central, mejoras en la instalación eléctrica del comedor, para todos estos trabajos realizados se requirió materiales de construcción y reparación como; metálicos, asfálticos, eléctricos madera y otros materiales menores, que según el informe que se adjunta se pueden observar los montos invertidos en cada rubro.

A parte de estos proyectos se apoyaron las actividades de salida a vacaciones de medio período, día del niño, cierre de curso lectivo en el cual se brindo bolsitas, comidas, refrescos y otros.

Se gestiona la compra de un obsequio de una calculadora científica a cada graduando, además por cada grupo con la colaboración del maestro a cargo al mejor promedio se les brindo un presente de un juego de audífonos bluetooth, al personal docente también se le brindo un pequeño presente de parte de esta junta.

Muy importante se gestionó la compra de equipamiento de comedor, se gestiono el pago de becas de transporte, compra de equipo de la ley 7600 para beneficiaria del centro educativo.

Como parte de nuestro deber es velar por la seguridad de nuestra institución, también parte de nuestros proyectos es contar con los servicios de seguridad y vigilancia para días libres, vacaciones y feriados de guarda a cargo.

Al finalizar como proyecto del programa de educación abierta se realizó la compra de tres futbolines, un trampolín y un inflable.

Muy importante rescatar que los rebajos de ley que se han venido aplicando en los últimos años, por parte del gobierno, a continuación, mostramos los ingresos de la ley 6746 para el presente año:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°54

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023



JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA CENTRAL GUAPILES
CODIGO PRESUPUESTARIO 3601 CIRCUITO 01
Cédula jurídica: 3-008-061714

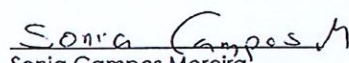


PROGRAMA	MATRICULA	TOTAL MENSUAL
Escuela	410	1 566 329,72
Especial Apoyo	142	542 484,93
Especial Directa	10	38 203,16
Educación Abierta	405	1 547 228,14
TOTAL	967	3 694 245,95

Además, muy importante recordar los ajustes que se han tenido que aplicar a los ingresos de fondos propios por parte de los arrendatarios, por la justificación de la pandemia, por tanto, dejo de percibir los mismos ingresos anteriores.

Cualquier duda o consulta con mucho gusto estamos a su mas cordial disposición.

Agradeciendo su atención:


Sonia Campos Moreira
Presidenta Junta



Ministerio de Educación Pública
DIRECCIÓN REGIONAL DE GUÁPILES
CIRCUITO N° 01

Informe de Gestión Anual: Cumplimiento de Objetivos y Liquidación Presupuestaria de la Junta Educación Escuela Central Guápiles

Ejercicio económico 2022

Cédula Jurídica 3-008-061714

Código de la Institución: 3601



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°55

ACTA N°33 Ordinario.

18-05-2023

Señores Dirección Regional de Educación de Guápiles

Los suscritos, miembros de la Junta de Educación Escuela Líder Central Guápiles, presentamos el informe de la gestión realizada por esta junta para el ejercicio económico 2022.

Asimismo, hacemos de su conocimiento que la información aquí consignada es veraz y así consta en la documentación en poder de esta Junta, la cual está disponible para efectos de verificación si así se requiere.

En el Plan Operativo para este periodo se propusieron los objetivos siguientes:

1. Mantenimiento y reparación de la infraestructura para velar por la integridad de la población estudiantil.
2. Realizar el pago de servicios públicos.
3. Realizar el pago de mantenimiento de zonas verdes
4. Propiciar procesos contables ágiles y oportunos en la gestión administrativa.
5. Contratar servicios de gestión y apoyo a la junta
6. Enfrentar pagos correspondientes a la CCSS.
7. Enfrentar deudas pendientes de pago a la Municipalidad de Pococi
8. Enfrentar pagos pendientes del Ministerio de Hacienda.
9. Proporcionar el equipo solicitado.
10. Ofrecer un ambiente agradable para los estudiantes del centro educativo.
11. Realizar compra de materiales de construcción y reparación.
12. Realizar compra de suministros de oficina
13. Realizar compra de mobiliario y equipo de oficina.
14. Realizar compra de gas para el comedor escolar.
15. Realizar compra de tintas pinturas y diluyentes.
16. Beneficiar a estudiantes de la ley 7600 con asignaciones específicas.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°56

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

17. Dotar de equipamiento de comedor según asignación.
18. Reparación de techo de centro educativo.
19. Levantamiento de tapia perimetral para mayor seguridad.
20. Equipar con proyectores a los profesores de educación abierta.
21. Apoyar las actividades extracurriculares del centro educativo.
22. Compra de equipo educacional y recreacional para la sana diversión de los estudiantes.

De los objetivos propuestos se lograron cumplir la gran mayoría, parcialmente se cumple el objetivo número:

7. El cual corresponde al pago de periodos pendientes Municipalidad.

21. Se apoya parcialmente debido a la falta de recursos económicos.

El principal obstáculo para cumplir los objetivos fueron los siguientes:

1. El ingreso de fondos económicos.
2. Las consecuencias de la pandemia generaron que esta junta no generara los mismos ingresos económicos que en periodos anteriores, debido a que se debieron realizarse ajustes en lo pagos de los arrendamientos, además de locales que fueron desocupados.

Se presenta a continuación los montos asignados para cada objetivo según el plan de trabajo de la institución educativa.

Informe de Liquidación Presupuestaria comprende el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

LEY 6746.

OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN CENTRO EDUCATIVO	MONTO PRESUPUESTADO	INVERSION REAL	SUPERÁVIT DÉFICIT	JUSTIFICACIÓN
Servicios públicos	9,116,217.13	7,420,452.12	1,695,765.01	Sobrante de proyecto ejecutado.
Impresión, encuadernación y otros	2,945,733.68	1,487,118.03	1,458,615.65	Diferencia de ingreso de presupuesto del Colegio Marco Tulio
Servicios en ciencias económicas y sociales	2,598,382.95	2,098,382.95	500,000.00	Diferencia de ingreso de presupuesto del Colegio Marco Tulio
Servicios generales, seguridad y zonas verdes	500,000.00	364,876.00	135,124.00	Sobrante de proyecto ejecutado.



Servicios de gestión y apoyo	1,250,000.00	1,045,000.00	205,000.00	Faltante de ingreso de presupuesto del Colegio Marco Tulio
Facilitar una mejor calidad en la mediación pedagógica mediante recursos didácticos y suministros.	13,982,686.03	13,884,173.04	98,512.99	Sobrante de proyecto ejecutado.
Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	5,499,999.99	5,484,199.99	15,800.00	Sobrante de proyecto ejecutado.
Mantenimiento equipo de comunicación y computo	3,957,598.64	3,887,000.00	70,598.64	Sobrante de proyecto ejecutado.
Mantenimiento y reparación de equipo, mobiliario de oficina	1,500,000.00	784,840.69	715,159.31	Faltante de ingreso de presupuesto del Colegio Marco Tulio
Combustibles y lubricantes	648,330.53	626,900.00	21,430.53	Sobrante de proyecto ejecutado.
Tintas pinturas y diluyentes	3,879,492.04	3,627,399.27	252,092.77	Faltante de ingreso de presupuesto del Colegio Marco Tulio
Alimentos y bebidas	15,200,000.00	15,200,000.00	-	Proyecto ejecutado.
Comprar materiales de construcción y reparación	14,510,577.69	13,044,706.42	1,465,871.27	Faltante de ingreso de presupuesto del Colegio Marco Tulio.
Útiles y materiales de limpieza	7,739,376.97	7,440,272.96	299,104.01	Faltante de ingreso de presupuesto del Colegio Marco Tulio.
Equipo de comunicación y equipo de cómputo	3,971,846.00	3,947,969.00	23,877.00	Sobrante de proyecto ejecutado.
Equipo y mobiliario de oficina	1,228,154.00	1,226,472.97	1,681.03	Sobrante de proyecto ejecutado.
Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	8,384,950.04	6,923,500.00	1,461,450.04	Faltante de ingreso de presupuesto del Colegio Marco Tulio.
Total general	96,913,345.69	88,493,263.44	8,420,082.25	

LEY SENTENCIAS DEUDAS Y OTROS.

OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN CENTRO EDUCATIVO	MONTO PRESUPUESTADO	INVERSION REAL	SUPERÁVIT DÉFICIT	JUSTIFICACIÓN
Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información	595 112,13	575 221,86	19 890,27	Pendiente de ejecutar.
Impuesto propiedad y bienes inmuebles	244 052,93	0,00	244 052,93	Pendiente de ejecutar.
Materiales y productos metálicos	936 039,94	936 039,94	0,00	Proyecto ejecutado
	1 775 205,00	1 511 261,80	263 943,20	



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°58

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

LEY 7552.

OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN CENTRO EDUCATIVO	MONTO PRESUPUESTADO	INVERSION REAL	SUPERÁVIT DÉFICIT	JUSTIFICACIÓN
Servicios Públicos	1 311 774,94	386 849,86	924 925,08	Ingreso económico en cuenta de Caja Única.
Servicios generales, seguridad y zonas verdes	2 546 532,44	1 611 440,19	935 092,25	Ingreso económico en cuenta de Caja Única.
Impresión, encuadernación y otros	850 000,00	61 976,57	788 023,43	Ingreso inferior a lo presupuestado.
Servicios en ciencias económicas y sociales	643 819,86	643 819,86	-	Proyecto ejecutado.
Mantenimiento y reparación de equipo, mobiliario de oficina	800 000,00	800 000,00	-	Proyecto ejecutado.
Tintas pinturas y diluyentes	69 830,88	66 194,70	3 636,18	Sobrante de proyecto ejecutado.
Alimentos y bebidas	1 000 000,00	903 140,28	96 859,72	Pendiente de ejecutar.
Comprar materiales de construcción y reparación	5 478 257,30	3 117 842,87	2 360 414,43	Ingreso inferior al presupuestado, y diferencia depositada en cuenta de Caja Única.
Facilitar una mejor calidad en la mediación pedagógica mediante recursos didácticos y suministros.	1 969 095,22	1 896 879,86	72 215,36	Sobrante de proyecto ejecutado.
Útiles y materiales de limpieza	500 000,00	115 677,69	384 322,31	Ingreso inferior al presupuestado.
Equipo de comunicación	3 974 860,67	3 897 168,14	77 692,53	Sobrante de proyecto ejecutado.
Equipo y programas de cómputo	1 820 000,00	1 820 000,00	-	Proyecto ejecutado.
Total general	20 964 171,31	15 320 990,02	5 643 181,29	

FONDOS PROPIOS

OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN CENTRO EDUCATIVO	MONTO PRESUPUESTADO	INVERSION REAL	SUPERÁVIT DÉFICIT	JUSTIFICACIÓN
Salarios, seguros y cargas sociales	6 876 978,60	6 855 971,72	21 006,88	Sobrante de proyecto ejecutado
Servicios Públicos	2 924 130,80	2 921 931,72	2 199,08	Sobrante de proyecto ejecutado
Servicios Jurídicos	2 500 000,00	2 495 000,00	5 000,00	Sobrante de proyecto





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°59

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

				ejecutado.
Servicios en ciencias económicas y sociales	1 609 000,00	1 609 000,00	-	Proyecto ejecutado.
Servicios generales	3 000 000,00	2 118 924,74	881 075,26	Proyecto ejecutado.
Servicios de gestión y apoyo	2 290 000,00	2 290 000,00	-	Proyecto ejecutado.
Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	21 030 625,60	21 029 090,01	1 535,59	Sobranse de proyecto ejecutado.
Impuestos	21 546 283,68	15 728 197,94	5 818 085,74	Diferencia de ingreso con presupuesto
Combustibles y lubricantes	37 200,00	37 200,00	-	Proyecto ejecutado.
Tintas pinturas y diluyentes	282 898,99	-	282 898,99	Ingreso inferior al presupuestado
Comprar materiales de construcción y reparación	16 267 970,21	10 217 293,09	6 050 677,12	Ingreso inferiores al presupuestado.
Alimentos y bebidas	4 180 668,73	4 155 939,34	24 729,39	Sobranse de proyecto.
Facilitar una mejor calidad en la mediación pedagógica mediante recursos didácticos y suministros de oficina.	1 526 000,00	1 207 516,49	318 483,51	Ingreso inferior al presupuestado
Útiles y materiales de limpieza	462 800,00	462 800,00	-	Proyecto ejecutado
Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	409 595,00	404 595,00	5 000,00	Ingreso inferior al presupuestado
Prestaciones legales y reintegros	1 000 145,21	-	1 000 145,21	Ingreso inferior al presupuestado
Total general	85 944 296,82	71 533 460,05	14 410 836,77	

NOTA: Se aclara que los saldos presupuestarios son diferentes a los ingresos reales a la cuenta de fondos propios, el calculo presupuestario se realiza en base a la cantidad de locales y el monto por concepto de alquiler, sin embargo, muchos locales están desocupados, además otros no han cumplido con los pagos correspondientes.

LEY 7600

OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN CENTRO EDUCATIVO	MONTO PRESUPUESTADO	INVERSIÓN REAL	SUPERAVIT / DEFICIT	JUSTIFICACIÓN SUPERÁVIT
Sumas con destino específico sin asignación	5 608 582,95	0.00		Saldo superávit de años anteriores de la gestión de los miembros de junta anterior.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°60

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

presupuestaria				
Equipo y programas de cómputo	580 000,00	579 646,01	353.99	

FEA

OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN CENTRO EDUCATIVO	MONTO PRESUPUESTADO	INVERSIÓN REAL	SUPERAVIT / DEFICIT	JUSTIFICACIÓN SUPERÁVIT
Tintas pinturas y diluyentes, Productos de papel, útiles de oficina, otros útiles, materiales y suministros diversos	1 609 983,00	1 297 425,12	312 557,88	Sobrante de proyecto ejecutado.

PROYECTO LECTURA

OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN CENTRO EDUCATIVO	MONTO PRESUPUESTADO	INVERSIÓN REAL	SUPERAVIT / DEFICIT	JUSTIFICACIÓN SUPERÁVIT
Recursos sin asignación aprobada	503 290,86		503 290,86	Saldo superávit de años anteriores de la gestión de los miembros de junta anterior.

TRANSPORTE

OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN CENTRO EDUCATIVO	MONTO PRESUPUESTADO	INVERSIÓN REAL	SUPERAVIT / DEFICIT	JUSTIFICACIÓN SUPERÁVIT
Becas de Transporte	9 586 344,00	5 917 536,06	3 668 807,94	Superávit de años anteriores, pendiente de cancelar el mes de diciembre por un monto de ₡447,468.00





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°61

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

PANEA: ALIMENTOS

OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN CENTRO EDUCATIVO	MONTO PRESUPUESTADO	INVERSIÓN REAL	SUPERAVIT / DEFICIT	JUSTIFICACIÓN SUPERÁVIT
Compra de alimentos	121 161 780,59	105 957 502,85	8 367 509.99	Pendiente de tramite de pago facturas de CNP 2022
Compra de alimentos CNMTS	11 980 874,35	6 674 339,60	5 306 534,75	Sobrante de pago de facturas de CNP del CNMTS

SERVIDORAS DE COMEDOR:

OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN CENTRO EDUCATIVO	MONTO PRESUPUESTADO	INVERSIÓN REAL	SUPERAVIT / DEFICIT	JUSTIFICACIÓN SUPERÁVIT
Pago de salarios y cargas sociales	11 808 547,01	9 585 665,72	1,667,911.78	Sobrante de proyecto ejecutado.

LEY 6982:

OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN CENTRO EDUCATIVO	MONTO PRESUPUESTADO	INVERSIÓN REAL	SUPERAVIT / DEFICIT	JUSTIFICACIÓN SUPERÁVIT
Equipamiento	8 701 174,20	8 701 174,20	0	Proyecto ejecutado.

FONDOS PROPIOS PANEA:

OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN CENTRO EDUCATIVO	MONTO PRESUPUESTADO	INVERSIÓN REAL	SUPERAVIT / DEFICIT	JUSTIFICACIÓN SUPERÁVIT
Combustibles y Lubricantes	644 100,00	122 100,00	522 000,00	Monto presupuestado mayor al ingreso real, monto real de ingreso 2022 por un monto total de ¢81,870.00





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°62

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

El Detalle de la Ejecución Presupuestaria según fuente de financiamiento es la siguiente:

DETALLE DEL SUPERÁVIT ESPECÍFICO	TOTAL PRESUPUESTADO	INGRESO REAL	INVERSIÓN	SALDOS
Ley 6746	96 913 345,69	93 744 585,04	88 493 263,44	5 251 321,60
Ley 7552	20 964 171,31	15 533 093,51	15 320 990,02	212 103,49
Deudas, sentencias y otros	1 775 205,00	1 775 205,00	1 511 261,80	263 943,20
FEA	1 609 983,00	1 609 983,00	1 297 425,12	312 557,88
Ley 7600	6 188 582,95	6 188 582,95	579 646,01	5 608 936,94
Proyecto Lectura	503 290,86	503 290,86	-	503 290,86
TRANSPORTE	9 586 344,00	9 554 382,00	5 917 536,06	3 636 845,94
Alquiler de edificios	85 944 296,82	74 244 662,78	71 533 460,05	2 711 202,73
Panea Alimentos	133 142 654,94	126 305 887,19	112 631 842,45	13 674 044,74
Panea Servidoras	11 808 547,01	11 253 577,50	9 585 665,72	1 667 911,78
Ley 6982 Equipamiento	8 701 174,20	8 701 174,20	8 701 174,20	-
Fondos Propios Panea	644 100,00	225 970,00	122 100,00	103 870,00
TOTAL GENERAL	377 781 695,78	349 640 394,03	315 694 364,87	33 946 029,16

Los superávits incluidos en el cuadro anterior provienen de los siguientes códigos presupuestarios.

Código	Descripción	Monto (el saldo disponible, según liquidación)	Justificar la Razón
LEY 6746			
1.02.01	Servicios de agua y alcantarillado	878 517,63	Ingreso inferior al presupuestado.
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	500 000,92	Ingreso inferior al presupuestado.
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	317 246,46	Ingreso inferior al presupuestado.
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1 458 615,65	Ingreso inferior al presupuestado.
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	500 000,00	Ingreso inferior al presupuestado.
1.04.06	Servicios generales	135 124,00	Ingreso inferior al presupuestado.
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	205 000,00	Ingreso inferior al presupuestado.
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	15 800,00	Sobrante de proyecto ejecutado.
1.08.06	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	10 000,00	Sobrante de proyecto ejecutado.
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	715 159,31	Ingreso inferior al presupuestado.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°63

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	60 598,64	Sobrante de proyecto ejecutado.
2.01.01	Combustibles y lubricantes	21 430,53	Sobrante de proyecto ejecutado.
2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	252 092,77	Sobrante de proyecto ejecutado.
2.03.01	Materiales y productos metálicos	405 162,78	Ingreso inferior al presupuestado.
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	721 117,30	Ingreso inferior al presupuestado.
2.03.03	Madera y sus derivados	31 686,94	Ingreso inferior al presupuestado.
2.03.06	Materiales y productos de plástico	102 253,86	Ingreso inferior al presupuestado.
2.04.01	Herramientas e instrumentos	8 065,08	Sobrante de proyecto ejecutado.
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	4 620,70	Sobrante de proyecto ejecutado.
2.99.03	Productos de papel, cartón y cómputo	93 892,29	Sobrante de proyecto ejecutado.
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	299 104,01	Sobrante de proyecto ejecutado.
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	197 585,31	Proyecto no ejecutado completo.
5.01.03	Equipo de comunicación	2 000,00	Sobrante de proyecto ejecutado.
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1 681,03	Sobrante de proyecto ejecutado.
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	21 877,00	Sobrante de proyecto ejecutado.
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1 461 450,04	Proyecto ejecutado parcialmente.

NOTA: En el caso de la ley 6746 no ingreso lo presupuestado por el cierre del programa del Colegio Marco Tulio, por tanto, se muestra una diferencia entre ingreso e inversión.

LEY 7552			
1.02.01	Servicios de agua y alcantarillado	526 363,16	Ingreso inferior al presupuestado.
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	198 561,92	Ingreso inferior al presupuestado.
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	200 000,00	Ingreso inferior al presupuestado.
1.02.99	Otros servicios básicos	200 000,00	Ingreso inferior al presupuestado.
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	788 023,43	Ingreso en cuenta bancaria de caja única, pendiente de traslado de fondos.
1.04.06	Servicios generales	735 092,25	Ingreso en cuenta bancaria de caja única, pendiente de traslado de fondos.
2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	3 636,18	Sobrante de proyecto ejecutado.
2.02.03	Alimentos y bebidas	96 859,72	Faltante de recursos para tramite de pagos pendientes.
2.03.01	Materiales y productos	500 001,00	Ingreso en cuenta bancaria de caja

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°64

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

	metálicos		única, pendiente de traslado de fondos.
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 561 000,00	Ingreso en cuenta bancaria de caja única, pendiente de traslado de fondos.
2.03.03	Madera y sus derivados	111 024,03	Ingreso en cuenta bancaria de caja única, pendiente de traslado de fondos.
2.03.06	Materiales y productos de plástico	84 413,54	Ingreso en cuenta bancaria de caja única, pendiente de traslado de fondos.
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	64 336,75	Sobrante de proyecto ejecutado.
2.99.03	Productos de papel, cartón y cómputo	7 768,53	Sobrante de proyecto ejecutado.
2.99.04	Textiles y vestuario	110,08	Sobrante de proyecto ejecutado.
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	384 322,31	Ingreso en cuenta bancaria de caja única, pendiente de traslado de fondos.
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	103 975,86	Sobrante de proyecto ejecutado.
5.01.03	Equipo de comunicación	77 692,53	Sobrante de proyecto ejecutado.
DEUDAS, SENTENCIAS Y OTROS			
1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información	19 890,27	Pendiente de ejecución.
1.09.02	Imp propiedad y bienes inmuebles	244 052,93	Pendiente de ejecución.
FEA			
2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	107 434,88	Proyecto ejecutado
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	205 123,00	Proyecto ejecutado.
LEY 7600			
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	5 608 582,95	Superávit de años anteriores sin ejecución.
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	353,99	Sobrante de proyecto ejecutado.
PROYECTO LECTURA			
2.99.03	Productos de papel, cartón y cómputo	503 290,86	Superávit de años anteriores
TRANSPORTE			
6.02.99	Otras transferencias a personas	1 477 100,94	Presupuesto e ingreso mayor inicial al real. Pendiente de pago mes de diciembre 2022.
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	2 191 707,00	Sobrantes de años anteriores.
FONDOS PROPIOS JUNTA			



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°65

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	558,80	Sobrante de proyecto ejecutado.
0.03.03	Decimotercer mes	110,08	Sobrante de proyecto ejecutado.
0.04.02	Contribución patronal al IMAS	20 314,00	Sobrante de proyecto ejecutado.
0.04.05	Contribución patronal Banco Popular y Desarrollo Comunal	3,00	Sobrante de proyecto ejecutado.
0.05.03	Aporte patronal al F.C.L.	21,00	Sobrante de proyecto ejecutado.
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	2 199,08	Sobrante de proyecto ejecutado.
1.04.02	Servicios Jurídicos	5 000,00	Sobrante de proyecto ejecutado.
1.04.06	Servicios generales	881 075,26	Ingreso inferior al presupuestado.
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1 535,59	Sobrante de proyecto ejecutado.
1.09.02	Impuesto a la propiedad y bienes inmuebles	3 485 000,00	Ingreso inferior al presupuestado.
1.09.99	Otros impuestos	2 333 085,74	Ingreso inferior al presupuestado.
2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	282 898,99	Ingreso inferior al presupuestado.
2.02.03	Alimentos y bebidas	24 729,39	Sobrante de proyecto ejecutado.
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3 816 557,64	Ingreso inferior al presupuestado.
2.03.03	Madera y sus derivados	81 148,50	Ingreso inferior al presupuestado.
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos, computo	1 624 944,83	Ingreso inferior al presupuestado.
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	230 000,00	Pendiente de trámite.
2.03.06	Materiales y productos de plástico	87 161,96	Pendiente de trámite.
2.03.99	Otros materiales y productos de construcción y mantenimiento	151 814,19	Pendiente de trámite.
2.04.01	Herramientas e instrumentos	59 050,00	Pendiente de trámite.
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	318 483,51	Ingreso inferior al presupuestado.
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	5 000,00	Sobrante de proyecto
6.03.01	Prestaciones Legales	905 395,21	Ingreso inferior al presupuestado.
6.06.02	Reintegros o devoluciones	94 750,00	Ingreso inferior al presupuestado.
ALIMENTOS			
2.02.03	Alimentos y bebidas	8 367 509,99	Pendiente de trámite de pago CNP.
2.02.03	Alimentos y bebidas CNMTS	5 306 534,75	Sobrante de pago de facturas de CNP
SERVIDORAS			
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	2 265,74	Sobrante de proyecto ejecutado.
0.03.03	Decimotercer mes	2 023,22	Sobrante de proyecto ejecutado.
0.04.01	Contribución patronal seguro salud de C.C.S.S.	37 072,00	Sobrante de proyecto ejecutado.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



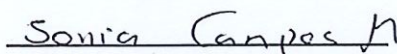
PAGINA N°66

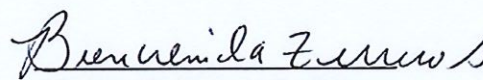
ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

0.04.05	Contribución patronal Banco Popular y Desarrollo Comunal	52,00	Sobrante de proyecto ejecutado.
0.05.03	Aporte patronal al F.C.L.	473,00	Sobrante de proyecto ejecutado.
1.06.01	Seguros	147 180,00	Sobrante de proyecto ejecutado.
6.03.01	Prestaciones Legales	1 257 111,99	Sobrante de proyecto ejecutado.
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	850 847,34	Sobrante de proyecto ejecutado.
FONDOS PROPIOS PANEA			
2.01.01	Combustibles y lubricantes	522 000,00	No ingreso el total presupuestado.

Firmamos en Guápiles.


Sonia Campos Moreira
PRESIDENTA


Bienvenida Terrero Samboy
SECRETARIA

cc. Archivo Junta



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se toma nota, se inserta en actas.

ACUERDO N° 896

Se conoce nota suscrita por la licenciada Marianela Porras Rodríguez, presidenta de la Asociación de Cámara de Comercio y afines del Cantón de Pococi, teléfono: 8974 7489, correo electrónico: info@ccpococi.com, dice:

Oficio: CCP-249-2023

Asunto: Solicitud de intervención con la problemática de vendedores Ambulantes



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°67

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023



CÁMARA DE COMERCIO DE POCOCÍ

Guápiles, 15 de mayo del 2023

CCP-249-2023

Señores

Manuel Hernández Rivera
Municipalidad de Pococí

Michael Morua Salazar
Ministerio de Seguridad

Karen Mayorga Quirós
Ministerio de Salud

Fernando Coto
Ministerio de Obras públicas y Transporte

Estimados señores:

Debido a la preocupación de nuestros asociados respecto a la proliferación de vendedores ambulantes en Pococí, en sesión de junta directiva del día 10 de mayo del 2023, se tomó el acuerdo 149-2023, de solicitar a las instituciones responsables la intervención.

El comercio de Pococí ha estado en un proceso de recuperación a causa de la pandemia del Covid, de la construcción de ruta 32 y se les une este problema de ventas ambulantes, a todo lo largo del cantón y con todo tipo de productos. Los cuales no tiene ninguna regulación por las entidades pertinentes.

El comercio que tiene en orden su negocio, paga alquileres, paga cargas sociales, paga obligaciones municipales, paga obligaciones tributarias y de más responsabilidades, los cuales hacen crecer al país y sobre todo al cantón. Al tener este tipo de competencia genera que muchos comercios que cumplen sus deberes se vean obligados a retirarse, desalienta la formalidad y por ende una entrada menos para el cantón. Además de la falta de salubridad que genera este tipo de comercios informales, ya que no se tienen las condiciones mínimas, como lavamanos, servicio sanitario, etc.

Es obligación de la Municipalidad de Pococí, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Obras públicas y transportes, hacer cumplir las normas ya establecidas a los comercios, para que en el cantón se tengan establecimientos sanos, estables y responsables.

Por lo tanto, solicitamos que Municipalidad de Pococí, Ministerios de Salud, Ministerio de Seguridad y Ministerio de obras públicas y transportes, intervengan con urgencia en este tema que cada día crece en nuestro cantón.

Quedamos atentos a su resolución al correo info@ccpococi.com.

Saludos, atentamente.

MARIANELA
PORRAS
RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARIANELA PORRAS
RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.05.15
11:55:55 -06'00'

Marianela Porras Rodríguez
Presidenta
Asociación Cámara de Comercio y afines del cantón de Pococí.

Cc/ Consejo Municipal de Pococí.

Tel: 8974 7489. Correo electrónico: info@ccpococi.com
Centro Comercial El Carao, 2do piso. Guápiles, Pococí, Limón.

Participan de la palabra:

Reg. Randall Torres Barrientos

Coincidió con lo que indica la señora presidenta de la Cámara de Comercio, doña Marianela, del desorden tan grande que se está dando en Guápiles,



Continúa el Acta en el Folio 02, TOMO 18-2023

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ TERMINA EL LIBRO DE ACTAS

TOMO XVII LLEVADO POR: CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCI
CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS
INDIVIDUALES AL FOLIO..... ASIENTO 22

GUAPILES 01 DE JUNIO DEL 2023

GRACE
CHINCHILLA
VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por
GRACE CHINCHILLA VILLEGAS
(FIRMA)
Fecha: 2023.06.01 12:28:49
+06'00'



Licda. GRACE CHINCHILLA VILLEGAS, Maff.
AUDITORA INTERNA





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO: ACTAS

QUE LLEVARA: CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCI

CONSTA DE 400 FOLIOS EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO CONTROL GENERAL DE LIBROS AUTORIZADOS.

FOLIO _____ ASIENTO 23

GUAPILES 01 DE JUNIO 2023.

GRACE CHINCHILLA
VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por GRACE
CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2023.06.01 14:24:08 -06'00'



Licda. GRACE CHINCHILLA VILLEGAS, Maff.
AUDITORA INTERNA





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°68

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

principalmente de los semáforos de donde está la Iglesia Católica devolviéndose verdad hasta La Nonna, por ese lado hay entre 4 y 5 vehículos. Empezó solo un vehículo, un camión vendiendo en el mismo camión y ahora hay cinco, el último que vi ya ahora no solamente es el camión sino que saca todas las bateas y usa todo el área pública para vender, también en la zona de 3R's para allá hay un montón, pero yo digo dos cosas con respecto a eso, lo primero donde hay orden está Dios y lo segundo todo mundo tiene derecho a ganarse su platica verdad eso no lo voy a poner en duda, la situación económica está complicada, pero no es justo que tengamos a estas personas lucrando y no tengan patente y el que está al frente o el que está a la par tenga una verdulería y le vendan a la par frutas y verduras y esa otra persona no le da ninguna a la municipalidad ningún patente verdad.

Hay que hacer algo con respecto a ese tema, obviamente es un tema administrativo, es un tema también de doña Vera como encargada de Patentes, pero debe ser atendido a la brevedad porque lo que está pasando es que como se ha sido tan permisivo, cada día ponen más, ahorita eso no se va a aguantar de gente, de carros y están afectando ya la zona del bulevar que además es una zona bastante complicada.

Un día de estos estuve por ahí en la noche y vi los problemas grandes de alcoholismo que hay, también vi un minisúper vendiendo las famosas cuestiones de guaro pequeñas, ¿cómo se llaman? las bombitas a diestra y siniestra. Me parece que cuando nosotros aprobamos las patentes de minisúper las dejamos con un tiempo establecido y específicamente ese local del que estoy hablando se encuentra a la par de Súper Guerrero y me parece a mí que ese tipo de cosas nosotros no podemos permitirlo porque estamos fomentando que una zona tan bonita como es el bulevar en ocasiones no se pueda transitar por el peligro que representa.

Entonces muy puntualmente yo le pediría a la administración que por favor atienda ese tema, ya la vez pasada que yo pregunté me decían que es muy difícil controlar eso porque las personas cuando se les iba a hacer el decomiso subían todo el carro y ya después en el carro no se puede tocar, etcétera, etcétera verdad entonces ese sería señora presidente.

Me parece que sí debemos apoyar al comercio que está sufragando y pagando las patentes, que al final de todo lo que se recauda en patentes tiene recursos



Viene el Acta en folio 399, TOMO 17 2023

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°69

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

libres y se pueden utilizar verdad, entonces en la medida que nosotros aumentemos esos recursos vamos a poder utilizar los mismos para el desarrollo que requiere la municipalidad y que requieren las comunidades. Muchas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Sí, entonces vamos a trasladarle eso a doña Vera para que ella haga lo correspondiente y nos dé una respuesta en 15 días hábiles de cuál es la situación verídica, que ellos fueron, inspectores y que nos diga también cuáles son los cambios que ellos van a hacer o el plan de contingencia.

También que lo vea don Manuel porque viene con copia a él. Que por favor tome nota la señora secretaria para que le diga a doña Vera, específicamente lo que dijo del minisúper, okay, lo que dice el compañero vicepresidente. Los que estén de acuerdo por favor levantar la mano.

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto en contra (Vota en contra el Reg. Reinaldo Benavides Castro) SE ACUERDA: Se traslada a la Licda. Vera Jiménez Villalobos del departamento de Patentes, para que atienda lo manifestado en la nota suscrita por la señora Marianela Porras Rodríguez, presidenta de la Asociación de la Cámara de Comercio y afines del cantón de Pococi, que remita un informe con el plan de contingencia para dicha situación y que responda en un plazo máximo de 15 días. Además para que investigue lo expuesto por el Reg. Randall Torres Barrientos con relación al minisúper contiguo al negocio Guerrero en Guápiles.

Razonamiento de voto positivo de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Yo quiero justificar mi voto que yo estoy de acuerdo en apoyar a todas las personas que se tienen que ganar la vida de esa forma verdad, vendiendo, pero sí con un orden y que doña Vera ojalá pueda traer un plan de contingencia para ver qué se va a hacer con este tipo de cosas.

Reg. Ovidio Vives Castro

Sí, este es un problema que viene desde hace años y no solamente en este sector, son en varios sectores que se ven aquí en Guápiles y es muy lamentable porque quienes sufren son nuestros patentados, aquellos señores que están pagando altos





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°70

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

costos con los alquileres, planillas y una serie de impuestos que los tiene ya muy pesados este gobierno o este país.

Yo creo que, presidenta, deberíamos tomar esto un poco, siento yo que con más seriedad, más responsabilidad porque se ha dicho más de una vez y anteriormente en la administración anterior y viera que no ocurre nada y lo que decía el compañero Randall es cierto, a veces he contado hasta siete señores vendiendo miel de abeja, sillas, verduras, frutas o sea eso y no son personas del cantón, vienen personas de la meseta central a hacer el negocio aquí y a dejarnos la basura aquí, porque nos dejan la basura también para que todos los Guapileños la paguen porque quién la va a pagar y los mismos Guapileños se le recargan a ellos.

Yo creo que si el departamento y lo voy a decir así, suena un poco feo y discúlpeme lo que les voy a decir, pero si no encuentran el mecanismo o la ley para poderles aplicar a estos comerciantes informales porque son informales, consta yo nunca he estado en contra, pero sí tenemos que apoyar y defender a nuestros patentados de este cantón, a los que están pagando patentes y todo y yo creo que si el departamento de patente no encuentro nada, una solución, aquí no va a quedar otra que pedirle al MOPT que nos marque con zona amarilla desde el cementerio hasta los semáforos y se murió la flor.

Lamentablemente es feo porque muchas veces ese espacio se usa para parqueo y es muy importante dejar el carro ahí y que vayan a hacer sus diferentes gestiones a los comercios que están cerca, pero si no hay una respuesta realmente definitiva por parte de nuestra municipalidad, pues yo creo que vamos a tener que recomendarle al mismo MOPT, al mismo tránsito y pues pongan raya amarilla, pinten con amarillo desde el cementerio hasta los semáforos y va a ver que se va a acabar eso de una vez por todas porque el que se va a llegar ahí a parquear o va a vender va a ser multado cada rato y yo creo que no van a querer que le bajen las placas y que pierdan sus productos. Muchas gracias presidenta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Okey, entonces se toma nota de lo que dice el compañero Ovidio.

-----UL-----





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°71

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

ACUERDO N° 897

Se conoce nota suscrita por la señora Yorleny Suárez Chinchilla, presidenta del Comité Proactividades Roxana, teléfono: 8975-7679, correo electrónico: yorsuarez405@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de préstamo del parque de Roxana los últimos sábados de cada mes (iniciando 27 de mayo y finalizando el 02 de diciembre).

Roxana, 08 de mayo del 2023

Señores
Municipalidad de Pococi
Consejo Municipal

Reciba del Comité Proactividades Roxana un cordial saludo.

De manera atenta queremos solicitar ante ustedes la posibilidad de usar el parque de Roxana para realizar una feria de emprendedores de la zona, con la finalidad de dar a conocer sus productos, fomentar el empleo, activar la economía y desarrollo social.

Los eventos se programarían para el último sábado de cada mes, de 8:00 a.m. a 06:00 p.m., comenzando desde este sábado 27 de mayo y finalizando con el Festival Navideño Roxana el sábado 02 de diciembre.

Agradeciendo su atención, quedamos atentos a su respuesta.

ATENTAMENTE

Pdte. Yorleny Suárez Chinchilla
Céd: 7 0115 0258
Tel: 8975-7679



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°72

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

Participan de la palabra

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Es un sábado por mes, yo creo que ese parque necesita eso, reactivarse y que haya gente ahí, va a ser muy bonito.

Yo estaría de acuerdo, pero que se le diga a doña Yorleny que siempre y cuando cumpla con los requerimientos de ley, eso quiere decir que si hay algún problema ella debe de hacerse cargo de la ambulancia, de la policía, llamar si hay algún desorden público y todo lo que conlleva todo este tipo de cosas. ¿Los que estén de acuerdo?

Que dejen la basura recogida y etcétera, ¿los que estén de acuerdo?

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la solicitud de la señora Yorleny Suárez Chinchilla, presidenta del Comité Proactividades Roxana referente a la utilización del parque de Roxana para realizar una feria de emprendedores de la zona los últimos sábados de cada mes, iniciando el 27 de mayo de 2023 hasta el 02 de diciembre de 2023, siempre y cuando cumpla con los requerimientos de ley y lo expresado por la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 898

Se conoce nota suscrita por la señora María del Milagro Campos Viquez, Supervisora del Circuito 06 de la Dirección Regional de Educación de Guápiles, correo electrónico: supervision06.guapiles@mep.go.cr, dice:

Asunto: Acta de reunión Escuela El Cedral



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°73

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023



Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión, Circuito 06.

El Cedral, 18 de mayo del 2023.

ACTA DE REUNION CON PADRES DE FAMILIA, MIEMBROS DE JUNTA Y FUNCIONARIOS DEL CENTRO EDUCATIVO ESCUELA EL CEDRAL 3542

La suscrita María del Milagro Campos Víquez, cédula 109350498, en calidad de Supervisora del Circuito 06 de la Dirección Regional de Educación Guápiles, ante la situación con el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela El Cedral, el día de hoy jueves 18 de mayo, ante solicitud de su jefatura, solicita nuevamente a la directora del centro educativo convocar a todos los padres de familia, miembros de junta y personal del centro educativo a reunión, para conversar el futuro del centro educativo y su junta, ya que desde el 15 de marzo del presente curso lectivo, se dio el vencimiento de la misma y en seguimiento de la reunión del 27 de abril, 2023.

Previo con apoyo del docente de religión del CTP Las Palmitas, Erlin Castro Campos, docente de Religión, realiza una serie de actividades con la finalidad de sensibilizar a la población educativa en los temas de Convivencia y Trabajo en equipo en una comunidad educativa, por espacio de una hora realiza varias dinámicas. Iniciando al ser las 12:30 meridiano.

La supervisora solicita antes de continuar con la reunión, en un marco de respeto que se converse el día de hoy en la reunión al referirse a cada una de las personas presentes. Aclara que hasta su función supervisora está siendo cuestionada por el concejo municipal, por este tipo de situaciones, pero también aprovecha para aclarar por contar con personas directoras, que en reunión de directores fue clara con los lineamientos para la presentación de documentos de Juntas ante la municipalidad. Les refiere que este comienzo de año fue muy duro por múltiples situaciones y que ella confió al firmar varios documentos relacionados a ternas o nóminas de juntas, puesto que ya les había explicado en noviembre 2022 y comienzos del curso 2023 nuevamente, sobre la forma en que deben presentarse, si hubo un error la directora también debe asumir por hacer algo contrario a lo que fue explicado.

Luego se da breve explicación respecto a la reunión con los supuestos miembros de la junta finales de marzo, en la reunión en la Escuela Las Colinas, la supervisora reitera explicación sobre como entregan la documentación en la Municipalidad, siempre retoma todos los años en reunión de directores y en cada inicio del curso lectivo donde presentar la documentación. Explica que muchos años atrás fue que se usaron comentarios o se ubicaba en negrita los miembros propuestos irían de

Distrito de Cariari, zona Cuatro Esquinas, Provincia de Limón. En el Liceo Cuatro Esquinas.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°74

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023



Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión, Circuito 06.

primero, pero que ese tipo de cosas ya no proceden ni deben de realizarse de esa forma, puesto que la municipalidad elije según ellos determinen.

Se da espacio a opiniones de las siguientes personas:

Rafael Ángel Vargas, opina que quiere trabajar en la junta para el bienestar de los estudiantes. Qué pasaría si no se hace la junta no quieren trabajar con la señora Nella. La supervisora aclara Que hoy debe de conformarse.

Inquietudes sobre el porque no quieren trabajar en la junta, reitera estaba conformada con los anteriores que si desean trabajar.

Arlin Cambronero, solicita de que ella no va a ser parte de, es difícil borrar tantos años que ya lo hizo, ella motiva para que hablen con la señora, pide que no entorpecer a la comunidad ni a la escuela, da mucho de que hablar, indica son más de 11 años de estar en problemas, siente que no es eso y que todos tienen derecho de escuchar, no hay respuestas positivas.

Maria Espinoza expresa que tienen que asistir los cinco miembros, nunca puede ir solo una persona va a juramentarse, desde ahí se ve la unidad indica ella que trabajó por muchos años en diferentes comités.

Neyla García, expresa se siente molesta, que le preocupaba mucho lo del comedor; ella confirma que le envió a Sonia la directora la policía, cuando estuvo en Pandemia, la ya que la docente estaba dando clases. Menciona que ella vio la reunión del consejo municipalidad, donde el consejo tomaron el acuerdo y de que fue tomada en cuenta. Luego se fue ella sola pidió una silla y mesa donde consiguió con sus amistades, pero siempre opina trabajar con los padres de familia, que eran para el kínder.

Yorleny Oporta expresa muchas cosas, durante 6 años laboró en la junta, se retiró en el 2016, pues era denuncias tras denuncias, por motivo de la señora Neyla. Si tiene entendido vive pendiente, expresa los molestaba y era investigación con investigación, uno se cansa, la comunidad no desea trabajar con ella. Pide a todos que trabajen, porque es para el bienestar de los estudiantes que ya la señora fue clara, ella dice no va a renunciar.

Vanessa Cambronero, opina que por el trabajo ella no puede venir a limpiar, ella donaba una cuota para limpiar. Comenta que formaron grupo para limpieza, pero la señora no le gusta colaborar darle la oportunidad que trabaje y sea parte de todo esto que también ayude a limpiar.

Rosa Cambronero indica que viene a limpiar a la institución con gusto y pide permiso siempre a la profesora, porque ellos siempre que la busquen esta anuente para en cualquier momento.

Distrto de Carlarí, zona Cuatro Esquinas, Provincia de Limón. En el Liceo Cuatro Esquinas.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°75

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023



Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión, Circuito 06.

Luego de debatir se logra que varios accedan a ser miembros de la junta. Los integrantes de la Junta de Educación de Cedral 2023 serán:

Johana Sandoval Rodríguez

Rafael Ángel Vargas

Eugenia Mora Mena

Rosa Cambrero Salazar

Ya Neyla García está nombrada y juramentada, por tanto, en los siguientes días se realizará el proceso con estos nuevos miembros.

Para la primera reunión de la junta asistirá la supervisora de centros educativos, para orientar el proceso de conformación por las dudas expresadas de parte de los miembros, así como de los miedos expresados.

Por parte del Director Oscar, del CTP Las Palmitas, se hace el compromiso de hacer una jornada de capacitación en temas de juntas y lo que deben de conocer básico para trabajar en forma transparente.

Se finaliza al ser las 3:30 pm

Y se les solicita a los nuevos miembros las cédulas y empezar el papeleo.

Luego se conversa con la directora Sonia Guevara Espinoza, solicitándole el documento que entregó en la Municipalidad en la primera ocasión con fecha de 15 de marzo, 2023. El formulario para enviar temas de Juntas. Al revisar se observa que si anotó en un párrafo el dar prioridad a los primeros de la tema. Se le pide explicar porque hizo eso, se le permite realizar su traslado de cargos al respecto y que entregue vía correo el próximo lunes 22 de mayo a la supervisión. También se le solicita gestionar los miembros faltantes de esta junta, para que lo vean en la Municipalidad el próximo martes que sesionan. Se finaliza a las 4:15 pm

Página 3 de 3

Distrito de Cariari, zona Cuatro Esquinas, Provincia de Limón. En el Liceo Cuatro Esquinas.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°76

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023



Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Enseñanza de Guápiles
Escuela El Cedral
Circuito 00
Código Presupuestario: 3542
Ese.elcedral.guapiles@mep.go.cr



ASISTENCIA A REUNION DEL CENTRO EDUCATIVO EL DIA 18 DE MAYO DE 2023.

NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	CEDULA	FIRMA
Rosa Maria	Cambronero	Salazar	401850424	Rosa Maria CS
Hector	Cambronero	Salazar	155842905	Hector CS
Martha	Cambronero	Salazar	76240631	Martha Cambronero-S
Martha	Cambronero	Salazar	503430834	Martha H. D.
Andre	Cambronero	Salazar	206940562	Andre
Shanna	Cambronero	Salazar	206500087	Shanna
María Eugenia	Cambronero	Salazar	701420520	María Eugenia
Maritza	Cambronero	Salazar	6-229-161	Maritza
María Elena	Cambronero	Salazar	202020099	María Elena
Keyla	Cambronero	Salazar	7115210	Keyla B.
Yessenia	Cambronero	Salazar	603480979	Yessenia
CLV	Cambronero	Salazar	41128 F4	CLV
Yolanda	Cambronero	Salazar	5-232-784	Yolanda
Yolanda	Cambronero	Salazar	102550022	Yolanda
Yolanda	Cambronero	Salazar	101330111	Yolanda
Yolanda	Cambronero	Salazar	3629358	Yolanda
Yolanda	Cambronero	Salazar	710170335	Yolanda
Yolanda	Cambronero	Salazar	602400157	Yolanda
Yolanda	Cambronero	Salazar	155842905	Yolanda
Yolanda	Cambronero	Salazar	7114211	Yolanda
Yolanda	Cambronero	Salazar	304490590	Yolanda
Yolanda	Cambronero	Salazar	7179801	Yolanda
Yolanda	Cambronero	Salazar	155842905	Yolanda
Yolanda	Cambronero	Salazar	202540512	Yolanda
Yolanda	Cambronero	Salazar	601690524	Yolanda

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se inserta en actas y se conoce.

Participa de la palabra:

Reg. Randall Torres Barrientos

De esa nota me parece muy bien porque es una minuta de lo que se habló, pero dentro de lo que al final me gustó muchísimo es que ellos reconocen que la directora actuó mal al poner ahí digamos donde se nos quería imponer a nosotros el nombramiento de los primeros lugares que eso no es correcto y que ellos van a realizar el proceso para restituir a los restantes miembros porque a mí lo que me preocupa es creo que dice que desde marzo no tienen junta entonces hay que hay que actuar rápidamente, bueno depende de ellos, pero ya hicieron el... Ah okay, okay, perfecto.

UL



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°77

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

ACUERDO N° 899

Se conoce nota suscrita por el señor Jonnathan Murillo Gómez, administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, teléfono: 2710-1789, correo electrónico: comitedeportespococi@hotmail.com, dice:

Oficio: CCDRP-ADM-25-2023

Asunto: Invitación al Día Nacional de Deporte.



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE
POCOCÍ

Cédula Jurídica: 3-007-087876

Tel: 2710-37-68/ 2710-17-89

Correo: comitedeportespococi@hotmail.com



Guápiles, martes 16 de mayo del 2023.
CCDRP-ADM-25-2023

Señores:
Concejo Municipal
Presente.

Reciba un cordial saludo de parte de la Junta Directiva y personal administrativo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí.

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí todos los años celebra el Día Nacional del Deporte y este año no es la excepción, es por ello, que se ha venido trabajando en conjunto con las distintas disciplinas deportivas que colaboran en el cantón de Pococí para realizar un lindo evento, es por ello, que la Junta Directiva del CCDRP, los invita a participar de toda la programación que tendrá este día, iniciando desde las 8:00 am con distintos partidos de baloncesto y voleibol, para luego a las 9:30 am realizar el acto de apertura e inauguración de las canchas multiuso del Parque Central de Guápiles.

Día: Domingo 21 de mayo del 2023.

Hora de inicio: 8:00 am.

Acto Inaugural: 9:30 am.

Se adjunta cronograma de actividades.

Se despide.

JONATHAN
FABRICIO MURILLO MURILLO GÓMEZ (FIRMA)
GÓMEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
JONATHAN FABRICIO
MURILLO GÓMEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.05.17
08:37:48 -06'00'

Jonathan Murillo Gómez
Administrador
CCDR de Pococí

"Recuperando nuestros valores a través del Deporte y la Recreación"
Teléfono: 2710-37-68

Correo: comitedeportespococi@hotmail.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°78

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Cédula Jurídica: 3-007-087876

Tel: 2710-37-68/ 2710-17-89

Correo: comitedeportespococi@hotmail.com



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ
DÍA DEL DEPORTE POCOCÍ
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



HORA	MULTIUSO 1	MULTIUSO 2	KIOSCO 1	KIOSCO 2	CANCHA FÚTBOL	PARQUE	CALLE PRINCIPAL
8:00 a.m.		Mini Voleibol (Apañado)		Taekwondo	Match Cantonal	Inflables	Atletismo
8:30 a.m.	Baloncesto Masculino		Ajedrez				
9:00 a.m.		Mini Voleibol Femenino					
9:30 a.m.	INAUGURACION	INAUGURACION	INAUGURACION	INAUGURACION	INAUGURACION	INAUGURACION	INAUGURACION
10:00 a.m.		Voleibol Femenino					
10:30 a.m.	Porrisimo		Ajedrez	Taekwondo	Match Cantonal	Inflables	Atletismo
11:00 a.m.		Voleibol Masculino					
11:30 a.m.							
12:00 p.m.	Baloncesto Femenino				Béisbol		
12:30 p.m.		Balonmano Femenino					
1:00 p.m.							
1:30 p.m.					Cricket		
2:00 p.m.							
2:30 p.m.	Baloncesto Master	Futsal Femenino	Ajedrez	Taekwondo	Rugby	Inflables	
3:00 p.m.							
3:30 p.m.		Futsal Masculino					
4:00 p.m.							

"Recuperando nuestros valores a través del Deporte y la Recreación"

Teléfono: 2710-37-68

Correo: comitedeportespococi@hotmail.com

Por Unanimidad SE ACUERDA: Queda abierta la invitación.

ACUERDO N° 900

Se conoce nota suscrita por el Lic. Jorge Hodgson Quinn, presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, teléfono: 2710-3768, correo electrónico: secretariaccdrp@gmail.com, dice:

Oficio: CCDRP-127-2023

Asunto: Solicitud de aprobación del programa Actívate Pococí 2023



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°79

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-007-087876



Guápiles, miércoles 10 de mayo del 2023.
CCDRP-127-2023

Señores:

Concejo Municipal

Estimados señores:

Me permito informarles que en la Sesión Ordinaria N°13 realizada el 08 de mayo del 2023, la Junta Directiva del CCDDP Pococí procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACTA ORDINARIA N°13 ARTICULO III ACUERDO N°198

Por Unanimidad SE ACUERDA: se le indica al honorable Concejo Municipal la aprobación del programa Actívate Pococí 2023, de los cuales contará con un presupuesto de ₡7.000.000,00 (siete millones de colones exactos) mismos serán utilizados para la contratación de los promotores que se encargaran de impartir todas las clases del programa y para la compra de materiales para grabación. Aprobado por los presentes y se dispensa.

Cordialmente,

JORGE
HODGSON
Hodgson QUINN (FIRMA)
Lic. Jorge Hodgson Quinn
Presidente
CCDR de Pococí

Firmado digitalmente
por JORGE HODGSON
QUINN (FIRMA)
Fecha: 2023.05.10
09:57:05 -06'00'

Ci: Archivo

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"

Tel: 2710-37-68/ 2710-17-89

Correo: secretariaccdrp@gmail.com

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el programa Actívate Pococí 2023, con un presupuesto de ₡7.000.000,00 (siete millones de colones exactos) mismos que serán empleados para la contratación de promotores que impartan las clases del programa en mención, además de la compra de materiales para grabación. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°80

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023★

ACUERDO N° 901

Se conoce comentario por la señora presidenta Yaslyn Morales Grajal, dice:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

La semana pasada la señora Auditora nos mandó un documento de advertencia para la reglamentación interna para el Control de Fraccionamiento de la Municipalidad de Pococí, eso había que verlo hoy a las 10 de la mañana, pero los señores ingenieros y el señor Abogado estaban convocados para un curso de reajuste de precios entonces, decidimos que como era una capacitación importante y eran recursos que la Municipalidad estaban pagando para que aprendieran, el trasladar esto para el próximo jueves.

Entonces sería igual, el jueves que les parece si en lugar de venir en la mañana, venimos a las 2 de la tarde y vemos los pendientes y de una vez nos quedamos para la sesión, para convocar a los ingenieros y al abogado.

Reg. Randall Torres Barrientos.

A mí lo que me preocupa nada más que la Auditora dio 10 días, entonces sería pedirle una prórroga de unos 15 días porque el asunto está que convocamos a los profesionales y ellos tienen su agenda entonces no vienen, entonces va a ser complicado yo creo que lo más adecuado es decirle a Henry "Henry tal día va a ser, ¿puede o no puede, tiene agenda o no tiene agenda?", porque esto hay que contestarlo pero que la Auditoría vea que le hemos dado importancia pero por causas ajenas no se ha podido hacerlo, eso es caso fortuito, es una eximentes de responsabilidad por medio del cual no podemos contestar en el tiempo establecido.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Entonces pidámosle una prórroga a la Auditora para este documento y para el documento de Adición de la Advertencia N°1 sobre competencias modificadas por el Concejo Municipal que era el acuerdo del reglamento de auditoría también.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°81

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

Entonces el primer acuerdo es que la Auditora nos dé 15 días más de prórroga los que estén de Acuerdo.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Solicitar a la auditora Interna una prórroga de 15 días para dar respuesta a los oficios AI-104-2023 Asunto: Adición de la Advertencia N°1 sobre competencias modificadas por el Concejo Municipal y AI-095-2023 Asunto: Advertencia N°2-2023 sobre reglamentación interna para el Control de Fraccionamiento de la Municipalidad de Pococí, debido a que, por caso fortuito no ha sido posible contestarle. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Y, tentativamente este jueves a las 2 de la tarde nos reunamos todos aquí con los profesionales. Por favor Magally, yo sé que tal vez va a tardar que salga el acuerdo, pero coordine con ellos para ver si ese jueves pueden, si ellos no pueden el jueves, entonces que el lunes que usted los va a llamar le indiquen qué día de esta semana nos podemos ver y a las 2 de la tarde nos vemos, si no pudieran esta semana pues la próxima, pero que sea a las 2 de la tarde, ojalá que sea un día que hay sesión, pero quedan convocados este jueves a las 2:00.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se convoca a los ingenieros Henry Madrigal Calvo, David Quirós Aguilar y Olger Gutiérrez Mendoza y al Licenciado Christian Córdoba Oviedo a reunión el jueves 25 de mayo a las 2:00 pm en la sala de sesiones del Concejo Municipal para analizar los oficios AI-104-2023 Asunto: Adición de la Advertencia N°1 sobre competencias modificadas por el Concejo Municipal y el oficio AI-095-2023 (Advertencia N°2-2023 sobre reglamentación interna para el Control de Fraccionamiento de la Municipalidad de Pococí). Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 902

Se conoce nota suscrita por la señora Katerin Lacayo Mora, presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Suerres, teléfonos: 8340-0058 / 8614-6797, correo electrónico: adisuerres@hotmail.com, dice:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°82

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

Asunto: Solicitud de aprobación de las actividades programadas en el mes de junio en la comunidad de Suerres (Presentaciones culturales, bingo, baile, feria de emprendedores).

Suerre de Jiménez, 8 de mayo del 2023.

Asociación de Desarrollo Integral de Suerres.

Cédula Jurídica: 3-002-113828.

Correo: adisuerre@hotmail.com

Teléfonos: 8340-0058 / 8614-6797.

Señores: Consejo Municipal de Pococi.

Por medio de la presente, la junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Suerres, les informa que: tenemos programada una actividad para el mes de junio del presente año en nuestro salón comunal las cuales serían el día viernes 9 de junio presentaciones culturales, el día sábado 10 un bingo y un baile dando inicio a las 10 am y finalizando a las 12 media noche y el día domingo una feria de emprendedores y actividades culturales iniciando a las 8am y finalizando a las 8pm. Por este motivo solicitamos su aprobación a dicha actividad y favor brindarnos un documento que respalde nuestra solicitud y respectiva aprobación de la misma.

Agradeciendo de ante mano la atención brindada a nuestra solicitud, se despide:

Katerin Lacayo Mora.

Cédula: 6-0410-0518.

Presidenta ADI Suerres.

Asociación de Desarrollo
Integral Suerres
Céd.: 3-002-113828



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°83

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

¿Usted sabe dónde va a ser esa actividad Reinaldo? Okey, en el salón comunal. Entonces le damos un voto de apoyo a esta actividad siempre y cuando cumplan con los requerimientos de ley.

No, porque es en el salón comunal.

Nota de Secretaría: La señora presidenta procede a dar lectura nuevamente del documento.

Entonces nosotros vamos a aprobarlo, pero deben ir a Patentes a pedir la solicitud de ese día para el baile y venta de licor si lo van a hacer y cumplir con todos los requisitos de ley.

Por eso, que coordinen con doña Vera la patente temporal y que cumplan con todos los requisitos, sino nosotros no le podemos dar un permiso.

Están pidiendo, no, vamos a ver, va a haber un baile y en los bailes hay ventas de licor. Sí, pero...

Nosotros autorizamos el permiso y que cumplan con los requisitos de patentes. Que lo gestionen con patentes y nosotros le aprobamos el permiso, tienen que cumplir con los requisitos.

Ajá, entonces el próximo jueves...es más lo nombro en comisión a usted Reinaldo para que usted le ayude a ellos, venga a preguntar junto con Greivin, vengán donde Vera, pregunten y le ayudan a gestionar, la firma Katerin Lacayo Mora.

Okey, entonces nombro en comisión a Reinaldo y a Greivin para que gestionen con la Asociación todo lo que necesiten con el departamento de Patentes y nosotros aprobamos el permiso siempre y cuando cumplan los requisitos de ley, ¿los que estén de acuerdo?

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el permiso para realizar las actividades mencionadas en la nota suscrita por la señora Katerin Lacayo Mora el 09, 10 y 11 de junio en la comunidad de Suerres, siempre y cuando se cumplan con los





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°84

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

requisitos de ley. Se nombran en comisión al regidor Reinaldo Benavides Vargas y al síndico Greivin Bonilla Sánchez para que ayuden a gestionar en conjunto con la Asociación, la tramitología correspondiente en el departamento de Patentes. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 903

Se conoce nota suscrita por el señor Roberto Sanso García, representante de Manatus Hotel Tortuguero, teléfonos: 2239-4854 / 2709-8197 / 8513-3024, correo electrónico: rsanso@manatuscostarica.com, dice:

Asunto: Patente La Casa del Manatí S.A





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°85

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023



18 de mayo del 2023

Tortuguero, Limón.

Atención,
Sr. Manuel Hernández y Consejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Señores:

Primeramente, les saludo y les agradezco la atención. Les comento que el pasado 13 de abril se envió al Sr. Mauricio Garita la solicitud de la Patente Municipal de La Casa del Manatí S.A. con base al escrito publicado el 06 de marzo del 2023 en La Gaceta.

Como es de su conocimiento los requisitos son:

- Una declaración jurada indicando fecha de inicio de actividades.
- Un Plano de agrimensura, y archivo dxf o shape elaborado por un profesional.

Al pasar 22 días hábiles sin respuesta, se le escribió a la Sra. Vera Jiménez del Departamento de Patentes y me comenta que está esperando que el Sr. David Quirós emita un documento donde se indique que la propiedad no está en área protegida o restringida y que no le ha pasado la información.

Volví a escribirle a la Sra. Vera el jueves 11 de mayo por lo que me indica que con el documento del Sr. Quirós, Jean Carlo se supone me debería de entregar el uso del suelo para que el Ministerio de Salud me brinde el permiso.

Por otra parte, me dice que se va a reunir con Don Manuel, Yardín y compañeros para ponerse de acuerdo el viernes 12 de mayo. Por esta razón, le escribí esa misma tarde y me comenta que se encontraban en la reunión. El lunes 15 de mayo volví a consulta y a hoy no he tenido respuesta.

Manatus Hotel Tortuguero, Costa Rica / Email: info@manatuscostarica.com
Oficina: (506) 2239-4854 / Hotel: (506) 2709-8197 / Celular: (506) 8513-3024



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°86

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023



No entiendo lo del área protegido o restringida, el uso de suelo y el Ministerio de Salud, el plano de agrimensura tiene toda la información. Ya han pasado 24 días hábiles y no tengo respuesta del departamento de patentes.

Estoy confundido con los requisitos que salen en La Gaceta y los requisitos que la Sr. Vera me habla. Les solicito muy humildemente aclararme la posición de mi empresa, ya que pedí esto mismo, pero sigo sin tener una respuesta.

Quedo muy atento a sus comentarios y una cordial respuesta.

Roberto Sanso García

Ced. 7800430927

Cel.: 8348-8749

Manatus Hotel Tortuguero, Costa Rica / Email: info@manatuscostarica.com
Oficina: (506) 2239-4854 / Hotel: (506) 2709-8197 / Celular: (506) 8513-3024

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al señor alcalde.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°87

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

ACUERDO N° 904

Se conoce nota suscrita por el Bach. Marcos Durán Dormond, presidente de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Pococí, teléfono: 2710-5915, correo electrónico: 3008061071@junta.mep.go.cr, dice:

Oficio: Junta C.T.P.P (0113-2023)

Asunto: Evento Humorístico La Base Posdcat, volumen 1.



JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO TÉCNICO
PROFESIONAL DE POCOCÍ
Cédula Jurídica 3-008-061071
Fundado 1969
Correo electrónico: 3008061071@junta.mep.go.cr



Junta C.T.P.P (0113-2023)

Guápiles, 16 de mayo de 2023.

Señores,
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Pte.

Estimado Señores:

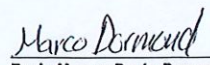
La Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Pococí, desea extenderles un cordial saludo y muchos éxitos en este año 2023.

A la vez deseamos informarles del evento humorístico La Base Posdcat volumen 1 a celebrarse el día 09 de junio 2023 a partir de las 7:00 pm en el Salón de Patines de la Expo Pococí a favor del Colegio Técnico Profesional de Pococí.

Respetuosamente le solicitamos la colaboración con la exoneración del impuesto de espectáculos públicos de la actividad antes descrita.

Esperemos contar con su colaboración en favor del Colegio Técnico Profesional de Pococí, a la vez le informamos que la finalidad de este evento es la recaudación de fondos para sufragar un déficit de ₡15.000.000.00 (quince millones de colones) que tenemos en el Presupuesto Ordinario del Colegio Técnico Profesional de Pococí actualmente, además diversas necesidades urgentes de esta institución.

Cordialmente,


Bach. Marcos Durán Dormond.
Presidente Junta Administrativa
Colegio Técnico Profesional de Pococí.

cc. archivo Junta Administrativa CTPP

"EL TÉCNICO SOMOS TODOS"

Frente al Hotel Suerre. Guápiles – Limón – Costa Rica.
Correo Electrónico: 3008061071@junta.mep.go.cr / Teléfono: 2710-5915



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°88

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

Participa de la palabra

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Yo estoy de acuerdo mientras que cumpla con todos los requisitos verdad, hay un reglamento para hacerlo, entonces aprobémosle la exoneración siempre y cuando cumpla con los requisitos que dice el reglamento.

Reg. Randall Torres Barrientos

Yaslyn, con la experiencia anterior sería bueno como comisionar algún miembro del Concejo para que también lo redirija porque deben tener lista toda la documentación antes de la fecha, para que puedan gozar de la exoneración verdad y que puedan también tramitarle la patente y toda la cuestión.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Lo comisiono a usted vicepresidente.

Reg. Randall Torres Barrientos

Ok, perfecto.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Los que estén de acuerdo en aprobar la exoneración siempre y cuando cumpla con los requisitos del reglamento de esta municipalidad, ¿los que estén de acuerdo?

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la exoneración de impuestos de espectáculos públicos del evento humorístico La Base Posdcat volumen 1 organizado por la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Pococi, siempre y cuando cumplan con los requisitos del reglamento de esta municipalidad para dicho fin. Se nombra en comisión al Reg. Randall Torres Barrientos para que colabore con la Junta Administrativa del CTPP en la tramitación correspondiente para la exoneración. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°89

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

ACUERDO N° 905

Se conoce nota suscrita por la señora Ericka Barrientos Rojas, presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Toro Amarillo y el señor José Rodríguez Vega, secretario del Comité Comunal de Deportes y Recreación de Toro Amarillo, correo electrónico: adita1517@gmail.com, dice

Oficio: CCD-39-2023

Asunto: Agradecimiento Asistencia a Inauguración Pintura Cancha Multiusos Barrio Toro Amarillo.



CCD-39-2023

10 MAYO 2022.

Sres.
Honorable Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI.

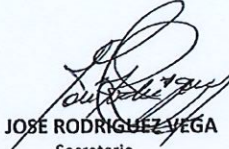
ASUNTO: Agradecimiento Asistencia a Inauguración Pintura Cancha Multiusos Barrio Toro Amarillo.

Por medio de la presente, luego de saludarles, nos permitimos hacerles llegar nuestro sincero y respetuoso agradecimiento por la asistencia y participación de representantes de este honorable Concejo a nuestro evento de inauguración de la pintura de la Cancha Multiuso en esta comunidad el pasado Viernes 28 de abril del año.

Fue motivo de mucha satisfacción para los organizadores, Asociación de Desarrollo Integral y el Comité Comunal de Deportes de Toro Amarillo haberlos tenido con nosotros en esa celebración y compartir este logro que será de innegable beneficio para los deportistas locales y del cual nos sentimos muy agradecidos con todos los que hicieron una agradable realidad este valioso aporte.

Reiterándole nuestro sincero agradecimiento y en espera de poder volver a contar con ustedes en ocasiones futuras, nos es muy grato suscribirnos. Atte.


ERICKA BARRIENTOS ROJAS
Presidenta
Asociación de Desarrollo Integral de Toro Amarillo.
ADITA.


JOSÉ RODRÍGUEZ VEGA
Secretario
Comité Comunal de Deportes y
Recreación Toro Amarillo

CC: Junta Directiva ADITA.
Comité Comunal de Deportes de Toro Amarillo.
Arch.

Municipalidad de Pococi

Por Unanimidad SE ACUERDA: Que conste en actas.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°90

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

ACUERDO N° 906

Se conoce nota suscrita por el Ing. Ronny Sánchez Chaves, director de Carreteras de la Unidad Ejecutora RN-32, teléfono: 2202-5315, correo electrónico: proyecto.ruta32@conavi.go.cr, dice:

Oficio: UE32C-02-2023-0109

Asunto: Proyecto: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional No.32, Carreteras Braulio Carrillo, Sección: Intersección Ruta Nacional No. 4 (Cruce Sarapiquí)-Limón. Respuesta a nota SMP-2468-2022.



Consejo Nacional
de Vialidad
CONAVI

UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL No. 32
Email: proyecto.ruta32@conavi.go.cr

11330
1852
906

06 de marzo de 2023
UE32C-002-2023-0109
Página 1 de 1

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi
S. O

Referencia: Proyecto: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional No. 32, Carretera Braulio Carrillo, Sección: Intersección Ruta Nacional No. 4 (Cruce Sarapiquí)-Limón. Respuesta a nota SMP-2468-2022

Estimado señores

Procede esta Gerencia en brindar respuesta a lo expuesto en su oficio SMP-2468-2022 con fecha 30 de noviembre del 2022, documento donde solicita colaboración para solucionar los problemas de inundación en el Liceo Rural de la Unión.

Al respecto se le informa que, ya se le está brindando la debida gestión al caso, lo cual por medio de oficio de esta Unidad Ejecutora N° de fecha 9 de noviembre del 2022, se le instruye a la empresa contratista en proceder en adoptar las gestiones necesarias y así mismo proceda a brindar una adecuada solución.

En cuanto se disponga de una respuesta por parte de la empresa contratista, la misma será comunicada oportunamente.

Sin otro particular, se despide de usted.

Atentamente,

Ronny Sánchez Chaves
Director de Carreteras
Unidad Ejecutora RN-32



RSC

C. Director Ejecutivo a.i. - CONAVI.
Directora Procuraduría Institucional-CONAVI.
Greivin Jiménez Esquivel, Gerente General - Unidad Ejecutora RN-32
Ángel Meléndez Vifalta, Ingeniero Gerente de Proyecto - Consorcio Supervisor RN32
Raquel Arce Sandi, Directora COAPRO - Unidad Ejecutora RN-32
Hazel Burtos Ramírez, COAPRO Pococi-Guldimio - Unidad Ejecutora RN-32
Archivo

El dir. Huerf. 18-05-2023



Consejo Nacional de Vialidad. 100 metros Este de la Rotonda de Betania, Montes de Oca.
Tel: (506) 2202-5300 Fax: (506) 2202-5315 Apartado Postal 616-2010 San José, Costa Rica
www.conavi.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°91

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Hace unos días yo le pedí al gerente y al director de la unidad ejecutora de la ruta 32 una visita, por favor la sesión no ha terminado, para que hicieran una visita al liceo rural de La Unión.

Nota de Secretaría: La señora presidenta procede a leer el oficio UE32C-02-2023-0109.

Esto es referente a una gira que habíamos hecho con el tema de unas alcantarillas en La Unión que no dan abasto, entonces ayer igual y fuimos a gira el señor Ronny, Greivin y mi persona y ya pronto se va a empezar a ver esa situación para que La Unión y todo lo que vimos en una gira también que fuimos con Don Manuel se haga realidad.

Reg. Randall Torres Barrientos

Muchas gracias CONAVI por esta gestión, yo estaría pidiendo también que se mande una nota a los señores de CHEC por el tema de la señalización, el viernes pasado iba cruzando ahí por el lado de La Trocha y resulta que quitaron una vía que había de doble vía y la corrieron para el otro lado y no le pusieron ninguna señal y casi me da un tráiler, muy poco estuve de que me diera el tráiler por no saber qué hacer por el tema de la señalización.

En ocasiones uno va en vía directo y cuando ve hay un desvío pero no se ha señalizado, entonces para que los señores de CHEC nos ayuden con eso porque sí se presta para mucho accidente verdad.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Okey, que se tome nota.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce. Se le solicita a CHEC realizar señalización en los sectores donde se está trabajando en la Ruta 32, con la finalidad de evitar posibles accidentes.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°92

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

ACUERDO N° 907

Se conoce nota suscrita por señora Alejandra María Bogantes Valera, representante de la Corporación de Supermercados Unidos SRL, correo electrónico: alejandra.bogantes@walmart.com, dice:

Asunto: Solicitud de reunión presencial o virtual, para mostrar detalles de propuesta para atender solicitud al oficio SMP-137-2022

17 de mayo 2023

Municipalidad de Pococi
Señores Concejo Municipal de Pococi
Mas x Menos Guápiles

Referencia: Oficio SMP-1337-2022- Número 48 Ordinaria del 07-07-2022

Quien suscribe, **Alejandra Bogantes Varela**, portadora de la cédula de identidad 1-1110-0151, apoderada con facultades suficientes para representar en este acto a la empresa **Corporación de Supermercados Unidos SRL**, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional bajo la cédula de persona jurídica número tres- ciento dos-cero cero siete mil doscientos veintitrés, en adelante CSU, respetuosamente se presenta ante su Autoridad para manifestar lo siguiente:

De acuerdo con el oficio número SMP-1337-2022, sobre la Asamblea Municipal número 48 Ordinaria del 07-07-2022, solicito en nombre de mi representada una reunión presencial o virtual con el fin de mostrarles los detalles de nuestra propuesta para atender su solicitud.

Agradecemos se nos notifique al correo electrónico alejandra.bogantes@walmart.com y/o maria.t.gutierrez@walmart.com

Agradeciendo de antemano su atención, se despide atentamente,

ALEJANDRA
MARIA
BOGANTES
VARELA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ALEJANDRA MARIA
BOGANTES VARELA
(FIRMA)
Fecha: 2023.05.17
15:06:45 -06'00'

Alejandra Bogantes Varela

Corporación de Supermercados Unidos, SRL



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°93

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Randall había hecho una moción para que Más X Menos arreglara o hiciera mejoras en su parqueo. Sí eso fue hace bastante tiempo, el 07 de julio, casi que un año.

Entonces ellos están pidiendo una reunión presencial o virtual con el fin de mostrarles los detalles de nuestra propuesta, Walmart. Entonces voy a comisionar a Randall, Gabriela y a Olger para que tengan esa reunión y puedan resolver esa situación.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra en comisión al regidor Randall Torres Barrientos, síndica de Guápiles Gabriela Madrigal González y al Ing. Olger Gutiérrez Mendoza de Obra Pública para que atiendan esa reunión con la Corporación de Supermercados Unidos SRL.

ACUERDO N° 908

Se conoce nota suscrita por la señora Silvia Quesada Álvarez y demás vecinos de Barrio Los Maderos, teléfono: 8586-98-87 correo electrónico: zzory79@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de inspección sobre trabajo de asfaltado en Barrio Los Maderos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°94

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023★

SEÑORES
CONSEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Guápiles, 27 de febrero del 2023.

Estimados señores, reciban nuestro cordial saludo y a la vez, nosotros los vecinos de Barrio Los Maderos les hacemos llegar una sincera felicitación por la gran labor que realizan.

Aprovechando la presente, atentos solicitamos inspección sobre trabajo de asfaltado en Barrio Los Maderos de Guápiles, Pococi, Limón, ubicado costado sur de la planta de tratamiento de la CCSS.

No cabe duda que la calle quedo sumamente linda, pero los accesos a nuestras casas quedaron desacomodados. Necesitamos acondicionar los accesos a nuestros hogares de manera más ágil y oportuna para todo tipo de transeúnte, llámese adultos mayores y personas con discapacidad que, de manera incómoda bajan de los vehículos ya sea propios y transporte público y si esta de lluvia es algo perjudicial ya que se pueden resbalar y caer debido a los paredones dejados por la construcción de la nueva calle, por otro lado, los vehículos de emergencias no pueden ingresar cómodamente con sus equipos por traslado de pacientes.

En peticiones anteriores, de las cuales adjuntamos copia, quedó en la Sesión número 50 Ordinaria, Artículo V, Acuerdo NO. 1393, acta Número 50 del día 14 de julio 2022, Que Literalmente dice; **"Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se traslada al señor alcalde para que coordine, según su plan de trabajo, la intervención de la calle y ejecución del proyecto. Que se notifique a los interesados"**. Una vez notificados los vecinos interesados y desde ese momento esperamos pacientes por lo acordado por este consejo.

Dicho acuerdo se ejecutó siete meses después sin especial atención a la petición, en esa petición iba incluido, accesos con disponibilidad para la ley 7600, debido a que acá vive un niño especial, con discapacidad con parálisis infantil, cuyos documentos consta en dicha solicitud. Además, de un adolescente con autismo.

Se nos ha informado de manera verbal por parte de funcionarios Municipales que, el proyecto ya está concluido. Sin embargo, no nos pusieron los accesos de la ley 7600 para el niño discapacitado, más bien ha quedado un borde sumamente peligroso en frente de su casa, además, no han dejado salida a las aguas pluviales, esto sin tomar en cuenta que, detrás de nuestras casas fluye una quebrada que cada día se torna más amenazante y si esta llegara a desbordarse, estaríamos en serios problemas ya que la calle nueva quedo muy alta con respecto a los lotes de nuestras viviendas que no tendríamos más destino que el de una inundación segura.

No sabemos, si estamos siendo muy apresurados en reclamar, pero como se nos ha dicho que el proyecto ya terminó y quedaron pendientes varias cosas, estamos preocupados de



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°95

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

que pueda suceder lo inesperado y podamos tener algún accidente entre varias cosas que podrían pasar.

Esperamos atentos que se acoja la solicitud de Inspección y de ser positiva, nos comuniquen el día exacto para estar presentes.

Lo anterior con apego al artículo, 27 y 28 de la constitución Política.

Atenderemos Notificaciones al E-mail; zzory79@gmail.com

Y solo como medio accesorio al móvil: 8586 – 9887

Sin más que agrega de ustedes con todo respeto y consideración sus seguros servidores, vecinos de Barrio los Maderos final de la calle.

Silvia Quesada Álvarez, cédula 304360388

Zoraida Ramírez Alfaro cédula 205360400

Katherine Hernández Salazar cédula 113930837

Tania Rocha Hyman cédula 701660558

Gerardo Picado Rosales Cédula 601830804

Herny Barr Gutiérrez Cédula 701500516

Eduardo Rivera Picado cédula 107360699

Katherine Hernández 1-13730837

Roger Peraza Barboza 7-0102-0264

Silvia Quesada Alvarez 3436 355

Zoraida Ramirez Alfaro 2 536 400.

Eduardo Rivera Picado 107360699





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°96

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023



Acuerdo # 393, Acta # 30 día 14 Julio 2022.

SEÑORES
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA
PTE

Guápiles, 7 de julio del año 2022

Estimados señores, por medio de la presente los abajo formantes, somos vecinos de barrio los maderos de Guápiles, Pococi, Limón, quienes atentos solicitamos ante su autoridad interponer sus buenos oficios para resolver un problema con la calle pública que finaliza directamente en nuestro barrio.

Hace ya mas de un año, exactamente el 05/06/2021, señores de la Municipalidad de Pococi, con maquinaria, intervinieron nuestra calle para solucionar un problema de aguas jabonosas entre otras, que había frente a nuestras casas, para tales efectos se realizó un paso de agua de oeste a este, con una caja de registro en construcción debidamente colocada.

Efectivamente, se solucionó el problema de las aguas jabonosas y llovidas en abundancia, pero el trabajo quedo sin terminar. El hueco donde se supone que se hará la caja de registro tiene más de un año de estar destapado y éste tiene una circunferencia en la parte superior de al menos cinco metros de ancho por unos dos metros y medio de profundidad. (VER ANEXO UNO)

Por consultas telefónicas hechas a funcionarios Municipales, nos han dicho que ya está listo y aprobado el presupuesto para construir la caja de registro e inclusive para realizar ochenta metros de asfaltado y construcción de cordón de caño hasta el final de la calle.

Cabe destacar que el hueco de la caja de registro esta justamente al frente de una de las viviendas de uno de los vecinos que, para salir con su carro debe de hacerlo de forma acrobática por estar casi en su patio frontal, sin dejar de lado que, en ese mismo sector vive un niño con discapacidades varias y se requiere de una calle en buenas condiciones. De hecho, la madre del niño Doña Silvia Quesada Álvarez, ya solicito ayuda a la comisión de asuntos sociales mediante carta del 15/02/2022, recibida por Yaslin M. (VER ANEXO DOS).

Sin más que agregar de ustedes con todo respeto y consideración se despiden sus seguros servidores,

Zoraida Ramirez Alfaro 2-536 400

Katherine Hernandez Salazar 1-139130837

Eduardo Rivera Rendo 109360699

Silvio Quirte Alvarez 3436 338

Herny Diaz Gutierrez 71501511

Gerardo Picado Rosales 60

Municipalidad de Pococi
SECRETARIA
Recibido por: Rochea Ayman.
Día: 8-7-2022
Hora: 10:17 am



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°97

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

Guápiles, Costa Rica Jueves 03 de febrero del 2022

Comisión de Asuntos Sociales

Respetables Señores:

Sírvase la presente para exponer la siguiente situación:

Yo Silvia Patricia Quesada Álvarez, vecina de Guápiles centro con dirección exacta 25 metros sur de la planta de tratamiento de la CCSS y cedula numero: 304360388 soy madre de un menor con diagnóstico de Parálisis cerebral Infantil, Atrofia cortical, trastorno de ansiedad generalizado, discapacidad intelectual, trastorno del lenguaje, trastorno de la marcha, desnutrición proteico calórica, hipercolesterolemia puro, trastorno específico mixto del desarrollo, nivel funcional 1

Solicito ante ustedes de manera muy respetuosa la ayuda para que la calle que se encuentra frente a mi hogar sea debidamente terminada, esto porque para los meses de entre mayo y junio del año 2021 un equipo municipal se presentó para hacer un alcantarillado, instalar una caja de registro, cuneteo y hacer el debido asfaltado de la calle trabajo que al final no se realizó dejando así un enorme hueco en la calle el cual representa un enorme peligro no solo para mi hijo que es persona con discapacidad sino también para el resto de habitantes, cabe mencionar que el hueco bloquea la entrada de mi vecino, lo que no permite sacar adecuadamente su vehículo y puede provocar un accidente, frente a mi casa dejaron recortado el terreno interrumpiendo la entrada de vehículos a mi propiedad lo cual me afecta directamente ya que mi hijo viaja en el servicio de ambulancia del hospital de Guápiles por lo que la ambulancia no se puede meter frente a mi casa para recoger y dar vuelta si no que debe bajar hasta la planta de tratamiento para dar la vuelta y estacionarse, por lo que también solicito ayuda para adaptar esta entrada para que sea más cómodo el abordaje de mi hijo a la ambulancia, el asfaltado de la calle también es bastante necesario y urgente y la confección de dicha caja de registro que nunca se realizó, cabe mencionar que mi hijo utiliza férulas en ambos pies por lo que el estado de la calle es bastante importante ya que un mal paso por una calle en mal estado podría provocar lesiones.

Sin más por el momento y esperando su atenta respuesta me despido agradeciendo de ante mano.

Silvia Patricia Quesada Álvarez

Cedula: 304360388

Teléfonos: 63833818/ 63296337

Handwritten note:
Mas km 0.100
7174177
15-02-22
12:23 PM



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°98

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

Cona dis

Consejo Nacional de Personas
con Discapacidad

Certificación de Discapacidad

D.E-C.D 10974-2021

La suscrita señora Lizbeth Barrantes Arroyo, con cédula de identidad número 2-0183-0041, en su condición de Directora Ejecutiva y representante judicial y extrajudicial con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), con cédula jurídica número 3-007-701595, institución rectora en la promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad a nivel nacional, por este medio:

CERTIFICA

De conformidad con el estudio técnico del Servicio de Certificación de la Discapacidad, con base en los documentos aportados emitidos por CCSS, indicando "Tetraparesia, parálisis cerebral, discapacidad intelectual" que Alonso Garra Quesada menor de edad, costarricense, con cédula número 1-2130-0992, es persona con discapacidad, por una discapacidad permanente, que enfrenta restricciones y limitaciones en la participación, porque al interactuar con el entorno, éste le impone, una serie de barreras y limitaciones en el ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones que el resto de la población.

Se extiende la presente certificación a efecto de que acceda a servicios sociales, selectivos, de empleo, educación, recreación, transporte, así como bienes, tecnología, comunicación u otros que estén normados.

Todo lo anterior en el ejercicio pleno de sus derechos.

Este documento es oficial, tiene validez legítima y una vigencia de tres años (3) a partir de la fecha de emisión; es personal e intransferible y no podrá ser empleado para fines distintos a los establecidos mediante las leyes y los reglamentos vigentes o costarricenses, ni representará una oportunidad para la desaplicación singular de cualquier norma a favor de una persona con discapacidad.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°99

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023



República de Costa Rica
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Certificado de la Discapacidad



Nombre: **Alonso**
Apellidos: **Garita Quesada**
Número
Identificación: **121300992**



El Conapdis certifica que:

Alonso Garita Quesada

es persona con discapacidad, a efectos de que en el ejercicio de sus derechos pueda acceder a los bienes, servicios públicos, y uso de estacionamientos reservados, que estén así normados. También está exento de la prohibición de circular en el área de restricción vehicular establecida por el MOPT.

Cona dis

Extendido: **11/08/2021**

Vigencia hasta: **11/08/2024**

Choferes autorizados: **SI HAY**

Dallyn Gonzalez Castillo

701230520

Fanny Alvarez Nuffez

101540871





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°100

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023



Caja Costarricense de Seguro Social
Centro Nacional de Rehabilitación
"Dr. Humberto Araya Rojas"
Dirección de Servicios Médicos y Apoyo Técnico

DICTAMEN MÉDICO N°1066-2020

NOMBRE DEL PACIENTE: GARITA QUESADA ALONSO
NÚMERO DE ASEGURADO: 121300992

ATENCIÓN MÉDICA: Registra controles desde 01-06-2012 en las consultas de Fisiología, Psiquiatría, Odontología, Psicología, Revisión de Ortésis. Última cita el 16-12-2020.

DIAGNÓSTICO: Retraso desarrollo psicomotor/ Antecedente parto prematuro/ Sufrimiento fetal/ Tetraparesia/ Parálisis Cerebral/ Trastorno del lenguaje/ Nivel funcional II/ Discapacidad Intelectual/ Trastorno de la marcha.

INTERNAMIENTO: No registra.

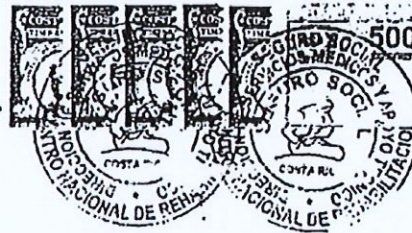
CIRUGÍA: No registra.

AYUDA TÉCNICA: Zapatos ortopédicos.

*****U.L*****

Se extiende a solicitud de la parte interesada en San José el 22 de diciembre del 2020.

Dr. Pablo Pacheco Blanco
Director de Servicios Médicos y Apoyo Técnico



REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

3 0436 0388

[Signature]



Nombre: SILVIA PATRICIA
1° Apellido: QUESADA
2° Apellido: ALVAREZ
C.C.

Numero de Cédula: 3 0436 0388
Fecha de Nacimiento: 09 05 1989
Lugar de Nacimiento: ORIENTAL CENTRAL CARTAGO
Nombre del Padre: OLDEMAR HUBERTO QUESADA CORDERO
Nombre de la Madre: FANNY ALVAREZ NUÑEZ
Domicilio Electoral: GUAPILES POCOCI LIMON
Vencimiento: 03 05 2027 Sexo: F





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°101

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Ellos mandaron esta nota y nosotros la pasamos en el Acta 09 de manera directa para que lo atendiera el compañero Olger, entonces le vamos a trasladar esta nota a don Manuel para que por favor, en conjunto con Maikol, le puedan contestar a la comunidad lo más pronto posible, por favor.

Don Manuel, me disculpa que le diga directo a su asistente, pero es por la confianza.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se le traslada al señor alcalde y al Lic. Maikol Fernández Loría para que brinde respuesta a la señora Silvia Quesada Álvarez y demás vecinos de Barrio Los Maderos.



ARTICULO V Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 909

Se conoce comentario por parte del Reg. Juan Luis Gómez Gómez, dice:

Don Manuel, para informarle en respuesta a un oficio que manda aquí la Dirección Regional donde a mí en una oportunidad se me invitó a la escuela de Los Ángeles a un compartir, a un almuerzo, para informar que yo en los informes que he presentado no consta nada de eso porque yo no utilicé carro municipal para ir a ese almuerzo y eso es una investigación que pidió la Dirección Regional sobre mi persona.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°102

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

Entonces que consten en actas que no utilicé vehículo municipal para ir a un almuerzo ahí, aunque sí la señora presidenta me aprobó transporte en la oportunidad, pero yo no hice uso de eso, así que nada más para aclarar eso nada más, únicamente. Nunca he pedido carro para ir a un almuerzo. Muchas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Que conste en actas que yo, me imagino que usted tiene el acuerdo del vehículo, no es una disposición de, me imagino que tiene todas esas hojas es porque ya fue a buscarlo esos acuerdos, entonces es un acuerdo colegiado no es un acuerdo solo de la presidencia.

Me imagino que ese día sí se le acordó el carro, pero no lo usó entonces eso es lo que debe de costar ahí, pero no fue que Yaslyn dijo vaya, use el carro fue una decisión del órgano colegiado, eso que conste ahí.

-----UL-----



ARTICULO VI Dictámenes de Comisiones

ACUERDO N° 910

Se conoce nota suscrita por el regidor suplente Bernardo Veach Davis, dice:

Asunto: Informe de comisión del regidor suplente Bernardo Veach Davis





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°103

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

Teléfono: 2711-1227 secretaria@municipalidadde pococi.go.cr		
Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada		
N° Acta: 29 Ordinaria	N° Acuerdo:	Recibido por: [Firma] El día: 18-5-2023 Hora: 9:10
Nombre de comisión a la que asistirá:		
Lugar de la reunión: Escuela Formosa	Fecha de la reunión:	27-04-2023
Nombre completo de asistentes a la reunión		
1. Mario Moreira Lilloca Nombre completo	8353 6387 Teléfono	Presidente Cargo
2. Jaquelin Kalverde Mora Nombre completo		Vicepresidenta Cargo
3. Shaury Parkinson Hernandez Nombre completo	6094 2868 Teléfono	Secretaria Cargo
4. Sandra Guadalupe Nombre completo	8743 9258 Teléfono	Presidenta Junta Educ Cargo
5. Floribeth Miranda Nombre completo		Directora Esc. Formosa Cargo
Asuntos tratados (podrán anexar hojas):		
Reunión con representantes de Bandeco, Directora de la Escuela Formosa, Junta de Educación Formosa y los Representantes de la Asociación		
Acuerdos tomados (podrán anexar hojas):		
Solicitar a la empresa Bandeco la posibilidad, de la Ayuda a la Escuela Formosa, para trasladar la Entrada de la Escuela a Calle 8 Formosa, y también al Consejo Municipal.		
Bernardo Beach Davis Nombre completo (regidor / síndico)	[Firma] Firma	17-05-2023 Fecha de entrega
* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado:		
Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi		

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 55, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá ser presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se pueden anexar más hojas al informe.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el informe presentado por el regidor suplente Bernardo Veach Davis.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°104

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

ACUERDO N° 911

Se conoce nota suscrita por el regidor Ovidio Vives Castro, dice:

Asunto: Informe de comisión del regidor Ovidio Vives Castro.

		Teléfono: 2711-1227 secretaria@municipococi.go.cr	
Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada			
N° Acto:	N° Acuerdo:	Hora:	
Nombre de comisión a la que asistirá:			
Lugar de la reunión: <u>Licoo Tibacan - Carini - Plan Tal Mon.</u>		Fecha de la reunión: <u>11-04-2023</u>	
Nombre completo de asistentes a la reunión			
1. <u>Olgier Gutierrez Mendoza</u> Nombre completo	<u>88260414</u> Teléfono	<u>Ingeniero-UTGV</u> Cargo	
2. <u>Yandry Cubillo Cubillo</u> Nombre completo	<u>8324-5834</u> Teléfono	<u>Subdirectora-Licoo Tibacan</u> Cargo	
3. <u>Yander Salas Duran</u> Nombre completo	<u>8317-7949</u> Teléfono	<u>Diputado</u> Cargo	
4. <u>Rocadere Cubillo Cubillo</u> Nombre completo	<u>8467-7564</u> Teléfono	<u>Dirigente Comunal</u> Cargo	
5. <u>Maurin Vargas</u> Nombre completo	<u>8567-8144</u> Teléfono	<u>Ingeniero Palma Tira</u> Cargo	
Asuntos tratados (podrán anexar hojas):			
<u>Información de Solicitud de alcantarillas para la Comunidad de Primavera de la Rita/Institución por parte del Licoo de Tibacan reunión con el Sr. Yander Salas/Licoo de Tibacan la Rita/Entrega de alcantarillas en la Comunidad de Primavera.</u>			
<u>Reunión con el Ingeniero ambiental de Palma Tira, Solicitud de un Back Hoe para colocación de alcantarillas en Primavera.</u>			
Acuerdos tomados (podrán anexar hojas):			
<u>No Entiendo a que Gutierrez que las alcantarillas estarán llegando hoy mismo a la comunidad. La Subdirectora del Licoo Tibacan agradece la urgencia de los regidores Reynaldo Bonardoz y Ovidio Vives a la actividad en conmemoración del día de la Batalla de Rivas. El dirigente Comunal de Primavera Sr. Rocadere Cubillo agradece el apoyo de la municipalidad. Palma Tira agradece la donación del Back Hoe.</u>			
<u>Ovidio Vives Castro</u> Nombre completo (regidor / síndico)		<u>[Firma]</u> Firma	Fecha de entrega
* En caso de utilizar transporte Institucional, consignar nombre del chofer asignado:			
Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi			

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentarse ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°105

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

 Fluye			Teléfono: 2711-1227 secretaria@municipococi.go.cr	 SALUD MUNICIPAL DE POCOCI
Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada				
N° Acta:	N° Acuerdo:	Hora:		
Nombre de comisión a la que asistirá:				
Lugar de la reunión: <u>Cariari-Naxara-Cuáritles</u>			Fecha de la reunión: <u>12-04-2023</u>	
Nombre completo de asistentes a la reunión				
1.	<u>Esteban Zuriga</u> Nombre completo	<u>8372-8758</u> Teléfono	<u>Asi-ordin la Rita</u> Cargo	
2.	<u>Samantha Durán</u> Nombre completo	<u>7034-0552</u> Teléfono	<u>Dirigente Comunal</u> Cargo	
3.	<u>Ginleav Rosales</u> Nombre completo	<u>6085-2331</u> Teléfono	<u>Presidente de Arcoa</u> Cargo	
4.	<u>Xandy MaTa Ordóñez</u> Nombre completo	<u>8691-5913</u> Teléfono	<u>Dirigente Comunal</u> Cargo	
5.	_____ Nombre completo	_____ Teléfono	_____ Cargo	
Asuntos tratados (podrán anexas hojas):				
<u>Solicitud de anillos decimales y Ayuda para Terminar el Salen Comunal.</u> <u>Solicitud de alcantarillas para la Comunidad de la Carlota.</u> <u>Información y Solicitud de ayuda para organizar actividades Fin de año. Solicitud de arreglos de Caminos y mejoras en la Comunidad en la Floritas de Anita grande de Timénez.</u>				
Acuerdos tomados (podrán anexas hojas):				
<u>Los Informan a los diferentes dirigentes Comunales que para que puedan recibir ayuda por parte de la municipalidad deben contar con requisitos básicos, Solicitud Formal, proforma que también este al día con la personería de la organización la cual representan, y esperar al menos un año para poderles ayudar ya que hay otras Comunidad con solicitudes años atrás</u> <u>David Viles Castro</u>				
Nombre completo (regidor / síndico)		Firma		Fecha de entrega
* En caso de utilizar transporte Institucional, consignar nombre del chofer asignado: _____ Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi				

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°106

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

Fluye		Teléfono: 2711-1227 secretaria@municipococi.go.cr
Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada		
N° Acta: _____	N° Acuerdo: _____	Hora: _____
Nombre de comisión a la que asistirá:		
Lugar de la reunión: <u>La Teresa-Pococi-Cuadriples</u>		Fecha de la reunión: <u>13-04-2023</u>
Nombre completo de asistentes a la reunión		
1. <u>Alexander Rojas Alvarez</u> Nombre completo	<u>8247-9651</u> Teléfono	<u>Presidente Asada Teresa</u> Cargo
2. <u>Marcos Duran Domínguez</u> Nombre completo	<u>3955-6669</u> Teléfono	<u>Dirigente Comunal Saca</u> Cargo
3. <u>Reinaldo Bonavides Vargas</u> Nombre completo	<u>6045-5662</u> Teléfono	<u>Regidor municipal</u> Cargo
4. _____ Nombre completo	_____ Teléfono	_____ Cargo
5. _____ Nombre completo	_____ Teléfono	_____ Cargo
Asuntos tratados (podrán anexar hojas):		
<u>Información y Solicitud ayuda para la Asada de la Teresa</u>		
<u>Información de Ejecución de Tratamiento TBS en Calle Cañón de</u>		
<u>Suarez.</u>		
<u>Fiscalización Trabajos en Camino Cuadriples y Jiménez, puente</u>		
<u>Cristina.</u>		
Acuerdos tomados (podrán anexar hojas):		
<u>Se informa al Sr. Alexander Rojas que presenta el proyecto Formal ante</u>		
<u>la municipalidad con su debida presupuestación para ser valorada el año</u>		
<u>entrante.</u>		
<u>Se informa al Sr. Marcos Duran que muy posible el proyecto este</u>		
<u>dando inicio en el mes de octubre del presente año.</u>		
<u>Sr. Reinaldo Bonavides y mi persona Constanza Tames el buen trabajo</u>		
<u>en la calle vista.</u>		
<u>Ovidio Vivas Castro</u> Nombre completo (regidor / síndico)	<u>[Firma]</u> Firma	_____ Fecha de entrega
* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado: _____		
Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi		

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentarse ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°107

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

		Teléfono: 2711-1227 secretaria@municipococi.go.cr	
Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada			
N° Acta: _____	N° Acuerdo: _____	Hora: _____	
Nombre de comisión a la que asistirá: _____			
Lugar de la reunión: <u>Campo Dos - Roxana - Cariari</u>		Fecha de la reunión: <u>14-04-2023</u>	
Nombre completo de asistentes a la reunión			
1. <u>Tannia Chavez Chavez</u> Nombre completo	<u>89955576</u> Teléfono	<u>Com. Tr. Los Angeles</u> Cargo	
2. <u>Andrea Choya Chavarria</u> Nombre completo	<u>85350707</u> Teléfono	<u>Vecina de la comunidad</u> Cargo	
3. <u>Ginder Rosales</u> Nombre completo	<u>60353331</u> Teléfono	<u>ARCOA - ASTUA PIR.</u> Cargo	
4. _____ Nombre completo	_____ Teléfono	_____ Cargo	
5. _____ Nombre completo	_____ Teléfono	_____ Cargo	
Asuntos tratados (podrán anexar hojas):			
<u>La Señora Tannia Solicita ayuda para el arreglo de un paso de</u> <u>calle de 60 metros.</u>			
<u>La Señora Andrea Solicita Colaboración para Ayuda a Terceros</u> <u>El Señor Ginder Solicita Ayuda de presupuesto para Navar</u> <u>a estas Actividades de niños y adultos Mayor Fin de año.</u>			
Acuerdos tomados (podrán anexar hojas):			
<u>A Todas las señoras les Solicite que por Favor le haga llegar</u> <u>una nota al señor alcalde Manuel Hernandez, explicandole</u> <u>la Necesidad que tienen, y que segun como nos dictan las</u> <u>leyes y siempre y cuando haya presupuesto es que</u> <u>se les puedan Colaborar.</u>			
<u>Ovidio Vilas Castro</u> Nombre completo (regidor / síndico)		<u>[Firma]</u> Firma	Fecha de entrega
* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado: _____			
Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi			

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°108

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

Fluye			Teléfono: 2711-1227 secretaria@municipococi.go.cr					
Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada								
N° Acta: _____			N° Acuerdo: _____			Hora: _____		
Nombre de comisión a la que asistirá:								
Lugar de la reunión: <u>Guapi les-Jiménez y Curiani</u>						Fecha de la reunión: <u>17-04-2023</u>		
Nombre completo de asistentes a la reunión								
1. <u>Plantel Municipal - Oscar Gutiérrez</u>			<u>8826-0414</u>			<u>UTGV - Jefe Tercero</u>		
Nombre completo			Teléfono			Cargo		
2. <u>Arnaldo Monge</u>			<u>8378-5203</u>			<u>Control Urbano</u>		
Nombre completo			Teléfono			Cargo		
3. <u>Vizantes-Proyectos Municipales</u>			_____			<u>Verónica Cristiana</u>		
Nombre completo			Teléfono			Cargo		
4. _____			_____			_____		
Nombre completo			Teléfono			Cargo		
5. _____			_____			_____		
Nombre completo			Teléfono			Cargo		
Asuntos tratados (podrán anexar hojas):								
<u>Converse con el Ing. Edgar Gutiérrez para Coordinar el Traslado de unas alcantarillas. Solicite Información de Proyectos del ordinario 2023.</u> <u>Le Solicite a Don Arnaldo Monge Información Acerca de algunos Caminos para saber si están declarados públicos o bien están codificados.</u>								
Acuerdos tomados (podrán anexar hojas):								
<u>me Informe al Ing. que los alcantarillas para la comunidad de Primavera se están llevando a día de mañana, y los proyectos del ordinario van saliendo poco a poco según ingresen los recursos de la 8114.</u> <u>Arnaldo me Informe muy claro la situación en la que se encuentran los caminos y también pude observar los trabajos.</u>								
<u>Guidio Vives Castro</u>						Fecha de entrega		
Nombre completo (regidor / síndico)			Firma					
* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado: _____								
Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi								

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.



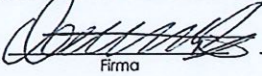
MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°109

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

			Teléfono: 2711-1227 secretaria@municipococi.go.cr	
Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada				
N° Acta: _____	N° Acuerdo: _____	Hora: _____		
Nombre de comisión a la que asistirá: _____				
Lugar de la reunión: <u>Ticubon-Caricari-Cuepiles</u>			Fecha de la reunión: <u>19-05-2023</u>	
Nombre completo de asistentes a la reunión				
1. <u>Maurin Vargas</u> Nombre completo	<u>2562 8144</u> Teléfono	<u>Ing. Palma Tica</u> Cargo		
2. <u>Simón Ithay Duran</u> Nombre completo	<u>7178 9617</u> Teléfono	<u>Comite-Proمائير</u> Cargo		
3. <u>Karla Castro</u> Nombre completo	<u>8497 9982</u> Teléfono	<u>Comite-Jona Iliam</u> Cargo		
4. <u>Sandy MaTa</u> Nombre completo	<u>8691 5913</u> Teléfono	<u>Comite-Cascadas</u> Cargo		
5. _____ Nombre completo	_____ Teléfono	_____ Cargo		
Asuntos tratados (podrán anexar hojas):				
Me Presente a Palma Tica para Solicitar la donación de 30 mos Back hoe para un trabajo en Primavera de la Ruta. En Calle Mesas de Caricari me presente para ver los trabajos que se están realizando de un TSB3. y en el barrio donde Iliam ha pedido Solicitar arreglo de Calle.				
Acuerdos tomados (podrán anexar hojas):				
Me Informe a Ing. de Palma Tica que estarán viendo la Nota y próximamente me envíen informando de la donación. Constaté de los diferentes trabajos realizados en Calle Mesas y Savilla de Caricari, los Vecinos están muy agradecidos con la municipalidad. Le informo a los señores Karla y Sandy que Solicitan el arreglo de la Calle via Nota al Municipio.				
<u>David Vives Castro</u> Nombre completo (regidor / síndico)		 Firma		Fecha de entrega
* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado: _____				
Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi				

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se acuerda aprobación de la presente.



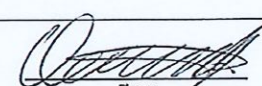
MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°110

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

		Teléfono: 2711-1227 secretaria@municipococi.go.cr		
Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada				
N° Acta:	N° Acuerdo:		Hora:	
Nombre de comisión a la que asistirá:				
Lugar de la reunión: <u>Lagunilla Ticabou - La Victoria</u>			Fecha de la reunión: <u>21-04-2023</u>	
Nombre completo de asistentes a la reunión				
1. <u>Rodney Miranda</u>	<u>2723-2965</u>	<u>Comité Lagunillas Ticabou</u>		
Nombre completo	Teléfono	Cargo		
2. <u>Antonio Macario</u>	<u>2559-7227</u>	<u>Comité La Victoria</u>		
Nombre completo	Teléfono	Cargo		
3. <u>Alcides Rojas</u>	<u>8347-9651</u>	<u>Asa La Victoria</u>		
Nombre completo	Teléfono	Cargo		
4. <u>Gerardo Perez</u>	<u>8559-2795</u>	<u>Asa La Teresa</u>		
Nombre completo	Teléfono	Cargo		
5. _____	_____	_____		
Nombre completo	Teléfono	Cargo		
Asuntos tratados (podrán anexas hojas):				
La Comunidad de Lagunillas de Ticabou Solicita ayuda para construir el Salen Comunal y arreglo de calles. El Pario San Cristobal Solicita puente nuevo y arreglo en el Camino Puente de molas. No. 1 de la Victoria de la Colonia Solicita ayuda para compra de áreas Comunal.				
Acuerdos tomados (podrán anexas hojas):				
Los Informa a los dirigentes de las Comunidades de Lagunillas el Pario, La Teresa y la Victoria de la Colonia que Solicitan las ayudas via Nota al señor alcalde Manuel Hernández y Envian copia a los representantes Comunitarios y al Concejo Municipal				
<u>David Vives Castro</u> Nombre completo (regidor / síndico)		 Firma		Fecha de entrega
* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado: _____				
Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi				

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el



Sitio Web: municipococi.go.cr
 Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°111

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

Teléfono: 2711-1227 secretaria@municipococi.go.cr		
Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada		
N° Acta: _____	N° Acuerdo: _____	Hora: _____
Nombre de comisión a la que asistirá:		
Lugar de la reunión: Curicuri-Jiménez la colonia		Fecha de la reunión: 26-04-2023
Nombre completo de asistentes a la reunión		
1. Marcos Duran Nombre completo	8955-6622 Teléfono	Comite Calle Canon Cargo
2. Alex Cortes Mora Nombre completo	8990-9669 Teléfono	ADI-Rancho Redondo Cargo
3. Gilberto Rojas Nombre completo	88370547 Teléfono	ADI-Rancho Redondo Cargo
4. Marilyn Cubillo Nombre completo	2687-8725 Teléfono	Comite Río blanco Cargo
5. _____ Nombre completo	_____ Teléfono	_____ Cargo
Asuntos tratados (podrán anexar hojas):		
Calle Canon en Suarres de Jiménez Solicitan Información del proyecto TBSB-Rancho Redondo de Cuéviles Solicitan Información Acara del proyecto de acarreo de Material que hay para la Comunidad de Rancho Redondo. Marilyn Cubillo del Comité Río blanco de Cuéviles Solicita ayuda para el arreglo del Camino el cual se encuentra muy mal.		
Acuerdos tomados (podrán anexar hojas):		
Le Informo a los dirigentes de Suarres y Rancho Redondo que los proyectos están para ser ejecutados antes que Finalicen el año Siempra y cuando ingresen el presupuesto Proveniente de la Ley 8124. Le solicite a Marilyn Cubillo Favor Solicitar la ayuda a través de una nota ante el Señor Alcalde y el Concejo Municipal.		
Ovidio Vives Castro Nombre completo (regidor / síndico)	 Firma	_____ Fecha de entrega
* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado: _____		
Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi		

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el



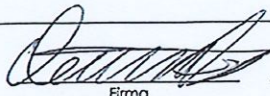
MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°112

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

 Teléfono: 2711-1227 secretaria@municipalidaddepococi.go.cr		
Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada		
N° Acta: _____	N° Acuerdo: _____	Hora: _____
Nombre de comisión a la que asistirá: _____		
Lugar de la reunión: <u>Guápiles-La Colonia-Caricari</u>		Fecha de la reunión: <u>28-04-2023</u>
Nombre completo de asistentes a la reunión		
1. <u>Inspeccion de Muestras</u> Nombre completo	<u>Quinto Cristiano-Acoras en Caricari</u> Teléfono	Cargo
2. <u>Luisa Mondez</u> Nombre completo	<u>6063-9033</u> Teléfono	<u>Barrio San Juan-Colonia</u> Cargo
3. <u>Malvin Araya</u> Nombre completo	<u>83481017</u> Teléfono	<u>Barrio San Juan-Colonia</u> Cargo
4. <u>Alfonso Barro</u> Nombre completo	<u>62506668</u> Teléfono	Cargo
5. _____ Nombre completo	Teléfono	Cargo
Asuntos tratados (podrán anexar hojas):		
<u>Comite Barrio San Juan en la Colonia Solicitan Arreglo del Camino en cual se encuentra con un TBS3 y se está descalificando con el pasar los meses. Alfonso Barro de la ADE de los Angeles de Caricari Solicitan Ayuda para la Iglesia Catolica y Acoras en la calle principal.</u>		
Acuerdos tomados (podrán anexar hojas):		
<u>Los informa a los dirigentes de las Comonidad de Barrio San Juan de la colonia y Los Angeles de Caricari que por Faltas Solicitan una Nota al señor Alcalde y el Concejo Municipal las ayudas pertinentes y según el analisis y presupuesto se les estero ayudado en su momento.</u>		
<u>Oridio Vives Castro</u> Nombre completo (regidor / síndico)	 Firma	Fecha de entrega
* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado: _____		
Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi		

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento de sesiones ordinarias del concejo.



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
 Facebook: @MunicipalidadDePococi



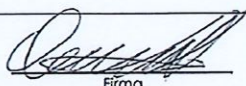
MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°113

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

		Formulario Informe de comision Teléfono: 2711-1227 secretaria@municipococi.go.cr			
Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada					
N° Acta: _____		N° Acuerdo: _____		Hora: _____	
Nombre de comisión a la que asistirá: _____					
Lugar de la reunión: <u>Cuepiles Caricari-Campo Dos</u>				Fecha de la reunión: <u>03-05-2023</u>	
Nombre completo de asistentes a la reunión					
1. <u>Ivan Angelo Vargas</u> Nombre completo		<u>7195-6278</u> Teléfono		<u>Dirigente Comunal-</u> Cargo	
2. <u>Oscar Fernandez Espinosa</u> Nombre completo		<u>7173 9249</u> Teléfono		<u>Comite-Desarrollo</u> Cargo	
3. <u>Jordan Chavez Chavez</u> Nombre completo		<u>8676 0440</u> Teléfono		<u>Escuela La Victoria-</u> Cargo	
4. <u>Alexander Rojas Alvarez</u> Nombre completo		<u>2347 9651</u> Teléfono		<u>ADI-La Victoria-Colonia</u> Cargo	
5. <u>Esteban Zuniga</u> Nombre completo		_____ Teléfono		<u>ADI-Jardin La Rita</u> Cargo	
Asuntos tratados (podrán anexas hojas):					
El señor Ivan Angelo hace ver algunas inquietudes para que la municipalidad pueda corregirlas. Oscar Fernandez y Esteban Zuniga Solicitan arreglo de Calles Internas y calle que comunica con la suerte. Jordan y Alexander Rojas Solicitan ayuda para mejorar el entorno de la Escuela de la Victoria.					
Acuerdos tomados (podrán anexas hojas):					
Los Solicite a los Dirigentes Comunales que la municipalidad con mucho gusto esta en la disposicion de Ayudar, que Soliciten la ayuda a traves de una nota al señor alcalde y al Concejo Municipal. Se les hará una Inspeccion y se valorara lo Solicitado.					
<u>Duridio Vives Castro</u> Nombre completo (regidor / síndico)		 Firma		_____ Fecha de entrega	
* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado: _____					
Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi					

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se pueden añadir más hojas al informe.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°114

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

POCOCI Fluye		Formulario Informe de comision Teléfono: 2711-1227 secretaria@municipococi.go.cr		MUNICIPALIDAD DE POCOCI	
Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada					
N° Acta:	N° Acuerdo:		Hora:		
Nombre de comisión a la que asistirá:					
Lugar de la reunión: Planta Municipal- Cariari- Ticabán			Fecha de la reunión: 17-05-2023		
Nombre completo de asistentes a la reunión					
1. <u>Olger Cárter</u>	<u>88260414</u>	<u>UTAU- Municipal</u>			
Nombre completo	Teléfono	Cargo			
2. <u>Inspeccion Camino Sevilla- Mesías</u>		<u>Samuel Duran</u>			
Nombre completo	Teléfono	Cargo			
3. <u>Liceo Ticabán- Entrega de balones de Fútbol- equipo de Liceo</u>					
Nombre completo	Teléfono	Cargo			
4. <u>Jorge Méndez Zúñiga</u>		<u>Profesor- Física</u>			
Nombre completo	Teléfono	Cargo			
5. <u>Patricia Díaz Motarita</u>		<u>Profesora- Física</u>			
Nombre completo	Teléfono	Cargo			
Asuntos tratados (podrán anexar hojas):					
Se solicitó al Ing. Olger información de los Estudios realizados para un posible construcción de un Puente entre las Comunidades de Hambraga de la Rita y Carolina de Cariari. Visite e inspeccionó el trazo en Calle Sevilla- Mesías. Entregué cinco balones # 5 al Equipo de Fútbol del Liceo de Ticabán.					
Acuerdos tomados (podrán anexar hojas):					
Me informo Olger que los Estudios ya están listos, ahora Espere Solicitar los Vigos al MORT y que la municipalidad ponga la parte que se necesita para Construir el puente. Los Vigos en Calle Sevilla y Mesías muy agradecidos por el Trabajo realizado por parte de la municipalidad.					
Ovidio Vives Castro				Fecha de entrega	
Nombre completo (regidor / síndico)		Firma			
* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado:					
Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi					

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se pueden añadir más hojas al informe.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°115

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el informe presentado por el regidor Ovidio Vives Castro.

Nota de Secretaría: Al ser las 19:48 se procede a un receso, se reanuda la sesión al ser las 19:51.



ARTICULO VII Asuntos Varios

ACUERDO N° 912

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

En Asuntos Varios y antes de que hable el compañero Argüello, el día de mañana en la Sesión Extraordinaria de Tortuguero algunos compañeros se van a quedar representando tanto en la comunidad del Banco Popular y otros van a quedarse trabajando en sus comunidades. Entonces vamos a tomar un acuerdo y dejarlos nombrados en comisión: Osaël, Johanna, Ovidio, Bernardo, Shirley, Flory, Marilú, don Jorge, Javier, Gabriela. ¿Alguien se me queda? José Antonio Bustos, nada más. Okey, estos son los que se van a quedar en sus comunidades y otros van a ir a la cena de negocios del Banco Popular, no se les olvide traer el informe porque si no lo traen, le rebajan la dieta.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombran en comisión a los siguientes miembros del Concejo Municipal: José Antonio Bustos Martínez, Osaël Campos Bolaños, Johanna Flores Rosales, Gabriela Madrigal González, Bernardo Veach Davis, Ovidio Vives Castro, Shirley Murillo Flores, Flor Iveth Peraza Campos, Marilú Ballesterero Cruz, Jorge González Calderón y Javier Jiménez Villalobos. Que presenten sus respectivos informes de comisión. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°116

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

ACUERDO N° 913

Se conoce comentario por parte del Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla, dice;

En Asuntos Varios, manifestarles que me presenté a la sesión del Concejo Municipal de Guácimo, recordando que el 08 de mayo cumplieron 52 años de ser cantón y como a mí me gusta mucho lo que es la historia verdad y estar recordando, pues me hice presente.

También mencioné ahí que para esos tiempos en que Guácimo era distrito del cantón de Pococí, una persona que yo no conocí, pero que fue mi abuelo Baltazar Argüello Castillo fue jefe político, entonces no lo pude honrar en vida, pero sí honré la memoria de él. Me presenté a felicitar a los vecinos de Guácimo por ese cantonato, a todo el honorable Concejo Municipal.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Muchas gracias, compañero Rosbill lo felicito por ir a felicitar a los vecinos en su cumpleaños.

-----UL-----

ACUERDO N° 913-1

Se conoce comentario por parte del Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla, dice;

A manera de comentarles, con todo respeto y hay una solicitud ya, yo creo que conversé con el señor alcalde gracias a Dios, desde que uno está conversando con don Manuel, casi que tiene el visto bueno encima, pero es bueno mencionarlo aquí porque hay personas que vienen del sector de Toro Amarillo, de la urbanización en estos carritos para personas con discapacidad y lamentablemente como uno casi siempre está por ahí estacionado con el vehículo, que hay una paradita de taxis por ahí cerca del cementerio entonces recurren a uno y yo lo paso al señor alcalde también y para que ustedes tengan conocimiento.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°117

ACTA N°33 Ordinaria.

18-05-2023

Estos señores se manejan por sí mismos con esos vehículos, que únicamente con los dedos pulgares los manejan hacia atrás, hacia adelante verdad alguien lo sube a ese vehículo y ellos vienen a Guápiles a dar vueltas son totalmente independientes gracias a ese vehículo, pero hay una partecitas ahí que no se puede pasar entonces apelando a la buena voluntad de todos e informándoles el sentir de estas personas que cobija la Ley 7.600.

Ellos me hicieron la petición hoy, yo la pasé a quien corresponde, ya únicamente agradecido con todos por la atención, presidente gracias.

-----UL-----

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS SE LEVANTA
LA SESIÓN

Yaslyn M

F- Yaslyn Morales Grajal
Presidenta Municipal



Magally V

F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi